

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de la C. Valenciana



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2010



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

Junio 2010



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances	2
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	22
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	23
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	33
2.1.5. Análisis cualitativo	33
2.1.6. Datos ejecución de N+2	40
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	45
2.2.1. Medioambiente	45
2.2.2. Contratación pública	47
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades	49
2.2.4. Reglas de competencia	53
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	58
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	60
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	68
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	68
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	71
2.7.1. Acciones de seguimiento	71
2.7.2. Acciones de evaluación	73
2.7.3. Sistemas informáticos	76
2.7.4. Redes Temáticas	80
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	92
3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento	93
3.2. Eje 2: Desarrollo de Innovación empresarial	111
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	152
3.4. Eje 4: Transporte y energía.	167
3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano	182



3.6. Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	206
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	209
5. ASISTENCIA TÉCNICA	215
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	217



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: PHASING IN
	Zona subvencionable afectada: COMUNIDAD VALENCIANA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del Programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 010
	Título del Programa: P.O. FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 14 de Junio de 2010



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art 67 del Reglamento CE 1083/2006. Es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

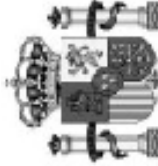
2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



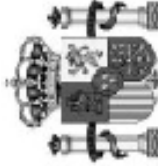
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	2.691,00	3.851,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]	Hectáreas	60,00	100,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	114,00	238,00	0,00	0,00	0,00
4								
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18,00	30,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	22,00	51,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

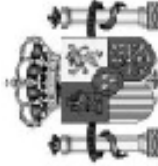
Versión SFC: 2

Avance Físico del Programa Operativo

Pag 2 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**CCI:** 2007ES162PO010**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	2.691,00	3.851,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]	Hectáreas	60,00	100,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	114,00	238,00	0,00	0,00	0,00
UT								
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18,00	30,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	22,00	51,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00



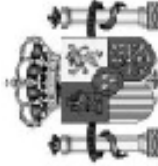
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

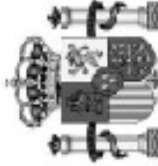
CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	1,00	4,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	0,00	0,00	4,30
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	726,00	1.057,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,25
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**CCI:** 2007ES162PO010**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	5,00	41,67	20,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	4,30	86,00	61,43
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	726,00	1.057,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	1,00	2,00	0,25	25,00	12,50
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00



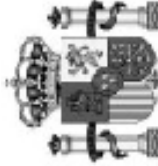
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

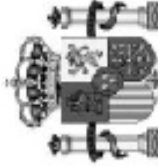
CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	22.699,00	41.412,00	38,00	1.184,00	2.549,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	16,00	25,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	13,00	44,00	0,00	0,00	0,00

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**CCI:** 2007ES162PO010**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	5,00	7,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	22.699,00	41.412,00	3.771,00	16,61	9,11
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	16,00	25,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00
82		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	13,00	44,00	0,00	0,00	0,00



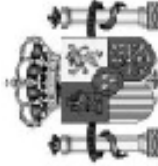
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.640,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	24.059,00	39.135,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	15.123,00	50.409,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	7.213,00	12.850,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	121,00	270,00	0,00	0,00	0,00



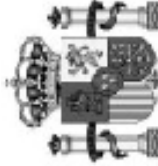
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.640,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	24.059,00	39.135,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	15.123,00	50.409,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	7.213,00	12.850,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	121,00	270,00	0,00	0,00	0,00



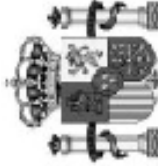
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	493,00	613,00	0,00	1,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	86,00	104,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	197.000,00	657.000,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	0,00	0,00	35.945,68
118		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
119		Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	2.712,00	5.020,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	23.156,00	39.460,00	0,00	0,00	0,00



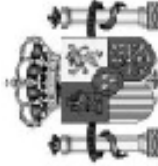
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	493,00	613,00	1,00	0,20	0,16
110		Nº de empresas creadas	Número	86,00	104,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	197.000,00	657.000,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	35.945,68	71,89	39,94
118		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
119		Infraestructura turística nueva y/o mejorada	Número	2.712,00	5.020,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	23.156,00	39.460,00	0,00	0,00	0,00



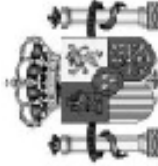
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

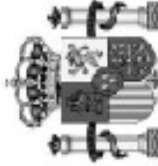
CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	10.420,00	18.059,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	250,00	625,00	0,00	127,00	6,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	82.191,00	273.972,00	0,00	0,00	0,00
139		Superficie mejorada	Hectáreas	15.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	57,00	190,00	0,00	0,00	0,00

**Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**CCI:** 2007ES162PO010**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	10.420,00	18.059,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	250,00	625,00	133,00	53,20	21,28
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	82.191,00	273.972,00	0,00	0,00	0,00
139		Superficie mejorada	Hectáreas	15.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	57,00	190,00	0,00	0,00	0,00



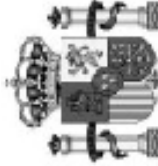
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	969,00	2.136,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	2.784.464.415,00	3.565.320.573,00	0,00	1.990.111,58	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.879,00	6.093,00	16,00	670,00	38,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	92,00	130,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	36.900,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00



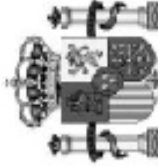
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	969,00	2.136,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	2.784.464.415,00	3.565.320.573,00	1.990.111,58	0,07	0,06
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.879,00	6.093,00	724,00	25,15	11,88
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	92,00	130,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	36.900,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00



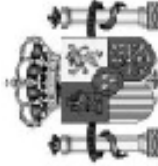
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	20,00	59,00	0,00	0,00	0,50
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	1.298,00	1.332,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	27,00	31,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	1.581,00	1.910,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.221,00	5.461,00	0,00	36,00	279,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00



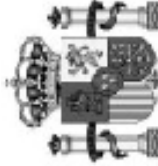
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	20,00	59,00	0,50	2,50	0,85
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	1.298,00	1.332,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	27,00	31,00	0,00	0,00	0,00
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	1.581,00	1.910,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.221,00	5.461,00	315,00	9,78	5,77
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00



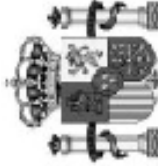
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
196		Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	3,00	10,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	17,00	55,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CCI: 2007ES162PO010

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
196		Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	3,00	10,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	17,00	55,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	10.485.244,01	10.485.244,01	0,00	0,00	3.804.977,00
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.000.007,06	1.000.007,06	0,00	0,00	6.106.318,58
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	3.552.163,26	3.552.163,26	0,00	0,00	7.838.058,50
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	912.563,92	912.563,92	0,00	0,00	5.959.153,86
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	2.559.737,29	2.559.737,29	0,00	0,00	2.330.878,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	43.350,00	43.350,00	0,00	0,00	487.425,00
	Gasto FEDER					
	Total	18.553.065,54	18.553.065,54	0,00	0,00	26.526.810,94
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	46.424.922,39	46.424.922,39	0,00	9.512.442,50	5.707.465,50
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	19.205.888,12	19.205.888,12	0,00	14.385.377,45	9.159.477,87
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	25.149.162,37	25.149.162,37	0,00	3.838.252,50	11.757.087,75
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	23.395.730,35	23.395.730,35	0,00	14.339.940,55	8.938.730,79
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.764.069,31	8.764.069,31	0,00	2.012.069,85	3.496.317,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	233.848,26	233.848,26	0,00	1.218.562,50	731.137,50
	Gasto FEDER					
	Total	123.173.620,80	123.173.620,80	0,00	45.306.645,35	39.790.216,41
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	25.325.208,56	25.325.208,56	0,00	4.756.221,26	4.795.602,68
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	16.208.357,64	16.208.357,64	0,00	7.420.605,19	7.696.098,49
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	28.760.023,51	28.760.023,51	0,00	25.554.466,89	9.878.696,87
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	41.393.277,10	41.393.277,10	0,00	7.169.970,31	7.510.619,44
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	6.474.863,68	6.474.863,68	0,00	2.509.550,71	2.937.722,04
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	105.397,81	105.397,81	0,00	609.281,26	614.326,09
	Gasto FEDER					
	Total	118.267.128,30	118.267.128,30	0,00	48.020.095,62	33.433.065,61
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

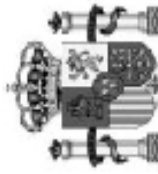
Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

		(Euros)			
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	82.235.374,96	82.235.374,96	0,00	14.268.663,76	14.308.045,18
Gasto FEDER					
2 Desarrollo e innovación empresarial	36.414.252,82	36.414.252,82	0,00	21.805.982,64	22.961.894,94
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	57.461.349,14	57.461.349,14	0,00	29.392.719,39	29.473.843,12
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	65.701.571,37	65.701.571,37	0,00	21.509.910,86	22.408.504,09
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	17.798.670,28	17.798.670,28	0,00	4.521.620,56	8.764.917,04
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	382.596,07	382.596,07	0,00	1.827.843,76	1.832.888,59
Gasto FEDER					
Total	259.993.814,64	259.993.814,64	0,00	93.326.740,97	99.750.092,96
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	259.993.814,64	259.993.814,64	0,00	93.326.740,97	99.750.092,96
Total General	259.993.814,64	259.993.814,64	0,00	93.326.740,97	99.750.092,96



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

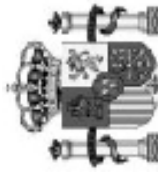
FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	98.918.896,00	39.534.681,20	31.627.744,98	39,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	51.737.017,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	10.714.286,00	2.516.725,67	1.761.708,05	23,49
08	Otras inversiones en empresas	161.629.541,00	6.772.182,97	4.740.528,51	4,19
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	263.821.786,00	27.125.344,18	18.987.741,30	10,28
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	13.732.705,00	3.452.115,44	2.761.692,31	25,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	73.422.445,00	39.248.578,32	31.398.862,53	53,46
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	245.507.171,00	30.544.320,36	19.853.808,29	12,44
23	Carreteras regionales/locales	4.963.585,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	84.508.952,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	16.289.574,00	6.131.963,62	3.985.776,36	37,64

(Euros)



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
30	Puertos	47.705.185,00	26.902.322,39	17.486.509,56	56,39
39	Energía renovable: eólica	406.848,00	33.367,00	23.356,90	8,20
40	Energía renovable: solar	16.565.864,00	442.946,00	310.062,20	2,67
41	Energía renovable: biomásica	3.745.772,00	295.485,00	206.839,50	7,89
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	813.693,00	130.986,00	91.690,20	16,10
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	18.418.387,00	1.057.379,00	740.165,30	5,74
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	260.804.622,00	17.626.226,59	12.338.358,62	6,76
46	Tratamiento del agua (agua residual)	61.527.094,00	39.198,14	27.438,69	0,06
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	23.825.698,00	3.480,00	2.436,00	0,01
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	56.174.974,00	1.868.280,23	1.307.796,16	3,33
52	Fomento del transporte urbano limpio	15.226.992,00	162.802,00	113.961,40	1,07
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	157.528.933,00	37.924.164,18	26.546.915,06	24,07
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	52.868.557,00	12.226.418,26	8.558.492,96	23,13



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
58	Temas prioritarios				
	Protección y conservación del patrimonio cultural	13.224.669,00	1.986.928,90	1.390.850,23	15,02
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	100.398.060,00	3.585.323,12	2.509.726,46	3,57
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.232.032,00	365.779,33	292.623,47	2,40
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	15.232.032,00	16.816,74	13.453,40	0,11
	Total objetivo:	1.884.945.370,00	259.993.814,64	187.078.538,44	13,79

(Euros)



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	1.631.608.712	203.208.086,20	148.580.563,96	12,45
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	253.336.658	56.785.728,44	38.497.974,48	22,42
Total	1.884.945.370	259.993.814,64	187.078.538,44	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 3 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.880.155.962,22	259.993.814,64	187.078.538,44	23,45
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	4.789.407,78			
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	1.884.945.370,00	259.993.814,64	187.078.538,44	13,79



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	49.736.228,92	38.098.289,21
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	56.178,61	39.324,99
02 Pesca	9.174,51	6.422,13
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	116.171,59	81.320,11
04 Industria textil y de la confección	957.172,32	670.020,62
05 Fabricación de material de transporte	25.857,60	18.100,32
06 Industrias manufactureras no especificadas	2.005.046,42	1.403.532,51
07 Extracción de productos energéticos	40.551,50	28.386,05
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	2.850.058,40	1.995.040,81
09 Captación, depuración y distribución de agua	55.589.588,91	38.912.712,37
10 Correos y telecomunicaciones	2.812.545,91	2.243.962,68
11 Transporte	63.926.708,09	41.569.765,44
12 Construcción	2.076.701,90	1.453.691,33
13 Comercio	522.489,22	365.742,48
15 Intermediación financiera	9.189,50	6.432,65
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	1.902.865,62	1.332.005,98
17 Administración pública	44.731.134,11	33.859.741,44
18 Educación	908.060,98	635.642,71



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
19	Actividades sanitarias	15.633.719,22	12.441.682,92
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	280.170,70	196.119,50
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	1.973.669,75	1.381.568,82
22	Otros servicios no especificados	13.830.530,86	10.339.033,37
Total		259.993.814,64	187.078.538,44



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Análisis cualitativo

Se observa una baja ejecución del Programa, debido por un lado, al retraso tanto en la aprobación del mismo como en la actualización de los sistemas informáticos; por otro, debido a la inevitable reducción presupuestaria derivada de la aguda crisis económica de los dos últimos años. Aún así, hay que tener en cuenta que la ejecución ha sido mayor a lo esperado a partir de la aprobación por parte de la Comisión de la Decisión C(2009)10444 de 16 de diciembre de 2009, al haberse reducido el montante de gasto a certificar.

Así los gastos totales certificados hasta diciembre de 2009 en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana ascienden a 259.993.814,64€ que representa un porcentaje de ejecución del 13,79% para todo el período de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 76,60% del Programa, el nivel de ejecución para todo el período ha sido de 13,98€, es decir, ligeramente superior al nivel de ejecución del Programa en su conjunto (13,79%).

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2009 ha sido de 25.325.208,56€. Lo que representa el 60,40%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 34,58%

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial. La ejecución del año 2009 ha sido de 16.208.357,64€. Lo que representa el 21,02%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 8,35%

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. La ejecución del año 2009 ha sido de 28.760.023,51€. Lo que representa el 28,47%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 10,26%

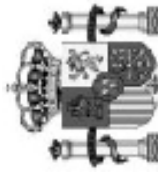
Eje 4 Transporte y energía. La ejecución del año 2009 ha sido de 41.393.277,10€. Lo que representa el 50,90%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 14,47%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano. La ejecución del año 2009 ha sido de 6.474.863,68€. Lo que representa el 21,55%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 10,69%

Eje 7 Asistencia Técnica. La ejecución del año 2009 ha sido de 105.397,81€. Lo que representa el 2,47%. Para la totalidad del período el gasto certificado ha sido del 1,26%



Se insertan los cuadros correspondientes a este apartado:



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	98.918.896,00	39.534.681,20	31.627.744,98	39,97
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	51.737.017,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	10.714.286,00	2.516.725,67	1.761.708,05	23,49
08	Otras inversiones en empresas	Si	161.629.541,00	6.772.182,97	4.740.528,51	4,19
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	263.821.786,00	27.125.344,18	18.987.741,30	10,28
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	13.732.705,00	3.452.115,44	2.761.692,31	25,14
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	73.422.445,00	39.248.578,32	31.398.862,53	53,46
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	245.507.171,00	30.544.320,36	19.853.808,29	12,44
23	Carreteras regionales/locales		4.963.585,00	0,00	0,00	0,00
26	Transporte multimodal	Si	84.508.952,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	Si	16.289.574,00	6.131.963,62	3.985.776,36	37,64

(Euros)



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
30	Puertos	Si	47.705.185,00	26.902.322,39	17.486.509,56	56,39
39	Energía renovable: eólica	Si	406.848,00	33.367,00	23.356,90	8,20
40	Energía renovable: solar	Si	16.565.864,00	442.946,00	310.062,20	2,67
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.745.772,00	295.485,00	206.839,50	7,89
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	813.693,00	130.986,00	91.690,20	16,10
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	18.418.387,00	1.057.379,00	740.165,30	5,74
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	260.804.622,00	17.626.226,59	12.338.358,62	6,76
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	61.527.094,00	39.198,14	27.438,69	0,06
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		23.825.698,00	3.480,00	2.436,00	0,01
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		56.174.974,00	1.868.280,23	1.307.796,16	3,33
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	15.226.992,00	162.802,00	113.961,40	1,07
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		157.528.933,00	37.924.164,18	26.546.915,06	24,07
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		52.868.557,00	12.226.418,26	8.558.492,96	23,13

(Euros)



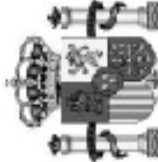
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		13.224.669,00	1.986.928,90	1.390.850,23	15,02
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		100.398.060,00	3.585.323,12	2.509.726,46	3,57
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		15.232.032,00	365.779,33	292.623,47	2,40
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		15.232.032,00	16.816,74	13.453,40	0,11
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		1.884.945.370,00	202.016.623,88	146.456.244,70	10,72
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		1.445.496.830,00	202.016.623,88	146.456.244,70	13,98
Total objetivo:		1.884.945.370,00	259.993.814,64	187.078.538,44	13,79



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

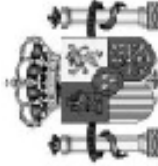
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

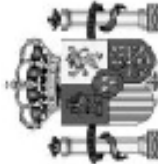
CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.779,00	2.105,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	7.213,00	12.850,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	121,00	270,00	0,00	0,00	0,00
108		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.641,00	15.954,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

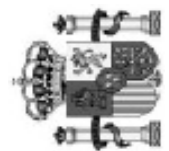
EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

En este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento (CE) 1083/2006 que cambia la normativa referente al descompromiso automático. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla siguiente.



PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Versión: 3

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

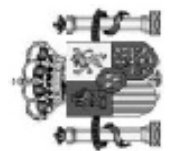
(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	381.290.178,00	99.475.541,03	185.222.307,59	284.697.848,62	74,67
TOTAL:	381.290.178,00				



Con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, a continuación se incluye una tabla en la que se aplican dichas condiciones al gasto certificado hasta la fecha.

Igualmente se incluye una tabla donde se muestra la aplicación de las nuevas normas contenidas en la modificación del Reglamento, incluyéndose también la situación que se tendría si se aplicase el Reglamento en su redacción actual, a fin de poder apreciar el impacto de la modificación reglamentaria.

**PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 21/05/2010	TOTAL	
FEDER	691.453.440,00	99.475.541,03	193.115.239,60	292.590.780,63	42,32
TOTAL:	691.453.440,00				

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
Subobjetivo: 03 Phasing In

Informe elaborado el Lunes 24 de Mayo de 2010

Fondo	Total Ayuda 2008 + 1/6 de	Anticipo (B)	Ayuda certificada (C)	Total Ayuda 2007 - 2008 (D)	Reglamento modificado		Reglamento sin modificar	
					% ejecución (C+B)/A	% ejecución (C+B)/(D)		
FEDER	373.711.625	99.475.541,03	193.115.239,60	691.453.440,00	78,29%			42,32%



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes; en este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

GENERALITAT

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad. Constituye por tanto, uno de los principios que se debe aplicar a todas aquellas operaciones que sean cofinanciadas por los fondos comunitarios y en nuestro caso por el FEDER.

En el ámbito de la Generalitat, la Ley 2/1989 de 3 de marzo de Impacto Ambiental y el Decreto 162/1990 de 15 de octubre del Consell, son las normas reguladoras que se aplican en aquellos proyectos que pueden tener efectos significativos en el medio ambiente.



De igual manera todos aquellos proyectos presentados a financiación comunitaria han de tener en cuenta la conservación de la naturaleza, de las aves, del hábitat, y de las especies de flora y fauna silvestres. Los proyectos son valorados considerando si afectan o no la Red Natura 2000 o a cualquier otro Espacio Natural Protegido en virtud de la aplicación de la Directiva de Hábitat (92/443/CEE) y de la Directiva de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente (97/11/CE).

En el anterior período de programación la DG Economía como Organismo Intermedio y la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda como Autoridad Ambiental fueron pioneras y diseñaron una estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del Programa Operativo. Comprendía una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garantizaran su correcta gestión en todas las actuaciones. Entre estas actuaciones se encontraba la elaboración del **“Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV en materia medioambiental”**.

En el nuevo periodo de programación en el que nos encontramos, este manual de procedimiento en materia medioambiental constituye también, una herramienta práctica que facilita al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas. Por lo tanto las nuevas tareas y procedimientos que se establecen en él, continúan vigentes en este momento y constituye una herramienta metodológica de gran utilidad que refleja la transversalidad de las consideraciones medioambientales en la ejecución de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.

Este compromiso con el cumplimiento de la vertiente medioambiental en la ejecución de las diversas actuaciones que integran el PO feder de la Comunitat Valenciana, queda reflejado expresamente en el tratamiento establecido en la aplicación de gestión y control de los fondos del Ministerio de Economía y Hacienda FONDOS 2007, que exige cumplimentar la lista de comprobación de medio ambiente al dar de alta las distintas operaciones.

Siguiendo esta línea de actuación, la Generalitat ha ampliado esta exigencia en su propia aplicación de fondos FEDERICO al solicitar además la información que hace referencia a si existe o no declaración de afección de la Red Natura 2000 emitida por la Autoridad Ambiental competente de la Comunitat Valenciana. Todo ello con el objetivo de asegurar en la totalidad de gastos cofinanciados por fondos europeos el respeto y fomento a la mejora y protección del medio ambiente.

Por otro lado, la participación de la Generalitat en la Red de Autoridades Ambientales, a través de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua y Urbanismo y de la Dirección General de Economía se ha mantenido en este período y ha estado presente en las reuniones plenarias que se han celebrado desde su condición de miembros de pleno derecho.

También ha participado en los grupos de trabajo “Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2007-2013” y en el de “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación”.



DIRECCION GENERAL DE COOPERACION LOCAL

En la anualidad 2009 las entidades beneficiarias no han ejecutado operaciones sometidas a Declaración de Impacto Ambiental, que afecten a la Red Natura 2000 o sometidas a Autorización Ambiental Integrada (AAI). No obstante, la DGCL ha llevado a cabo las siguientes medidas para el seguimiento de las mismas:

- Tanto en las verificaciones administrativas como en las visitas in situ que la DGCL lleva a cabo se verifica el cumplimiento de la normativa aplicable en materia medioambiental.
- En las entrevistas que la DGCL mantiene con las entidades beneficiarias, con el objeto de comprobar la idoneidad de dichos sistemas de gestión y control, se solicita información sobre las actuaciones medioambientales llevadas a cabo (grado de avance, dificultades identificadas, logros obtenidos...).
- Se han definido indicadores medioambientales con el objeto de conocer el impacto medioambiental de las actuaciones ejecutadas, los cuales serán propuestos en el próximo Comité de Seguimiento e incluidos en la aplicación de gestión de la DGCL para su recopilación y tratamiento estadístico de cara a su análisis.

2.2.2 Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de la Comunidad Valenciana se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 1 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.



Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los ***Sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto***, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los Organismos Intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

GENERALITAT

La Comunitat Valenciana en la ejecución de las operaciones que se enmarcan dentro del PO FEDER CV 2007-2013, aplica las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la orden 524/2008, en la que expresamente se determina la no subvencionabilidad de aquellos pagos derivados de modificaciones de contratos públicos.

El proceso de revisión que ha sufrido nuestra legislación nacional en materia de contratos públicos, ha hecho que las exigencias en esta materia se hayan visto incrementadas. Las condiciones que deben cumplir todas aquellas operaciones que van a ser cofinanciadas pretenden asegurar la legalidad de las actuaciones y la aplicación Fondos 2007 exige la cumplimentación de las listas de comprobación relativas a la contratación en el momento en que se dan de alta las distintas operaciones.



La aplicación informática propia de gestión de la Generalitat, "FEDERICO" mantiene y al mismo tiempo amplía estas exigencias, estableciendo diversas listas de comprobación que recoge la normativa que puede ser de aplicación a los gastos declarados, bien el RDL 2/2000 de 16 de junio, Ley 30/2007 y Ley 31/02007 de 30 octubre. Se recoge expresamente para el caso de concesión de ayudas a beneficiarios que sean entidades pertenecientes al Sector Público, la garantía del respeto a la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

GENERALITAT

En el ámbito de la Generalitat Valenciana se puede indicar que los criterios de selección de las operaciones del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana y la ejecución de las operaciones llevadas a cabo al amparo de ellos, responden al mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo en el sentido de evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Así como la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y el especial criterio a tener en cuenta en las operaciones para favorecer la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Durante el período de programación anterior, el Consell elaboró complementariamente al Programa Operativo distintos **Planes de Actuación** para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. El último de ellos es el **IV PIO 2006-2009** que enlaza con el periodo 2007-2013.

En él se instrumentan las políticas que en materia de igualdad de oportunidades se llevarán a cabo por parte de la Generalitat en el período 2006/2009, implicando en su cumplimiento a todo el Consell.

Incorpora 9 áreas de actuación y éstas son:



Área I: Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas

Área II: La participación de la mujer en la toma de decisiones.

Área III: Imagen, Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.

Área IV: Educación y promoción cultural.

Área V: Empleo y Economía Social.

Área VI: Corresponsabilidad familiar y laboral.

Área VII: Salud integral de las mujeres.

Área VIII: Inclusión Social.

Área IX: Participación y Cooperación.

El seguimiento y evaluación de este Plan de Igualdad se realiza a través de la Comisión Interdepartamental de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y se realiza una evaluación externa, tanto cualitativa como cuantitativa, a través de las Universidades de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, en el ámbito del fomento de la igualdad de oportunidades, y no discriminación, merece la pena destacar como ejemplo de la aplicación práctica de esta política en la Generalitat Valenciana las Órdenes de ayuda de la Agencia Valenciana de la Energía, dentro del **Eje 4. Transporte y Energía**. En estas Órdenes se recoge de manera expresa que serán valorados positivamente aquellos proyectos presentados por empresas que acrediten ocupar un porcentaje de trabajadores discapacitados superior respecto a la plantilla de la empresa que tenían con anterioridad a la convocatoria en curso, y en general aquellos que reúnan los requisitos previstos en la Ley 11/2003, de 10 de abril, de la Generalitat, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad. Asimismo, se valorará positivamente los proyectos dirigidos o presentados por ciertas categorías de personas desfavorecidas socialmente que experimenten condiciones, situaciones y necesidades especiales a la hora de emprender actividades empresariales o insertarse en el mercado laboral. De este modo, en la relación de criterios de valoración para la concesión de las ayudas que se recoge en las distintas convocatorias, aparecen dentro del apartado "características del beneficiario" la puntuación correspondiente a la acreditación del cumplimiento de la normativa de integración laboral de personas con discapacidad y las actuaciones presentadas por ciertas categorías de personas desfavorecidas socialmente.

INSTITUTO DE LA MUJER

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades en el año 2009:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:



- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de **la Mujer**.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la "Guía para la Evaluación Estratégica Temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su **constitución** el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos,



tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

Una vez constituida la Red, se celebró su **1ª reunión** en la sede del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), el 30 de noviembre de 2009. Los principales acuerdos adoptados son:

- La aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- La inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- La presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe sabemos que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL (MAP)

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Incluir acciones específicas en materia de igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario "**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**", cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. (sentido horizontal)

Por otro lado, tal y como se ha comentado en el punto 2.2 "Seguimiento de indicadores", el resultado que se desprende de los indicadores operativos del PO de Comunidad Valenciana del año 2009 en relación a los proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres y que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven, el resultado ha sido favorable, habiéndose ejecutado o estando en ejecución las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos itinerarios peatonales.
- Adecuación de edificio municipal Casa Mestres para locales de asociaciones.
- Creación de aula y otras infraestructuras para la realización de acciones de formación y cualificación para grupos vulnerables y en situación de exclusión.
- Promoción y dotación de los recursos de inserción para menores y adolescentes.
- Promoción y dotación de los recursos de inserción educativa para menores y adolescentes.
- Ampliación del Servicio de atención a víctimas de violencia de género y familiar.



- Realización de campañas de información y de sensibilización en temas de conciencia cívica.
- Realización de cursos de alfabetización informática y de uso de Internet.
- Creación de un servicio municipal de Atención a Inmigrantes.
- Programa de empleo público municipal para el casco urbano.
- Formación en nuevas tecnologías, con módulos formativos para mujeres, niños/as y personas mayores.
- Infoteca: espacio lúdico formativo para niños y niñas.
- Entorno WIFI.

ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].
Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea **Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.



La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

Los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁴, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁵. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁶. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.

⁴ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁵ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁶ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)



- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Dentro del ámbito de la **COMUNITAT VALENCIANA** y en aplicación del control de ayudas estatales de la UE para garantizar la competencia y el libre comercio destaca la publicación del Decreto 147/2007, del Consell, de 7 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas (DOCV nº 5596 / 11.09.2007).

Este Decreto nace con el objeto de regular los procedimientos de notificación y comunicación a la Comisión europea, a través de la Administración General de Estado, de los proyectos para el establecimiento, la concesión o la modificación de ayudas públicas, estableciendo en primer lugar un trámite de informe previo en la tramitación de los mismos, a fin de asegurar su adecuación a la política de competencia de la Unión Europea.

Desde la publicación de este Decreto, cualquier proyecto de convocatoria de ayuda pública o de modificación de una existente que se tramite y que pretenda concederse con cargo a los presupuestos de la Administración de la Generalitat o de sus entidades recogidas en el art 5 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, pasa por la Dirección General de Economía en su fase de elaboración.

La Dirección General de Economía supervisa la documentación y procede según el caso, a tramitar la notificación a la Comisión para la autorización de la ayuda o bien procede a comunicar a la Comisión Europea aquellos proyectos de ayudas que se acojan a los reglamentos de exención en cuanto a la obligación de notificación.

También se informa de los proyectos de ayuda acogidos al Reglamento (C E) 1998/2006 de la Comisión que regula el denominado régimen "mínimis" y aquellos otros proyectos de ayuda no sujetos a la Política de la Competencia.

Hay que señalar que en el marco del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, todas las actuaciones que se han llevado a cabo y han formado parte de las declaraciones de gasto tramitadas durante la anualidad 2009, han cumplido con la política de la competencia a través de los regímenes de ayuda autorizados hasta esa fecha y que son los que se detallan en la tabla siguiente:



ACTUACIONES DEL PO FEDER CV 2007-2013 QUE CONSTITUYEN INSTRUMENTOS DE AYUDAS PÚBLICAS											
ORGANISMO	EJE/MEDIDA/ACTUACIÓN	NÚMERO DE AYUDA	CÓDIGO	TIPO	DENOMINACIÓN	FECHA PRESENTACIÓN	FECHA APROBACIÓN	REFERENCIA	CONVOCATORIA. BASE REGULADORA	FECHA APROBACIÓN	FECHA LIMITE
DG INDUSTRIA E INNOVACIÓN	2.9.4	ININER02	2	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 1296	27.04.2007	01.04.2008	N233/2007	ORDEN 30/06/2008 DOCV Nº 5802 09/07/2008	09/07/2008	31/12/2009
IMPIVA	1.2.1	IMIDIC01	1	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	1.2.1	IMIDID02	2	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	1.2.1	IMIDIN03	3	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	2.6.2	IMDITE01	1	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	2.9.2	IMDITM01	3	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	2.9.2	IMDITQ02	4	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013
IMPIVA	2.9.2	IMDITR03	5	AYUDA DEL ESTADO APROBADA POR LA COMISIÓN	FOMENTO DE LA I+D+i, C (2008) 3930	27.04.2007	22.07.2008	N 234/2007-ESPAÑA	RESOLUCIÓN 15/01/2008 PRESIDENTA IMPIVA	18/01/2008	31/12/2013

El resto de ayudas convocadas y que además han sido objeto de inclusión en las declaraciones de gastos de la anualidad 2009, se han acogido al Reglamento CE 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las Ayudas Mínimas o bien se trata de ayudas que no alteran la competencia.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios



involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los Programas Operativos vieron aceptados por la Comisión sus Sistemas de Gestión y Control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de la Comunitat Valenciana los Sistemas fueron aceptados el 30 de octubre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan

dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de "administración sin papeles" en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

GENERALITAT

El retraso en el desarrollo completo de la aplicación informática del Ministerio de Economía y Hacienda, provocó a su vez un retraso en la implantación de la aplicación informática propia de la Generalitat Valenciana para la Gestión y Coordinación del Programa Operativo 2007-2013, ya que la Generalitat como Organismo Intermedio de este Programa Operativo necesitaba contar con un sistema de gestión que integrase el seguimiento (físico y financiero), la evaluación, la comunicación, el control y los pagos, de manera que los outputs requeridos por cada uno de estos bloques de actividad estuviesen en disposición de ser generados en cualquier momento sin complicaciones ni lapsos temporales que interrumpiesen la correcta gestión de los fondos FEDER, además de requerir que los sistemas de transmisión informatizada de información se adecuasen a las exigencias y formatos de la aplicación Fondos 2007 del Ministerio de Economía y Hacienda.

La dispersión de la información referente a la gestión de las ayudas cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea entre los distintos Órganos Gestores hace que su seguimiento y control no se pueda realizar de forma sencilla. El que no se dispusiera de esta herramienta para recoger los datos a introducir en las certificaciones de gastos dando cumplimiento a las exigencias reglamentarias, y además conseguir que esta transferencia masiva de datos desde la aplicación de la Generalitat a la aplicación del Ministerio fuese eficiente y exitosa, supuso una demora en las certificaciones de gastos, ya que no fue hasta diciembre de 2009 cuando se realizaron las dos primeras certificaciones del período 2007-2013, con un gran esfuerzo tanto por parte de los gestores como de la propia Generalitat, por conocer y adaptarse a estos nuevos requerimientos informáticos, y conseguir certificar los gastos en el plazo que permitiera dar cumplimiento a la regla N+2.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Como consecuencia de la histórica especialización productiva de la economía valenciana en sectores industriales intensivos en mano de obra y en un importante peso del sector de la construcción, la Comunitat Valenciana es más sensible a los ciclos



económicos. Por ello, su actividad económica evoluciona con un mayor ritmo de crecimiento que el resto de la economía en las épocas de bonanza y por el contrario con mayores dificultades en las épocas de crisis y recesión.

Así, la situación económica en la Comunidad Valenciana se ha deteriorado muy rápidamente en los dos últimos años. Tomando como referencia el PIB per cápita de la Comunidad Valenciana, éste alcanzó en 2008 los 21.468 euros por habitante, por lo que en términos relativos, se sitúa por debajo de la media europea siendo por tanto el nivel de convergencia estimado del 85,5%.

El mayor peso relativo del sector de la construcción residencial, así como el haberse constituido en un polo de atracción de población, ha tenido desde el inicio de la crisis un fuerte impacto en el mercado de trabajo. El número de ocupados entre el año 2007 y los dos primeros trimestres de 2009 descendió en la Comunitat Valenciana en 168.400 personas, lo que se ha traducido en que la tasa de empleo, que en 2007 alcanzaba valores cercanos al 55%, haya sufrido un descenso bastante significativo hasta situarse en el 49%.

Consecuentemente y sobre todo debido al gran incremento demográfico de la Comunitat en parte motivado por el aumento de la población inmigrante, la tasa de paro en estos dos últimos años ha, pasado del 8,8% de 2007 al 20,2% de la población activa, en el primer semestre de 2009. En número de parados, en el segundo trimestre de 2009 se ha alcanzado la cifra de 548.700 parados.

En cuanto a los parados que buscan su primer empleo, se experimenta un importante incremento en valor absoluto, aunque en relación al número total de parados, la proporción disminuye ligeramente pasando de un 8,5 en 2007, a un 5,9 en el primer semestre de 2009. Los parados de larga duración (más de un año en paro), se sitúan en 120.500 personas en el segundo trimestre de 2009, lo que supone un importante aumento, si tenemos en cuenta que la media de 2007 era de 40.400 desempleados.

Por su parte la tasa interanual del Índice de Precios al Consumo en la Comunidad Valenciana, se situó el pasado mes de agosto en el -0,7%, seis décimas por encima del dato del mes anterior. Esto supone una ruptura de la tendencia a la baja que se registraba en dicha tasa desde julio de 2008, al igual que en el dato de la media del conjunto de regiones españolas. Así la tasa del IPC acumulado (en lo que va de año) se sitúa en el 0,1% en agosto, superando ligeramente a la media de España que registra el -0,2% en el mismo mes.

En relación al número de turistas extranjeros en la Comunidad Valenciana, en los últimos dos años, el dato en valor absoluto crece muy ligeramente, y el número de pernoctaciones hoteleras, desciende en valor absoluto en más de 1.275.000, entre 2007 y 2008.

Finalmente, en lo que respecta al peso relativo de las Exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto, en 2008 en la Comunidad Valenciana se registró un 19,9%, con una evolución descendente. En cuanto a la Inversión extranjera directa en esta Comunidad, se situó en 2008 en un 0,26% del VAB, lo que supone un descenso con respecto al 1,9% del año anterior.



En resumen, la economía valenciana, ha sufrido un deterioro estos últimos meses. Llama la atención la evolución de las variables relativas a crecimiento y desarrollo empresarial. En la programación española 2007-2013 se ha producido una reorientación del gasto hacia actuaciones de I+D+i, TIC y desarrollo empresarial. El presupuesto público de las partidas correspondientes ha aumentado considerablemente en los últimos años. No obstante, buena parte de ellas están destinadas a financiar proyectos que son promovidos y realizados finalmente por las empresas. En el contexto actual de restricción de liquidez nos encontramos con que las empresas (en particular, las PYMES) no están demandando dichos fondos públicos al ritmo inicialmente previsto, al no tener entre sus prioridades inmediatas la realización de proyectos innovadores. Esto hace difícil la ejecución del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en sus Ejes 1 y 2.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	C. Valenciana	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº		5.094.675	2009	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%		7,96	2009	7,22
Densidad de población	INE	hab / km²		219,08	2009	92,38
Superficie	INE	km²		23.255		505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000	MMA	hab / km²		181,69	2009	72,85
Tasa de natalidad	INE	%		11,54	2008	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%		8,23	2008	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20		0,83	2009	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años		0,26	2009	0,26
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100		88,52	2009	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100		95,30	2007	105,00
PIB / habitante	INE	€/ hab		20.259	2009	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado		50.642,12	2009	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €		94.358.458	2009	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total		2,07	2009	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total		11,36	2009	10,74
VAB energía	INE	% VAB total		2,00	2009	2,52
VAB industria	INE	% VAB total		13,67	2009	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total		70,91	2009	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100		106,70	2009	106,70
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%		61,31	2009	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%		69,96	2009	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%		52,83	2009	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados		2.021.625	2009	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%		48,29	2009	49,15
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%		54,98	2009	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%		41,74	2009	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%		59,04	2009	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%		19,19	2009	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%		21,24	2009	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%		21,42	2009	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%		21,00	2009	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados		27,21	2009	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados		19,32	2009	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos		10,08	2009	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados		5,33	2009	6,88
I+D + i						

Gasto I+D / PIB	INE	%	1,05	2008	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,13	2008	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,46	2008	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	43,52	2008	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,47	2008	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	221,39	2008	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	500,19	2008	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	18,27	2007	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	19.488,70	2008	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,88	2008	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,33	2008	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	37,82	2008	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	14,10	2008	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,54	2008	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	61,96	2008	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000	MEC	nº /1.000 hab	7,00	2007	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	78,34	2008	77,97
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1335,69	2008	2412,72
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	90,8	2009	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,8	2008	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	60,2	2008	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	49,9	2009	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	46,9	2009	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	60,5	2009	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,7	En. 2009	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/empresas con acceso a Internet	INE	%	97,6	En. 2009	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57	En. 2009	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha/total de empresas de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	94,2	En. 2009	93,3
Empresas con conexión a Internet con las que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	71,2	En. 2009	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,3	2007-2008	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-3,5	2008-2009	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	71,2	2009	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,26	2008	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	62,6	2009	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	16.199.925	2009	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €	16.474.541	2009	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	10,4	2009	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	101,7	2009	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	17,46	2009	16,21
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,47	2009	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	1,42	2009	1,40

Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,79	2009	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,6	2007	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,0	2007	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	35,3	2009	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,8	2009	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	35,9	2009	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,9	2009	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	49,5	2009	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	50,4	2009	52,7
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990 = 100	184,91	2007	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,16	2007	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,47	2007	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,91	2007	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2,05	2007	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	4,81	2007	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMRM	Ton/hogar	1,66	2006	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	255,37	2007	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,45	2007	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/hab	86,20	2007	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	73,34	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,28	2007	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/hab-día	0,09	2007	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	22,60	2007	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	35,37	2007	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	10,00	2008 (excepto	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	27,31	01-2009	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,75	2007	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,12	2007	0,16
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km²	Eurostat	km/1.000 km²	44,00	2008	30,73
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,20	2008	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	1,70	2008	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km²	INE	km/1.000 km²	367,92	2008	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²	INE y MF	Km / 1.000 km²	31,13	2008	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,14	2008	0,23
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,64	2008	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	17,91	2008	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	3,59	2008	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,55	2007	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	135.146,00	2007	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	3,05	2008	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	14,26	2007	10,42
TURISMO Y CULTURA					

Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	4,35	2009	4,92
No turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	5.108.889	2009	52.231.098
No turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	1,00	2009	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	24,08	2009	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	5.275,31	2009	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	76,07	2008	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,81	2008	2,13
No pernoctaciones / año	INE	nº	23.628.351	2009	251.904.459
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	122,48	2009	80,59
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,95	2009	2,35
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	70,13	2009	104,24
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	1,69	2009	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	3,60	2008	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	1,04	2008	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,12	2008	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,38	2009	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	48,25	2009	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	21,37	2009	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,47	2008	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,16	2008	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	27,63	2008	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	11,12	2008	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	33,10	2008	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,15	2008	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,53	2008	0,61
No de hospitales	MSYPS	nº	61	2009	804
No de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,12	2009	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,16	2008	4,64
No de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2,55	2009	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	920	2008	8.360
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	1,36	2007	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	13,22	2008	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,26	2008	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,39	2008	6,37
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	45,69	2009	52,47
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	9,37	2009	12,89
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	43,03	2009	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	20,78	2009	19,62

Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	43,64	2009	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,44	2009	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,84	2008	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	30,40	2008	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	56,17	2008	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,18	2007-08	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	53,39	2007-08	54,31
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,69	2009	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	17,69	2009	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	41,38	2008	40,62
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos cometidos de las empresas destinatarios a protección ambiental / m ³	INE	€/empresa	411,00	2007	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del software / patentes EPO	Eurostat	0%	23,68	2006	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,29	2006	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	86.929	2007	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-45,52	2007-2006	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	410.129	2007	1.226.742



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El nuevo Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece "De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes".

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la **Administración General del Estado** con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de Gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.



En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los Organismos Intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. Plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por



las CC.AA., especialmente en aquéllas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

GENERALITAT

Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión plantean un enfoque complementario de las políticas de cohesión, respecto a las acciones apoyadas por el nuevo Fondo de desarrollo Rural, en el ámbito de la regeneración económica de las zonas rurales. Igualmente, establecen que "debe fomentarse la sinergia entre las políticas estructurales, de empleo y de desarrollo rural. En este contexto, los Estados miembros deben garantizar la complementariedad y la coherencia entre las acciones que vayan a ser financiadas por el FEDER, el Fondo de Cohesión, el FSE y el FEP y el FEADER"

En el ámbito de la complementariedad del FEDER con otros instrumentos financieros comunitarios y en línea con las recomendaciones de la Comisión, así como las específicamente mencionadas por la Autoridad de Gestión en la reuniones de los últimos Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de la Comunitat Valenciana 2007-2013 financiados por el FEDER y el FSE, y del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013 financiado por el FEADER, celebrados en los meses de junio y julio del 2009, la Generalitat Valenciana dio los primeros pasos para avanzar en este tema.

En septiembre de 2009, la Dirección General de Economía se dirigió a la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria proponiéndole que, para hacer frente a la necesidad de garantizar la coordinación entre estos instrumentos financieros complementarios entre sí, y detectar y evitar la posible colisión de los Fondos en la financiación de las actuaciones, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible, se creara un grupo de coordinación en el ámbito de la Generalitat Valenciana. Posteriormente tuvieron lugar algunas reuniones de carácter informal.

Finalmente, las actuaciones previas llevadas a cabo en el segundo semestre de 2009 culminaron en 2010 con la creación del Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios en una reunión celebrada el 8 de febrero de 2010. Su objetivo es velar y garantizar que las actuaciones cofinanciadas por uno u otro Fondo emprendidas por la Generalitat están claramente delimitadas, estableciéndose la necesaria complementariedad en su caso y manteniéndose así mismo una clara coherencia en cuanto a los objetivos a los que sirven cada uno de dichos Fondos y al objetivo último de favorecer el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de nuestra Comunitat, contribuyendo así al del conjunto de la Unión Europea.



En esta primera reunión de constitución del Grupo, se debatió sobre los fondos que deben estar representados. Finalmente, serán miembros del mismo los responsables de las unidades administrativas que participan en la gestión del FEDER, FSE, FEADER, y FEP.

Así pues, el **Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios** está compuesto por representantes de la Dirección General de Economía de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, en tanto que Organismo Intermedio de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, y por representantes de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en tanto que responsables de la administración de los recursos procedentes de los instrumentos financieros FEADER y FEP.

Asimismo, se trató en la reunión sobre el contenido del futuro reglamento de funcionamiento del Grupo, llegándose a acuerdos sobre alguno de sus aspectos, tal como la periodicidad de sus reuniones, que será al menos de una vez al año, preferentemente antes de los respectivos comités de seguimiento de cada fondo, y cuantas veces lo requiriera las actividades de coordinación. El reglamento será aprobado en la próxima reunión del grupo.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

La reunión del **Comité de Seguimiento** del P.O. de la Comunitat Valenciana que tuvo lugar el 15 de junio de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el Informe de la anualidad 2008 y las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones. La Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los Sistemas de Gestión y Control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación, etc. Asimismo, se informó de las actividades llevadas a cabo en materia de comunicación y la novedad que suponía la Guía de Seguimiento y Evaluación en esta materia, de cara a abordar la evaluación 2010 de los Planes de Comunicación. La Comisión informó de las novedades jurídicas que afectaban a los Fondos y animó a la Generalitat a asistir a las plataformas de enlace de los instrumentos financieros "Jessica" y "Jeremie."



Con fecha 8 de octubre de 2009 se inició consulta **por procedimiento escrito** al citado Comité de Seguimiento para la aprobación de la propuesta de modificación del "Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013" consistente en igualar la tasa de cofinanciación de la AGE y de la Comunidad Autónoma. Transcurrido el plazo establecido en dicho Reglamento se dio por aprobada la citada propuesta de modificación del Programa.

Finalmente, por *Decisión C(2009)10444* de 16 de diciembre de 2009, la Comisión aprobó la modificación del Programa

Durante el año 2009, la Dirección General de Economía de la Generalitat Valenciana, en tanto que Organismo Intermedio, prosiguió realizando las actividades necesarias para el adecuado seguimiento de la ejecución del Programa Operativo. Así, mantuvo reuniones bilaterales con los órganos gestores con el fin de aclarar todas aquellas cuestiones que se les plantean en el proceso de ejecución de sus operaciones, informó de los cambios normativos del Parlamento Europeo y del Consejo que afectaron a la regulación de los Fondos Estructurales, y en particular la relativa al FEDER, poniendo dicha información al alcance de todos, beneficiarios potenciales, beneficiarios directos y ciudadanos en general, a través de la Web.

Encuentros Anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El



Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos Organismos Intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

En materia de los **Procedimientos de Gestión y Control**, la Comisión Europea aprobó en octubre los Sistemas de Gestión y Control del PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, estando actualmente ultimándose el correspondiente Manual.

2.7.2. Acciones de Evaluación

Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.



El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.



- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**,

que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

- A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos Programas Operativos** para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los Programas Operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

En materia de **Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua** la **GENERALITAT** ha participado a través de su representante en las reuniones del "Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación". De la actividad de este Comité durante 2009 destaca la elaboración del preceptivo *Informe de seguimiento estratégico del MENR 2009*.

Es destacable en el ámbito de las **Evaluaciones Operativas** la llevada a cabo con motivo de la modificación de las tasas de cofinanciación por ejes a propuesta de la Generalitat. Dicha modificación, consistente en elevar dichas tasas en todos los ejes a excepción de la Asistencia Técnica, se tramitó con el preceptivo informe evaluativo justificante de la misma y fue aprobada por la Comisión Europea en diciembre de 2009.

En cuanto a la **evaluación de las medidas de información y publicidad**, la Generalitat, en tanto que organismo intermedio del programa operativo, inició a finales de diciembre a la contratación de una asistencia técnica externa con el objetivo de llevar a cabo la *Evaluación 2010 del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER-FSE 2007-2013*.

Evaluación ambiental

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico,



pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Respecto del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 el nuevo cuadro de indicadores medioambientales fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Valencia el 14 de junio de 2010.

2.7.1. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013, Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

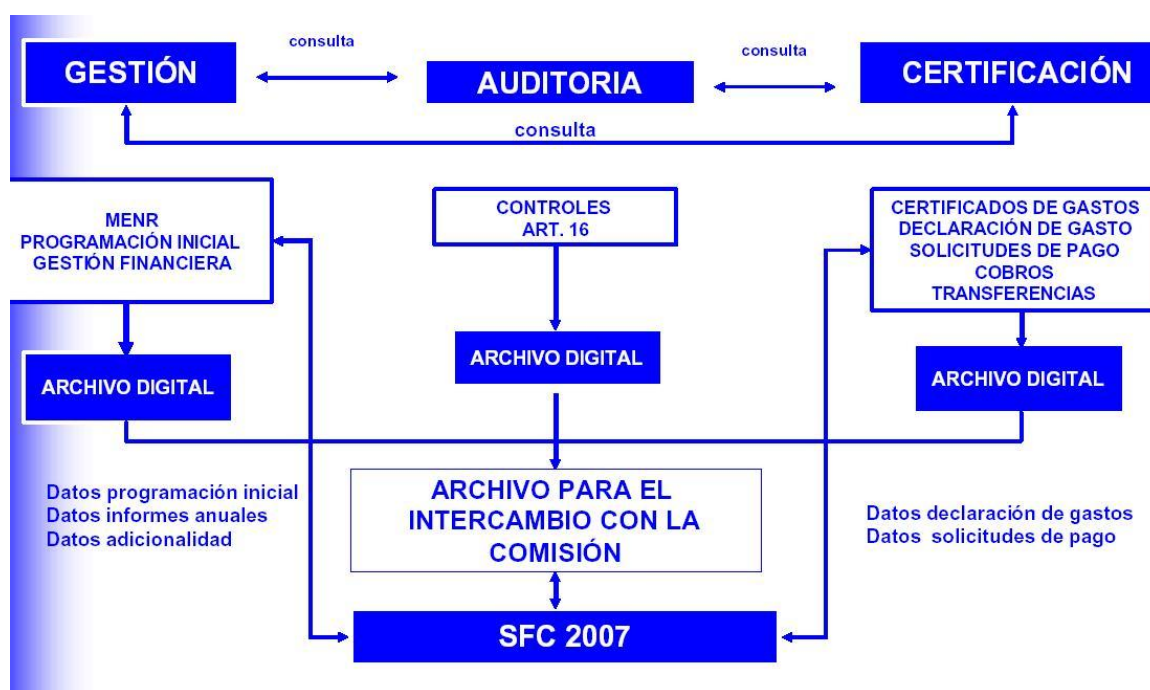
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.



- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.



Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 - SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.



La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.



8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

Tal y como se ha explicado en el punto 2.3 desde la **GENERALITAT** se ha implantado una aplicación informática propia compatible con la aplicación Fondos 2007 del Ministerio de Economía, Hacienda y que tiene el objetivo de permitir a la Autoridad de Gestión respetar las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Esta aplicación, denominada "**FEDERICO**", consiste en un Sistema de Información y Gestión para el Seguimiento y Control de Fondos Europeos tanto para la Conselleria de Economía, Hacienda y Ocupación como para todos los gestores, que permite entre otras funcionalidades el seguimiento y control financiero y material de las actuaciones con ayudas cofinanciadas por este fondo, y resuelve el problema de la dispersión de información, entre Organismo Intermedio, Órganos Gestores y Beneficiarios del Programa

La información que gestiona esta aplicación corresponde a:

- Seguimiento financiero de las actuaciones, separando la parte elegible de cada uno de los documentos de gasto y asignándola a cada una de las operaciones de los Temas Prioritarios y Ejes del Programa. Para los gestores que trabajan con la Contabilidad institucional de la Generalitat Valenciana, se obtienen los registros de la contabilidad correspondientes a documentos contables cofinanciados por FEDER para su asignación a los distintos temas prioritarios del programa. Para los gestores externos se facilita el enlace y la incorporación de la información que gestionan.
- Seguimiento material basado en los indicadores y el grado de ejecución de las distintas actuaciones. Se permite la obtención de los informes necesarios de ejecución financiera, de seguimiento, de indicadores, de control y resúmenes estadísticos.
- Verificación y control: Incorporando los distintos listados de comprobación que permiten verificar el cumplimiento de las normas comunitarias y nacionales.

Aunque el sistema se compone de una única aplicación informática, trabajando sobre una única base de datos centralizada, según el perfil del usuario que accede se muestran tres aplicaciones lógicas:

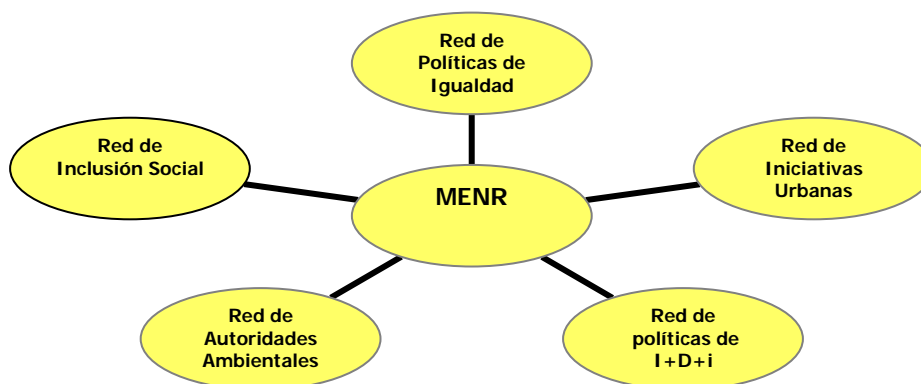
- Aplicación para el Organismo Intermedio de gestión del Programa Operativo o Coordinación. Entre sus funciones se encuentran:
 - Configuración del Sistema: introducción de los parámetros del programa, anualidades, indicadores, ejes y temas prioritarios, gestores y su asignación a los temas prioritarios, planes financieros y sus reprogramaciones.
 - Mantenimiento de usuarios y permisos.



- Seguimiento y control de todas las operaciones, información generada por los gestores e intervención. Certificación por períodos de los gastos asignados a los distintos ejes y temas prioritarios.
- Envío de la información por certificaciones a la aplicación Fondos 2007.
- Aplicación para Verificación/Intervención: Con la posibilidad de analizar las operaciones y gastos permitiendo o no la inclusión en la certificación, o a posteriori, con la realización de auditorías sobre la información volcada en el aplicativo y los documentos solicitados adicionalmente.
- Aplicación para el Gestor: Permite la introducción y modificación en su caso, de la información vinculada a las operaciones que gestiona y la consulta ex post de los documentos certificados así como de los documentos que pueden ser certificables en cada momento del proceso de certificación. Hay que añadir que con el fin de agilizar el proceso de declaración de los gastos por parte de los gestores, desde el Centro de Sistemas de Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo se ha elaborado una aplicación informática denominada FINA, que permite que aquéllos gestores que están dentro del sistema de contabilidad institucional de la Generalitat Valenciana puedan realizar las descargas de aquéllos documentos contables y su información asociada que están vinculados a las operaciones cofinanciadas, lo que supone una garantía de la fiabilidad del sistema.

2.7.2. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.



Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos



FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer)

- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Instituto de la Mujer)

- **Pleno de la Red:** Integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Se han creado ya cuatro de ellas, estando pendiente de constituirse solamente la Red de Inclusión Social.

La **GENERALITAT** participó, a través de sus representantes, en las siguientes Redes y reuniones:

1. La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades: las reuniones celebradas en septiembre y 30 de noviembre de 2009, y la convocada los días 13 y 14 de mayo de 2010.
2. La Red de Autoridades Ambientales: reunión celebrada el 28 de enero de 2010.

RED TEMATICA DE IGUALDAD

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria



General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.



Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010 una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.



Entre los **principales objetivos** de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las **actividades específicas** de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el "Portal de la Red de Iniciativas Urbanas" (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.



El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (M^o de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (M^o Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009

Comités de Seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los Programas Operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.



Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- *Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.*
- *Programas Operativos*
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
 - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
 - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
 - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- *Programas Operativos de Cooperación Territorial*
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes Redes:

- Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en la que participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Red de Iniciativas Urbanas en la que participa como miembro del Plenario y en el Grupo de Trabajo Permanente.

RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE AUTORIDADES DE GESTIÓN

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:



- *Reuniones Plenarias*
 - XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
 - XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.
En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:
 - Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
 - Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
 - Estudio ex - post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
 - La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA-MA (ENEA-MA European Network of Environmental Authorities - Managing Authorities).
 - Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
 - Comentarios a la Estrategia UE 2020.
 - Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.

- *Grupos de Trabajo*

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión":

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.



La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio "The Economics of Ecosystems and Biodiversity" (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión":

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático*", que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.



También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre "Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos", celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del Seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.



- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.



3. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES



En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo incluye las tablas de indicadores operativos del Eje.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

El Organismo que participa en este Eje es la GENERALITAT

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 01.02: Infraestructuras de I+D+i y Centros de Cualificación en una Tecnología Específica

IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana).

1.2.1 Redes de apoyo a la innovación en las PYMES

El objetivo del programa de I+D es promover la competitividad y la incorporación al sistema productivo de la Comunitat Valenciana de nuevas actividades de contenido tecnológico. Para ello, el programa ha apoyado líneas estratégicas de investigación y desarrollo de los Institutos Tecnológicos que ofrecen resultados aplicables en sus áreas de actuación específicas.

A través de este Programa se han financiado actividades de I+D propia y precompetitiva, proyectos de cooperación tecnológica e inversiones en equipamiento de I+D.

El programa ha estado estructurado en las actuaciones siguientes, enmarcadas en el eje 1, tema 2, actuación 1, del PO FEDER CV 2007-2013:

- Proyectos de I+D propia, integrados en líneas estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico orientadas a mejorar procesos, productos y servicios en colectivos de empresas.

Su objetivo es la mejora de la competitividad de las empresas y favorecer la ampliación del tejido productivo de la Comunitat Valenciana, incorporando nuevas actividades a través de la aportación de la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red MPIVA; mediante la financiación de sus líneas estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico en sus áreas de actuación específicas.

El tipo de actuaciones subvencionadas consiste en proyectos de I+D propia y precompetitiva, integrados en las líneas estratégicas de investigación de los Institutos Tecnológicos cuyos resultados previstos y su posterior transferencia puedan resultar de interés para la mejora de procesos, productos y servicios en colectivos de empresas de la Comunitat Valenciana. Así mismo, se han apoyado proyectos de I+D propia, emprendidos individualmente o de manera conjunta con otras entidades en el marco de programas nacionales e internacionales y que puedan ser objeto de cofinanciación a través de la actuación.

Se han apoyado 135 proyectos.



- Proyectos de I+D en cooperación, con universidades valencianas e Institutos tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro, preferentemente continuadores de los iniciados en ejercicios anteriores.

En este caso su objetivo es potenciar la generación y la transferencia de tecnologías adaptadas a las necesidades, intereses o potencialidades de las empresas de la Comunitat Valenciana, así como favorecer la incorporación en éstas de elementos de innovación en productos, procesos o servicios, mediante la puesta en valor de los conocimientos residentes en la comunidad científico-tecnológica universitaria a través de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, contribuyendo al mismo tiempo a la articulación del Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa y con la cooperación de otra entidad pública o privada sin ánimo de lucro, con finalidad investigadora, legal o estatutaria, que supongan una efectiva articulación del Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Los resultados de estos proyectos son de interés y aplicación en un amplio colectivo de empresas de la Comunitat Valenciana, fortaleciendo las capacidades de innovación en las mismas o desarrollando tecnología en sectores industriales clave. Para ello, los proyectos contemplan un plan de diseminación de los resultados de la investigación orientado hacia los sectores consolidados y emergentes más significativos de la Comunitat Valenciana y fomentando el posicionamiento de ésta en el espacio nacional y europeo de I+D. Se han apoyado 23 proyectos.

- Inversiones en equipamiento para actividades de I+D, orientadas a desarrollar prototipos precompetitivos y sistemas de información y comunicaciones asociadas a los proyectos de I+D.

Su objetivo es mejorar la competitividad de las empresas y favorecer la ampliación del tejido productivo de la Comunitat Valenciana, incorporando nuevas actividades a través de la aportación de la capacidad científica y técnica de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, mediante la financiación de sus líneas estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico en sus áreas de actuación específicas.

El tipo de proyectos subvencionados consiste en inversiones en equipamiento de experimentación para el desarrollo de prototipos precompetitivos y sistemas de información y comunicaciones asociados a los proyectos de I+D desarrollados por cada Instituto Tecnológico en el marco del Programa de I+D u otras inversiones incluidas en sus líneas estratégicas de investigación y desarrollo tecnológico. Las inversiones apoyadas a través de este programa se deben mantener un mínimo de cinco años y estar necesariamente vinculadas al desarrollo de las actividades de I+D de los Institutos Tecnológicos. Se han apoyado 44 proyectos.

En esta actuación se ha certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 un importe de 32.829.284,17 euros.

A continuación se describe un proyecto destacable dentro de la actuación descrita:

Eje / Tema / Medida: 1.2.1.

Expediente: IMIDIN/2008/40

Título proyecto: Evaluación de la biodegradabilidad del cuero

Beneficiario: INESCOP

Impacto y valoración cualitativa:



Con este proyecto se ha conseguido un doble objetivo: desarrollar y poner a punto un método que permite medir la biodegradabilidad del cuero y establecer el modo de curtido que permite obtener cuero biodegradable, y con ello menor impacto medioambiental.

En la actualidad no existe ningún método para la determinación de la biodegradabilidad de pieles curtidas. Así pues, era por tanto necesario establecer un modo de medir esta característica, dado su gran interés desde el punto de vista medioambiental. A su vez, existe una clara demanda por parte de la industria del sector de curtidos en la Comunidad Valenciana, cada vez más interesada en ofrecer un producto acorde con los tiempos, con un bajo impacto medioambiental y un valor añadido que mejore su posición en el mercado tanto nacional como internacional

La obtención de una piel curtida más biodegradable beneficiará a las empresas curtidoras de la Comunidad Valenciana y a sectores relacionados con él, como lo es el del calzado, que estarán así ofreciendo un producto con un valor añadido y acorde con los requerimientos del mercado actual tan concienciado con el medioambiente, mejorando así su competitividad.

Cabe destacar asimismo que este proyecto se ha desarrollado en colaboración con la Universidad "Miguel Hernández" de Elche contribuyendo así a potenciar la cooperación entre centros de investigación asociados a las Universidades.

CONSELLERÍA DE TURISMO.

01.02.02.-Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVAT.TUR)

Su objetivo es permitir la inversión directa en proyectos de I+D+i incidiendo en el conocimiento de los mercados, las nuevas tecnologías, innovación del producto turístico y mejora de servicios e Incorporación de I+D+i a las PYMES del sector. Para ello se propone financiar actuaciones dirigidas a la construcción y equipamiento de este instituto.

Durante el 2009 se terminó la obra de construcción del INVAT.TUR y se incluyeron las dotaciones iniciales para el funcionamiento del centro tales como el mobiliario, equipos informáticos, equipamiento de hostelería y analítico del laboratorio de cocción, dotación audiovisual para el salón de actos y dotación para la cafetería, así como otras adquisiciones de menor cuantía, habiéndose certificado hasta el momento 4.408.357,23 euros en esta actuación.

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN

01.02.03.- Universidades Comunitat Valenciana: varias actuaciones en materia de investigación

En esta actuación se aborda la creación y desarrollo de diversas infraestructuras científico-tecnológicas de la Comunidad Valenciana tales como los parques científicos, centros de investigación, institutos de investigación superior cooperativa, a la vez que se fomenta el desarrollo de infraestructuras que faciliten la transferencia de resultados a las empresas, y de estas entre sí, y al conjunto de la sociedad.



En la anualidad 2009 se ha declarado como gasto para certificar el relativo a la actuación F07010203PCI000000UJI0001, Obras de urbanización del Parque Científico y Tecnológico, cuyo presupuesto total de adjudicación es de 4.102.898,92 euros, respecto del cual se declaró por parte de la Dirección General de Política Científica de la Consellería de Educación en 2009 gasto correspondiente a 2008 de la Universidad Jaume I (UJI) por importe de 2.297.239,80 euros.

Se trata de la fase previa, consistente en la obra de urbanización de una superficie total de 35.936 m², con la que se generan 9 solares, necesarios para ubicar las diversas instalaciones futuras del Parque destinado a innovación y transferencia tecnológica.

El objetivo principal del Parque Científico-Tecnológico es incrementar la riqueza de la provincia de Castellón, promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber que se instalen o se asocien a él. En este sentido, centra su actividad en estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, centros de investigación y empresas. Por otra parte, impulsa la creación y crecimiento de empresas innovadoras a través de mecanismos de incubación y generación centrífuga (con espacio e instalaciones de alta calidad) y proporciona un alto valor añadido al tejido empresarial.

En la ejecución de la actuación se han respetado íntegramente las políticas comunitarias de medio ambiente, contratación pública y de publicidad de la cofinanciación europea.

Tema Prioritario 01.04: Ayuda para IDT en particular a las pequeñas empresas

IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana).

01.04.1 Promoción de la I+D+I en empresas

En esta actuación no se ha certificado gasto por la ralentización en la gestión pero en la próxima declaración de gasto se va a proceder a declarar gasto.

Los objetivos de esta actuación son promover la investigación industrial, desarrollo precompetitivo e innovación tecnológica de las Pymes para poner en marcha nuevos productos o servicios que mejoren los existentes en el mercado o permitan incorporar o adaptar tecnologías, que aunque sean ya existentes, puedan considerarse nuevas en el sector o ámbito de actuación de la empresa.

Tema Prioritario 01.11: Tecnologías de la Información y Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).

CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

El Centro de Sistemas de Información (C.S.I.) tiene encomendadas, en el ámbito de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, las funciones de dirección de todos los servicios informáticos y aplicaciones corporativas del circuito económico-financiero y de las departamentales de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, así como el establecimiento de normas y estándares en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones. De igual modo se encuentran entre sus funciones, la mejora,



racionalización, modernización e incorporación de la administración electrónica en los procesos de los distintos centros de la Conselleria y la coordinación, en materias de su competencia, con los órganos paralelos de los organismos autónomos adscritos a esta conselleria.

Las actuaciones realizadas en el anterior Programa Operativo y que se refuerzan en el PO 2007-2013 evidencian que el Centro de Sistemas de Información se ha consolidado como un centro impulsor de políticas de I+D+I principalmente en el área de innovación.

Los proyectos certificados en la anualidad 2009 reflejan la intención no sólo de mantener, sino de aumentar este efecto dinamizador mediante el fomento de medidas para la incorporación progresiva de la administración electrónica en el ámbito económico-financiero, con vistas a la reducción progresiva del papel y, unido a ello, de los costes que genera su gestión y archivo. Ello permitirá acercarse a lo dispuesto por la Unión Europea para el i-Europe 2010, el nuevo marco estratégico de la Comisión Europea por el que se determinan las orientaciones políticas generales de la sociedad de la información y los medios de comunicación. Esta nueva política integrada propone, en particular, extender el conocimiento y la innovación al objeto de fomentar el crecimiento y la creación de empleo, tanto cualitativa como cuantitativamente. De igual modo estas medidas permitirán también ir cumpliendo lo establecido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En este sentido, si hasta hace poco era el personal de la Generalitat el único cliente del C.S.I., la implantación de los proyectos de administración electrónica tanto en el ámbito tributario como laboral y la completa extensión del sistema TIRANT a todas las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario de la Comunidad, está aumentando la complejidad de prestación de servicios, tanto por la necesidad de sincronizar acciones y tareas dada la diversidad horaria de cada uno de ellos como por la mejora continua de la calidad del servicio que debe prestarse.

A esta visión de usuarios "directos" hay que añadir el conjunto de usuarios "indirectos" que, utilizando las aplicaciones y sistemas informáticos de otras Consellerias u Organismos, se conectan a las bases de datos gestionadas por el C.S.I. a través de los servicios web telemáticos creados para fomentar la interoperabilidad entre plataformas informáticas y la eliminación del trasiego de papel. Es el caso de la Base de Datos Corporativa de Terceros (BDC), en el Registro de Ayudas y Subvenciones Públicas (REDAS), en la gestión tributaria TIRANT, en la Contabilidad SIP-GV a través del proyecto PISCIS y en el Registro de Contratos.

Complementariamente, para poder gestionar correctamente y con calidad estos proyectos, el CSI ha emprendido en el año 2009, una serie de trabajos cuyo fin es la mejora de sus procesos internos. El principal objetivo de ellos es mejorar la calidad del servicio que ofrece, su eficacia y su eficiencia, siguiendo las recomendaciones de buenas prácticas más extendidas. Este proyecto se denomina REBECA, siendo uno de los más destacables del nuevo Programa Operativo. Para ello, y a la luz de las guías ITIL y CMMI-SW/SE, extendidas e implantadas en las organizaciones de tecnologías de la información más importantes, se pretende hacer una revisión de nuestros procedimientos en las áreas:



- Aseguramiento de la calidad de procesos y productos
- Métricas y análisis
- Planificación de proyectos
- Control y Seguimiento de proyectos
- Gestión de requisitos
- Gestión de la configuración.

El resultado final incluirá: la elaboración de una política de calidad en gestión de proyectos, el desarrollo de una metodología de gestión de requerimientos y estimaciones de planificación de tareas, el desarrollo de procedimientos para el control y seguimiento de la calidad de los procesos y la integridad de los productos, y, en definitiva, la mejora de los procesos de tecnologías de la información del Centro y por tanto, de los proyectos y actuaciones cofinanciadas.

En lo que respecta a las actuaciones o proyectos que se están llevando a cabo en el marco del PO 2007-2013, el **Centro de Sistemas de Información** viene desarrollando actuaciones en los siguientes temas prioritarios:

- 1.11. Tecnología de la información y de las comunicaciones
- 1.13. Aplicaciones y servicios para el ciudadano

Las subactuaciones o proyectos más destacables llevadas a cabo, y reflejados en las dos certificaciones presentadas son las siguientes.

01.11.01. TIC para la competitividad y el empleo: Centro de Sistemas de Información (C.S.I.)

En esta actuación se han realizado las actividades siguientes:

- **Desarrollo e implantación progresiva de la política de calidad de procesos TI del CSI (proyecto REBECA)**, donde se encuadra el proyecto de alineamiento con buenas prácticas CMMI 2 y en el cual se han definido e implantado, para todo el personal del CSI y para todas las empresas de servicios adjudicatarias de cualquier contratación, los métodos relacionados con la gestión de requerimientos, planificación de proyectos y gestión de la configuración.
- **Macroproyecto PISCIS de modernización de la gestión presupuestaria y contable.** Los objetivos logrados durante las primeras certificaciones han sido las siguientes:
 - Agilización de pagos a proveedores, mediante la implantación del confirming y otras funciones asociadas a la gestión de la tesorería de la GV
 - Elaboración de cuadros de mando y facilidad de extracción detallada de los movimientos contables asociados a las aplicaciones presupuestarias
 - La gestión de los embargos solicitados por la AEAT
 - Un moderno sistema de elaboración de la Cuenta General de la Generalitat
 - Se han desarrollado servicios de interoperabilidad para la generación automática integrada de documentos contables extrapresupuestarios, proyecto PISCIS-DOS.
- **Macroproyecto TIRANT de modernización de la gestión de ingresos en general**, que sirve como herramienta esencial de la gestión de la Dirección General de Tributos, de sus Direcciones Territoriales y de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario. Los objetivos logrados durante las primeras certificaciones han sido las siguientes:



- Integración definitiva de la gestión de FIANZAS URBANAS en TIRANT. A su vez, aprovechando la integración, se ha modificado la aplicación para obtener la ventaja de poder controlar los ingresos y la generación automática de liquidaciones y control sobre los ingresos y previsiones de devoluciones.
 - Transmisión electrónica a las entidades financieras de los pagos relacionados con las devoluciones de ingresos
 - Adaptación del circuito de Sucesiones a la legislación vigente
 - Sistema de auditoria y control de accesos a los datos de TIRANT (SENTINEL).
 - Conexión on-line con la D.G. del Catastro vía web services para la comprobación de valores.
 - Elaboración de cuadros de mando de recaudación y tramitación
 - Sistemas de inspección: Actas y sanciones
 - Rediseño de la contabilización presupuestaria de los ingresos
- **Sistema de Inventario General de Bienes Muebles**, habiéndose logrado como principales hitos:
 - El enlace on-line con la Contabilidad Presupuestaria
 - La implantación definitiva en la mayoría de Consellerias y Organismos
 - **Desarrollo e implantación del sistema WREDAS**, con el fin de abrir el sistema de Registro de Ayudas y Subvenciones a todos los gestores, incluidos los que no se encuentran en la red Corporativa de la Generalitat, objetivo que se ha cumplido.
 - **Nueva aplicación presupuestaria NEPAL** también para la Presupuestación Pública, e implantada para la elaboración y edición de los presupuestos 2009.
 - **Adquisición de la infraestructura de hardware (servidores, sistemas de almacenamiento SAN) y software de base** necesaria para soportar las aplicaciones y bases de datos de los sistemas de información. En este sentido se ha duplicado la capacidad de almacenamiento y se han adquirido servidores de datos con vistas a mejorar por una parte la seguridad, recuperación y disponibilidad de los datos y por otra reducir al mínimo los tiempos de indisponibilidad de las aplicaciones.

Tema Prioritario 01.13. Servicios y Aplicaciones para el ciudadano

CONSELLERÍA DE TURISMO

01.13.01.- Plan TIC para la oferta turística de la Comunidad Valenciana

El objetivo del Plan TIC para la oferta turística de la Comunitat es promover la incorporación de las TIC en las acciones de información, promoción, difusión, comercialización y fidelización turísticas, para incrementar la competitividad del sector y el posicionamiento on-line de la CV como destino, elaborar el Plan de Marketing y comunicación 2007-2013 y potenciar el acceso a la información turística en destino promoviendo las TIC en las 132 oficinas de Tourist info, para mejorar los niveles de satisfacción del turista y reforzar los procesos de fidelización al destino CV.

La promoción para mejorar la presencia del producto turístico valenciano en los canales de comercialización se desarrolla por la Agencia Valenciana del Turismo además de por Ayuntamientos, Patronatos, Asociaciones, etc



Los objetivos se enfocan hacia los mercados y los productos de la forma siguiente:

- Mercados: Mantenimiento de la CV como uno de los principales destinos del turismo nacional, en Europa Occidental y penetración en Europa Oriental.
- Productos: Reconocimiento del producto "sol y playa" como oferta principal y promoción de productos singulares que complementan la oferta tradicional ayudando a su diversificación y desestacionalización.

Las actividades promocionales que se han realizado son fundamentalmente:

- Ferias: persigue el objetivo general de mostrar la oferta turística en los principales certámenes. Ferias internacionales y ferias nacionales.
- Workshops: Aproximar la oferta turística a los principales canales de comercialización con el fin de posicionar el producto en los circuitos turísticos.
- "Fam-trips": Viajes de familiarización. Sirven para dar a conocer en el sector todos los atractivos turísticos de la CV.
- Asistencia a congresos en el exterior así como la organización de pre/post tours de congresos en España.
- Presentaciones de catálogos de "touroperadores": Proporcionar información directa sobre el destino a los agentes de ventas.
- Presentaciones de Destino "Comunitat Valenciana".
- Promoción de la "Comunitat Valenciana" en eventos singulares.
- Jornadas de comercialización exterior de TURESPAÑA: Turespaña organiza jornadas de comercialización turística dirigidas tanto a empresas como a instituciones de promoción turística.
- Portal turístico comunitatvalenciana.com: Incrementar la notoriedad del turismo de la CV en Internet, canal con gran potencial de crecimiento en las acciones de información, promoción y comercialización de la oferta turística.

En cuanto a la cronología se ha hecho de la forma siguiente:

Actuaciones realizadas en 2007:

- CVTRIP: permite la difusión de ofertas de los establecimientos turísticos de la CV en Internet.
- Contact Center: servicio público de atención turística personalizada, multicanal y multi-idioma que ofrece información sobre los recursos turísticos de la CV.
- Programas ayudas e-marketing 2007: apoyo a los proyectos de marketing online de las empresas del sector, incrementando su presencia en Internet y la blogosfera.

Actuaciones realizadas en 2008:

- Portal turístico: Canal 2.0, "Pensado para ti, creación y dinamización de comunidades online", Usuario 2.0, Geoposicionamiento, Imagen experiencial, Usabilidad, Red de webcams, Tour virtuales, Actualidad y newsletter, Agenda, Microsites, Publicaciones online, Información meteorológica, Tourist Móvil, Sindicación de contenidos, Accesibilidad.
- CVTRIP/CONTACT CENTER.



Actuaciones realizadas en 2009:

- Como actividades promocionales, la Agencia Valenciana de Turismo contó con un stand propio en las ferias de VAKANTIEBEURS (Holanda), CAMINOS DE EUROPA (Roma), ITB (Berlín), SCOTTISH GOLF SHOW (Londres) y WTM (Londres) FITUR (Madrid), TURISMUR (Murcia), TCV (Valencia) stand de interior, MADRID GOLF (Madrid), AGROTUR (Cornellà), TURAL.COM (Alicante)
- Se publicó el nuevo diseño del portal www.comunitatvalenciana.com, culminando con la nueva versión del nuevo portal turístico 2.0 de la Comunitat Valenciana. con el objetivo de promover la colaboración con los usuarios y la generación de redes sociales. Durante 2009 el Portal Turístico de la CV recibió 5 millones y medio de visitas, con un promedio de unas 15.000 visitas diarias, confirmando al portal turístico de la CV como referente entre las páginas web turísticas de los destinos españoles.
- Se continúa con la mejora y actualización de los servicios del portal y el mantenimiento de otros servicios disponibles para el turista.
- En septiembre de 2009 deja de estar operativo el servicio CVTRIP una vez cumplida la función de apoyar la promoción de los establecimientos turísticos de la CV y su lugar pasa a ser ocupado por el proyecto OpenApps INVAT.TUR, asumiendo este el liderazgo de la distribución y comercialización de la oferta turística online, en la CV.
- Se realizan distintas campañas de publicidad en el mercado nacional a través de la web de la CV.

Para cumplir los objetivos de esta actuación se han certificado hasta la fecha 20.728.173,19 euros.

01.13.05.-Turismo en Red. I-Administración en el Sector Turístico.

Para impulsar la i-Administración en el sector turístico y el turismo en red, se pretende:

- reducir y agilizar las cargas administrativas en las empresas turísticas,
- facilitar y acercar a los ciudadanos y a las PYMES los servicios turísticos,
- modernizar y simplificar los procedimientos administrativos enfocados y dirigidos a empresas turísticas
- introducir el concepto de i-administración en la legislación turística

Con este propósito se han realizado las siguientes acciones:

- Sistema de información "Tourist-Net" 2.0: consiste en dar soporte diario a la gestión de las oficinas y facilitar a los interesados interactuar utilizando nuevas tecnologías e Internet
- Proyecto Turismo en Red: Desarrollo de trámites telemáticos destinados a facilitar la relación entre la administración turística y el sector
- Sistema de información "Web Institucional para la Consellería de Turismo": Adaptar y evolucionar el portal de la Consellería de Turismo a fin de



proporcionar la máxima información y servicios a los profesionales del turismo de la CV.

Esta actuación ha sido concluida satisfactoriamente en su integridad durante 2009 habiéndose realizado desde su inicio en 2007 20 proyectos, y para su ejecución se han certificado 342.940,78 euros

CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

01.13.02: TIC para la cohesión social y vertebración territorial TI

La anualidad 2009 se ha realizado en una declaración de gastos que ha incluido dos tipos gastos, ambos dentro de la operación denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS PARA LA EXTENSIÓN DE LA TDT EN LA COMUNITAT VALENCIANA", encuadrada en el Eje 1. Tema prioritario 13. Actuación 01.13.02 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la cohesión social y la vertebración territorial.

Estos gastos están relacionados con el cese de las emisiones analógicas de TV en todo el territorio nacional (conocido como el "apagón analógico"), previsto para el pasado día 3 de Abril de 2010, y que tenía como consecuencia el que a partir de ese día la difusión terrestre de televisión analógica fuera sustituida por la difusión de señales digitales bajo la forma conocida habitualmente como "Televisión Digital Terrestre" o más sencillamente "TDT".

De este modo, e independientemente de las necesarias adaptaciones a realizar por los ciudadanos en los sistemas de recepción individual o colectiva y en los receptores de TV, es evidente que para aquél entonces la población cubierta por las emisiones de la TV analógica debía de estar cubierta por las emisiones de TDT. Así, de acuerdo a lo establecido en el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, aprobado mediante el Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, antes del 3 de abril de 2010, las televisiones privadas debían alcanzar una cobertura (teórica) del 96% de la población y las televisiones públicas un 98%, medidas sobre todo el territorio nacional.

Según estos porcentajes, resultaba un porcentaje de población que no dispondría de cobertura del servicios de televisión digital terrestre, reproduciéndose así una situación ya presente en la televisión analógica, y que ha requerido importantes inversiones de las diversas Administraciones (la Generalitat, fundamentalmente, en el ámbito de la Comunitat Valenciana) para extender la cobertura de la actual televisión analógica.

La situación de partida es que en la Comunitat Valenciana existen más de 190 centros repetidores o transmisores de televisión analógica cuya digitalización, con toda probabilidad, y como mínimo, será necesaria para asegurar la cobertura casi íntegra de la TDT en la Comunitat.

De estos Centros, alrededor de 80 están incluidos en el ámbito de actuación exigible a las diversas entidades y sociedades concesionarias (radiodifusores) del servicio público de televisión. En consecuencia, quedan alrededor de 110 centros que no están en el citado plan y cuya digitalización constituye el objeto final de esta operación. Estos centros se encuentran, fundamentalmente, en las zonas de interior de la Comunitat, poco pobladas, y en las que el escaso retorno, medido en términos de audiencia, ha

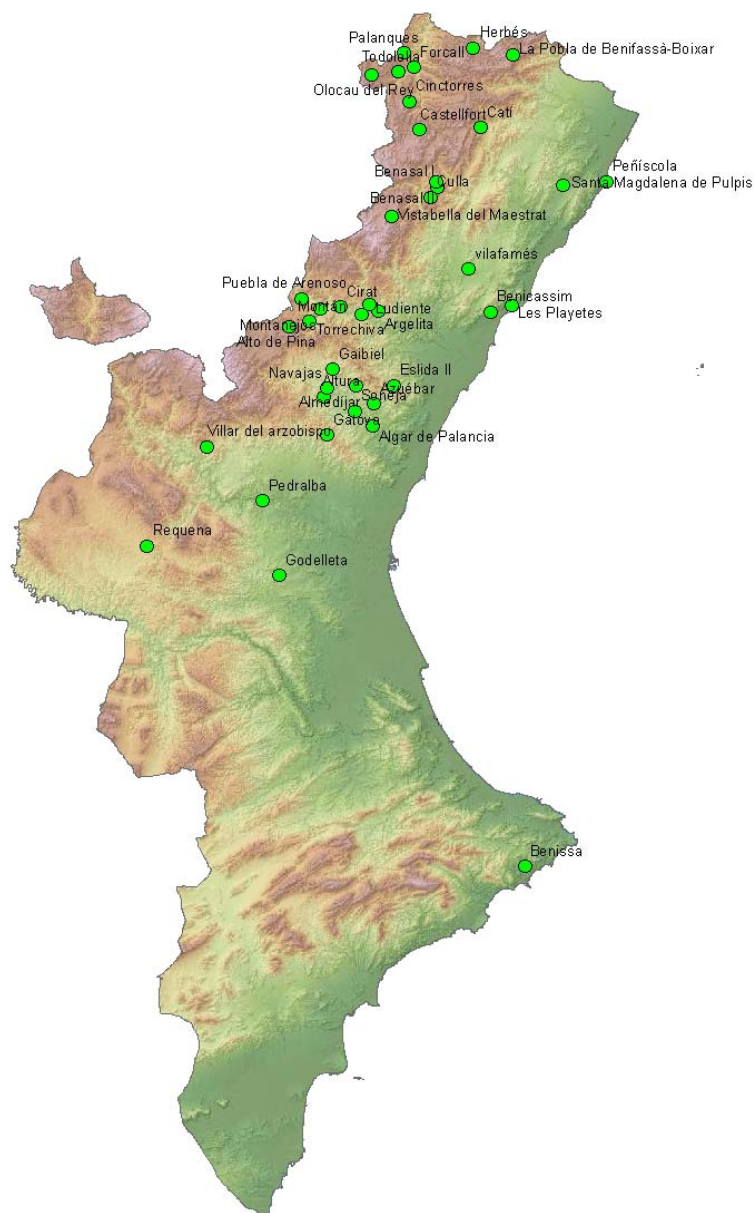


supuesto que las diversas televisiones no hayan tenido interés en instalar ningún centro de emisión.

No obstante, y dado que con la tecnología digital pueden aparecer zonas del territorio sin cobertura de TV, situación que no ocurría con la televisión analógica, la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas decidió convocar un procedimiento abierto de adjudicación, con un presupuesto máximo de 15 millones de euros y con precios unitarios para cada tipología de centros a instalar. De tal manera que detectada una nueva zona de falta de cobertura, se encarga al adjudicatario el suministro e instalación del nuevo centro, que se factura al precio ofertado, y así, hasta alcanzar, si necesario fuere, el presupuesto máximo de 15 millones de euros.

Con esta actuación, la Generalitat de la Comunitat Valenciana, en su esfuerzo continuado de que todos los ciudadanos tengan acceso a todas las mejoras que se produzcan en relación a las nuevas tecnologías, se propone extender la cobertura de la Televisión Digital Terrestre a aquellas zonas del territorio donde esta cobertura no está garantizada, con el objetivo final de asegurar una cobertura TDT igual o superior a la televisión analógica actual (en número de habitantes y municipios cubiertos)

La Declaración de Gastos 2009 incluye el suministro e instalación de 40 centros de TDT, ubicados en los municipios y con una cobertura de 58 municipios y una población beneficiada de 76.340 personas. La distribución geográfica de los centros se indica en la figura siguiente:



Los compromisos adquiridos, que deben ser ejecutados en su totalidad a lo largo de 2010, consisten en alcanzar la máxima cobertura posible de TDT en la Comunitat, desde los criterios de máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

El número total de centros de difusión de TDT a suministrar e instalar no está determinado a priori, puesto que, como se ha indicado anteriormente, la detección de nuevas zonas sin cobertura TDT puede dar lugar a la creación de nuevos centros, no previstos inicialmente. No obstante, puede adelantarse que este número estará en el entorno de 140 centros. Con ello, puede estimarse que las actuaciones incluidas en la Declaración de Gastos de 2009 suponen un avance del 20% de la operación.



Asimismo, en Diciembre de 2009 han sido instalados y facturados otros 39 centros que no pudieron incluirse en la Declaración de Gastos de 2009 por no haber completado la fase de pago. La cantidad total de gastos correspondientes a la actuación 01.13.02: TIC para la cohesión social y vertebración territorial TI, certificados durante el ejercicio 2009 ha sido de 2.751.805,36 euros.

1.13.06.- TIC para la Administración del S. XXI Centro de Sistemas e Información (C.S.I.)

En esta actuación se ha procedido a realizar las siguientes actividades:

- *La implantación definitiva del proyecto de Facturación Electrónica*, regulación mediante Decreto, difusión entre las Consellerías y los proveedores, y gestión del cambio en la Generalitat (ge-factura) para ser capaz como Administración Pública de recibir las facturas de sus proveedores en formato electrónico. En este punto está completamente desarrollado el proyecto a la espera de la publicación del Decreto Regulatorio y posterior despliegue en toda la Generalitat.
- *El desarrollo del Plan de Implantación Progresiva de la Administración Electrónica en el ámbito de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo.* Dentro de este Plan deben confluir las necesidades actuales y futuras de cara a los ciudadanos en cuanto a Tributos, Trabajo, Subsecretaría y las que pudieran aparecer internamente en el ámbito de eliminación del papel. Así pues se ha trabajado en:
 - La adquisición de portafirmas electrónico y sistemas de firma electrónica
 - Nuevos servicios en el portal tributario SAR@ y más concretamente los sistemas SARA-5-600 y SARA-5-620, que posibilitan la presentación y pago telemático por parte de los Colegios Profesionales de los impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como el sistema de ayuda a la cumplimentación del modelo de Sucesiones sara@2-650. Se ha desarrollado también el módulo de Pago Telemático Genérico que en breve va a ser implantado.
 - Cuenta financiera web de ciudadanos y empresas, que posibilita la consulta de pagos por parte de los proveedores, todavía en fase piloto, y la descarga de los certificados electrónicos válidos de retenciones efectuadas por la GV a funcionarios y proveedores.
 - Desarrollo del sistema telemático de presentación por parte de los Ayuntamientos de la Comunitat de solicitudes, justificaciones y adjudicaciones asociadas al plan PIP de Apoyo a la inversión Productiva, dentro del Plan Confianza, así como de la gestión sin papeles de su tramitación en la Generalitat.

CONSELLERÍA DE SANIDAD.

1.13.07: TIC para la administración del siglo XXI

Esta actuación se encuentra encuadrada dentro del EJE 1 "DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO(I+D+I, EDUCACIÓN, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC)", cuyas actuaciones forman parte de la planificación estratégica



en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, denominada AVANTIC.

Esta iniciativa consta de dos Planes Estratégicos: Plan Estratégico Valenciano de Telecomunicaciones Avanzadas (PEVTA) y el Plan de Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunitat Valenciana (PETIC). Dentro del Tema Prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano, se trataría de potenciar las acciones de divulgación y promoción de iniciativas en contenidos digitales, así como apoyar y difundir las mejores prácticas de seguridad electrónica en la ciudadanía, las empresas y las Administraciones Públicas (AAPP). El objetivo de esta línea de actuación es el definitivo impulso de las TIC, fundamentalmente entre los ciudadanos y la Administración, abarcando los siguientes aspectos:

Servicios y aplicaciones para el ciudadano:

- Los proyectos abarcan acciones, tales como las Infraestructuras básicas para la gestión del proyecto (hardware y software), mejoras en los portales Web para el acceso de ciudadanos, simplificación de procedimientos administrativos y desarrollo de procedimientos administrativos por Internet.
- Dentro de estos proyectos se encuentra el Sistema de Información Sanitario (SINSAN), que pretende la modernización del sistema de información sanitario, su adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la integración de todos los subsistemas como uno solo.

A su vez, el Plan de Sistemas 2008-2013 tiene como objetivo avanzar en la integración e interoperabilidad de los sistemas, mejorando la eficiencia de los mismos y dando cobertura a las necesidades de una asistencia sanitaria cada vez más compleja y exigente, con una clara vocación de servicio al ciudadano y atendiendo a las necesidades de sostenibilidad del sistema como una de las prioridades fundamentales.

El presente Plan organiza los actuales y futuros sistemas en torno a seis grandes ejes o áreas:





1. SOPORTE A LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, cuyo objetivo es garantizar la continuidad asistencial mediante la integración e interoperabilidad de sistemas y la coordinación de todos los recursos para la mejora de los procesos. Se desarrolla a través de cuatro proyectos:

- La *Historia de Salud Electrónica (HSE)* que es el núcleo principal ya que integra toda la información clínica del paciente y asegura la continuidad de los cuidados.
- *ABUCASIS*, proyecto ya implantado en los centros de atención ambulatoria durante el Plan 2004-2008 y que seguirá evolucionando.
- *Orión Clinic*, proyecto de largo alcance cuya misión es la transformación en profundidad del uso de la información clínica y de gestión por el conjunto de los profesionales de los centros hospitalarios.
- *Cordex*, orientado a la atención urgente extra-hospitalaria.

2. SOPORTE A LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y DE RECURSOS, evolucionando hacia un Sistema Corporativo de Gestión integrado que se basa en tres proyectos:

- *Orion Logis*, gestión económica y logística integral, interconectada al resto de sistemas, a través del cual se da soporte a la central de compras y a la gestión integral del aprovisionamiento, incluyendo contratación, compras, facturación, almacenes, activos fijos y mantenimiento.
- *Orion Perso*: sistema de gestión integral de recursos humanos que permite la gestión de la contratación de los trabajadores de la Conselleria de Sanitat.
- *Gestión económico-asistencial*: facturación intercentros y compensación del gasto derivado de la atención a personas desplazadas a la Comunidad Valenciana y atendidas por nuestro sistema sanitario.

3. SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, basadas en la gestión del conocimiento y la gestión del rendimiento corporativo, asegurando la calidad de la información en tres aspectos fundamentales:

- Dato único, evitando inconsistencias o disparidad en la información generada desde puntos diferentes del sistema.
- Dato accesible, para todo el personal autorizado, sea cual sea el punto del sistema desde el que se acceda (central o periférico).
- Dato fiable, mediante la implantación de políticas de seguridad y calidad de la información.

4.-ACCESIBILIDAD DEL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN Y LOS SERVICIOS SANITARIOS. En este eje se pretende englobar todas las iniciativas encaminadas a mejorar la comunicación con el ciudadano y a favorecer su accesibilidad al sistema sanitario público mediante la utilización de Internet y la telefonía móvil, destacando como proyecto la consulta de la historia clínica y la petición de cita en atención primaria a través del móvil e Internet.



5.-INFRAESTRUCTURAS Y CENTROS DE SOPORTE, asegurando los medios materiales y humanos que el funcionamiento de estos sistemas de información requiere, con las debidas garantías de disponibilidad y seguridad.

6.-SEGURIDAD, asegurando la confidencialidad de los datos y la información fiable para el desempeño de las funciones de los profesionales.

Esta actuación se ha certificado durante ejercicio 2009 habiéndose realizado desde su inicio en 2007 han declarado un total de gasto certificado de 14.980.794,49€ en un total de 43 operaciones.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

IMPIVA

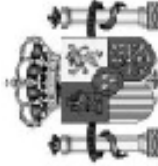
Uno de los problemas más significativos a la hora de ejecutar las actuaciones para el IMPIVA son las exigencias trasladadas a los beneficiarios de ayuda que implican una gran complejidad en cuanto a la documentación soporte que deben aportar para cada proyecto siendo especialmente significativo en los proyectos de I+D por el tipo de gasto que se acomete.

Otro de los problemas es trasladar los requerimientos de la normativa del nuevo periodo 2007-2013 a la gestión de ayudas llevada a cabo por el IMPIVA, lo cual requeriría un manual de procedimientos de referencia sobre el que construir los procesos internos actualizado y adaptado a la problemática de dicho gestor. El problema descrito en este apartado ha sido el más significativo desde un punto de vista interno para el IMPIVA, por abarcar una multiplicidad de aspectos.

No obstante, y con el fin de avanzar y dar unas pautas prácticas, el IMPIVA ha realizado ya una interpretación de la normativa del nuevo período haciendo hincapié en aquellos aspectos que resultaron más críticos en el período anterior a tenor de los resultados de las auditorías y los ha trasladado rigurosamente a las convocatorias y los manuales de justificación.

Como último problema detectado por el IMPIVA, la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas del nuevo periodo, para el envío de la información necesaria para las certificaciones ha ocasionado una carga adicional de trabajo no prevista y la necesidad de destinar recursos humanos de los que se carece. En este sentido el gestor transmite que sería deseable una mayor homogenización de criterios FEDER y FSE que les permita unificar en su aplicación de ayudas los parámetros para ambos Programas Operativos y agilizar por tanto, las herramientas necesarias para atender la multitud de información que se solicita.

La medida adoptada ha sido trasladar a la Dirección General de Economía las incidencias y las dudas surgidas.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

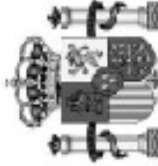
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	2.691,00	3.851,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	309,00	386,00	0,00	0,00	0,00
H1 H68		Nº Empresas beneficiadas	Número	7.026,00	11.726,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	4.569,00	5.284,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.779,00	2.105,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	272,00	466,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	273.724.000,00	372.324.000,00	0,00	0,00	0,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	92,00	130,00	0,00	0,00	0,00



3.2. EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Los Organismos Intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat
- Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITYC)
- Dirección General de Política Comercial (MITYC)
- Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. (MITYC)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (MEH)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX.MITYC)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

GENERALITAT

Tema prioritario 02.06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente.

CONSELLERÍA DE TURISMO

02.06.01.- Sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental en Empresas Turísticas de la Comunitat Valenciana

El objetivo para la implantación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en las empresas turísticas, es contribuir al desarrollo turístico sostenible, mediante la racionalización del consumo de agua y energía, vigilando además el impacto de la actividad turística sobre su entorno.

Descripción de la actuación: Incentivos a la implantación de sistemas de gestión de la calidad, el medioambiente y la seguridad de las empresas y entidades turísticas de la CV mediante la incorporación de criterios basados en la excelencia y la sostenibilidad. La tipología de proyectos es la siguiente:

- A) Proyectos que desarrollen programas de implantación de sistemas de gestión de la calidad, medioambiente y accesibilidad total, tales como racionalización del consumo de agua, racionalización del consumo de energía e impacto de la actividad turística sobre el entorno.
- B) Proyectos que tiendan al desarrollo de la comercialización, promoción, difusión e información de destinos o productos turísticos.
- C) Proyectos dirigidos a la creación y mejora de infraestructuras de información, gestión y comercialización de productos turísticos a través de sistemas informáticos de gestión.

Podrán ser objeto de ayudas las siguientes actuaciones:



1. Actuaciones a favor de establecimientos que reúnan especiales circunstancias de calidad y singularidad, o supongan la aplicación de alta tecnología y/o mejoras ambientales.
2. Actuaciones que creen o renueven actividades turísticas complementarias siempre que no se destruya empleo y revista notorio interés turístico.
3. Actuaciones de diversificación de la oferta turística básica o complementaria: inversiones que comporten una mejora de la infraestructura existente.

En toda esta Actuación se ha certificado hasta la fecha un importe de 1.353.660,57 euros.

IMPIVA

02.06.02. Promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el Medio Ambiente

Esta actuación está enmarcada dentro del programa de Fomento de la Innovación cuyo objetivo es apoyar líneas de actividad innovadoras que aúnen conocimiento y tecnología con aprovechamiento de oportunidades de mercado y que a su vez puedan dar lugar a nuevos procesos productivos, nuevos productos o nuevos servicios innovadores al alcance de las empresas de la Comunitat Valenciana.

El Programa contempla la siguiente actuación, dentro del eje 2, tema 6, actuación 2 del PO FEDER CV 2007-2013:

- Promoción medioambiental: se han apoyado actividades de divulgación entre las empresas de prácticas correctoras del cambio climático, eficiencia energética y buenas prácticas de gestión medioambiental.
Su objetivo es potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana.
Los proyectos aprobados están vinculados con el desarrollo de acciones correctoras de carácter colectivo para evitar el cambio climático, fomentar la eficiencia energética y las buenas prácticas de gestión medioambiental en las empresas de la Comunitat Valenciana.

A continuación se describe un proyecto destacable dentro de la actuación descrita:

Eje / Tema / Medida: 2.6.2
Expediente: IMDITE/2008/4
Título proyecto: Eficiencia energética en la edificación
Beneficiario: AIDICO
Impacto y valoración cualitativa:

El principal objetivo de este proyecto era el de proveer a las empresas de la construcción de los conocimientos necesarios para conseguir la reducción del consumo energético en los edificios contribuyendo así a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



Así, mediante la información que se ha proporcionado se posibilita que los diferentes agentes involucrados en la construcción (promotores, proyectistas, usuarios...) dispongan de criterios para seleccionar los elementos pasivos para las edificaciones que sean naturales, eficaces y respetuosos con el medio ambiente, a la vez que tengan en cuenta en las necesidades energéticas el que se cubran con energías renovables.

El resultado principal del proyecto es acorde con los objetivos planteados, y viene a dar respuestas a una de las inquietudes más importantes de nuestra sociedad: evitar el cambio climático, y por tanto el deterioro del medio ambiente, ya que los resultados alcanzados permiten conocer qué tipo o tipos de sistemas pasivos son apropiados para satisfacer las necesidades de cada edificio, sin que ello suponga la renuncia de sus ocupantes a determinadas prestaciones de confort y bienestar.

En esta actuación se ha certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 un importe de 1.163.065,10 euros.

Tema prioritario 02.08. Otras Inversiones en las Empresas

IVEX. Instituto Valenciano de la Exportación

02.08.01.- Plan de implantación de empresas en el exterior

De esta actuación no se ha certificado ningún gasto por cuestiones de gestión administrativa y presupuestaria. En la próxima declaración de gastos se incluirán gastos correspondientes a la ejecución de esta actuación.

A través de esta actuación "Plan de implantación de empresas en el exterior" se cofinancia el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) mediante una Orden de ayudas que se configura como un instrumento de apoyo apropiado para aquellas empresas que, tras consolidar su posición en el mercado interno, desean ampliar su área de influencia y desarrollar estrategias empresariales en el exterior que les permitan aumentar su competitividad con el desarrollo de un proyecto empresarial que exige planteamientos a largo plazo

Tema prioritario 02.09: Otras medidas destinadas a fomentar el estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la PYME.

CONSELLERÍA DE TURISMO

02.09.01. Ayuda a la mejora de los Servicios Turísticos

En lo referente a la Ayuda a la mejora de los servicios turísticos, el objetivo es mejorar la competitividad, la calidad del producto turístico, la innovación tecnológica y la implantación de nuevos productos, así como mejorar la comercialización y eliminación de los desequilibrios en dotaciones turísticas entre las diferentes zonas de la Comunidad Valenciana. Para ello se actúa teniendo en cuenta los criterios de

- Segmentación de la demanda.
- Diversificación de la oferta.
- Excelencia en el servicio.
- Tecnología turística.
- Creación de producto.



Descripción de la ayuda: Línea de incentivos a la inversión para empresas y entidades turísticas, potenciando aspectos como:

- Creación y desarrollo de nuevos productos turísticos.
- Eliminación de barreras: plan de accesibilidad de recursos turísticos.
- Potenciación de la inversión del sector

El tipo de actuaciones que se financian son:

- A.- Proyectos a favor de establecimientos que reúnan especiales circunstancias de calidad y singularidad, o supongan la aplicación de alta tecnología y/o mejoras ambientales.
- B.- Proyectos que creen o renueven actividades turísticas complementarias siempre que no se destruya empleo y revista notorio interés turístico.
- C.- Proyectos de diversificación de la oferta turística básica o complementaria: inversiones que comporten una mejora de la infraestructura existente.

Para esta actuación se ha certificado hasta la fecha un importe de 4.771.758,07 euros.

IMPIVA

02.09.02 Promoción de la innovación en las PYMES

Esta actuación enmarcada dentro del programa de Fomento de la Innovación tiene como finalidad, apoyar líneas de actividad innovadoras que aúnen conocimiento y tecnología con aprovechamiento de oportunidades de mercado y puedan dar lugar a nuevos procesos productivos, nuevos productos o nuevos servicios innovadores al alcance de las empresas de la Comunitat Valenciana.

El programa se ha estructurado en las siguientes actuaciones, dentro del eje 2, tema 9, actuación 2 del PO FEDER CV 2007-2013

- Información y gestión del conocimiento: se ha apoyado el desarrollo de estudios de viabilidad técnica con carácter previo a la realización de los proyectos de I+D propia, estudios de coyuntura sectorial, de necesidades de innovación y tecnología o sobre aspectos que puedan tener un impacto previsible en la mejora de la competitividad empresarial.
Así mismo, se han apoyado proyectos de difusión, promoción, sensibilización, demostración, sistemas de vigilancia e inteligencia competitiva y observatorios tecnológicos y de mercado que aportan información de alto valor añadido para colectivos empresariales.
Se han apoyado 32 proyectos.
- Plataformas de cooperación: se han apoyado actividades de detección de necesidades tecnológicas y de innovación de cara a desarrollar proyectos para potenciar sectores estratégicos. Las plataformas de cooperación se crean con la participación de entidades del entorno científico y tecnológico y se proponen identificar áreas intensivas en tecnología o actividades de carácter emergente con potencial para la Comunitat Valenciana.
Se han apoyado 20 proyectos.



- Internacionalización de la I+D: se ha apoyado la identificación y participación en grupos de excelencia en investigación y tecnología, en plataformas tecnológicas y en redes de investigación internacionales con amplia capacidad de proyección estratégica que faciliten la participación en proyectos de I+D+i de carácter internacional.

En el conjunto de esta actuación se han apoyado 8 proyectos.

En esta actuación se ha certificado a fecha 31 de diciembre de 2009 un importe de 7.335.818,11 euros.

A continuación se describe un proyecto destacable dentro de la actuación descrita:

Eje / Tema / Medida: 2.9.2.

Expediente: IMDITM/2008/9

Título proyecto: DESARROLLO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA COMPETITIVA DEL SECTOR DEL MUEBLE

Beneficiario: AIDIMA

Impacto y valoración cualitativa:

A principios de 1998 se creó en España el "Observatorio Español del Mercado del Mueble" (OM), que consiste en un completo sistema de gestión de la información y del conocimiento en el sistema de valor de mueble. Este sistema de información ha permitido ayudar a mejorar y desarrollar la formulación de estrategias empresariales de las PYME's y el conocimiento de la evolución del sector, a través de diferentes herramientas de recogida y análisis de información del entorno orientadas a mejorar la gestión empresarial.

Con el tiempo, el Observatorio ha sido complementado con el desarrollo de nuevos instrumentos de recogida de información y análisis sectorial en el plano socioeconómico (encuestas anuales de consumo, grupo de reflexión estratégica con empresas, etc.), constituyendo el Sistema de Inteligencia Competitiva del Sector del Mueble, que ha sido reconocido como una iniciativa única en España en el ámbito industrial, y estratégica para el sector del mueble y afines.

El presente proyecto se ha enmarcado dentro del proceso de desarrollo y ampliación del Sistema de Inteligencia Competitiva del Sector del Mueble (SICM) desde un planteamiento de análisis de los mercados, con un enfoque coyuntural y estructural y carácter retrospectivo. De igual modo el propósito es proyectarse hacia un sistema que pretende explicar las claves de evolución futura (prospectiva) del nuevo concepto de negocio del sector. El SICM resulta fundamental para obtener información de carácter estratégico que permita a las empresas una adecuación exitosa a la evolución de los mercados y del entorno competitivo.

El alcance de este sistema de información integral abarca a todas las empresas pertenecientes al sistema de valor del mueble, desde proveedores de materias primas (tableros, pinturas, barnices, herrajes, colas y adhesivos, etc.), pasando por fabricantes de todo tipo de mobiliario de hogar y distribuidores minoristas de muebles. El sistema a su vez aporta información sobre la evolución de los sectores proveedores de madera para la industria del mueble.



La Vigilancia Tecnológica junto con el Servicio de información del entorno competitivo (Furniture Explorer) y el Observatorio de Tendencias del Hábitat, aportan al sistema de Inteligencia Competitiva la información de carácter estructural a medio plazo. Así pues, el Sistema de Inteligencia Competitiva se complementa además con las actividades de Vigilancia Tecnológica, aspecto de gran importancia ya que las necesidades del entorno en el sector de la fabricación de mobiliario, obligan a las empresas al desarrollo continuo de nuevos productos.

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN

02.09.04.- Planes de Competitividad de los sectores productivos valencianos

Dentro de este eje y medida, la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, desarrolla la actuación 02.09.04 Planes de competitividad de los sectores productivos valenciano. La cantidad certificada en esta actuación asciende a 4.040.975,86 euros, y se han implementado 56 proyectos.

La Dirección General de Industria e Innovación coordina y gestiona el Plan Valenciano de Innovación y Competitividad Empresarial (2009-2013), como marco estratégico de referencia para la política industrial y tecnológica, dentro de la estrategia general de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación. El objetivo básico es fortalecer la capacidad competitiva de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento de la Comunitat, a través del fomento del desarrollo y la innovación tecnológica de sus empresas, para que ello conduzca a una mayor participación financiera del sector privado en estas actividades de innovación y a una mayor integración y colaboración con el resto del Sistema Valenciano de I+D+i, dentro del área de innovación empresarial.

Dentro de este Plan que integra todas las actuaciones en materia de I+D+I empresarial realizadas por el Gobierno Valenciano, se llevan a cabo directamente por esta Dirección General las siguientes actuaciones:

- Articular acciones estratégicas de diversificación industrial para la Comunitat Valenciana, y que sirvan como modelo de innovación para las PYMEs de la Comunitat.
- Continuar con el plan de impulso para la participación de las empresas valencianas en el VII Programa Marco de I+D+I. El objetivo es contribuir al aumento, tanto de la capacidad de absorción de dicho Programa Marco, como al fomento de las sinergias con otros programas nacionales e internacionales de I+D+I, para así aprovechar al máximo la cofinanciación del esfuerzo inversor, público y privado que desarrolla la Comunitat en este ámbito.

Las actuaciones anteriores se han llevado a cabo a través de las siguientes líneas de subvención:

Línea T6922: Plan de impulso para incrementar la participación de las PYMEs valencianas en planes nacionales e internacionales de I+D+I

La Comunitat Valenciana tiene capacidad para situarse entre las cuatro primeras regiones de España en participación en estos planes, a través de un plan de activación de la participación de empresas y entidades en proyectos nacionales de I+D+I, debido



a la presencia de sectores económicos, tanto tradicionales como emergentes, punteros a nivel nacional con gran potencial para la generación de proyectos de I+D.

El objetivo por tanto, de este Plan de impulso es aumentar la participación de las empresas de la Comunitat en los programas nacionales de I+D+I hasta alcanzar al menos anualmente un retorno 10% mayor que el que por su peso industrial le correspondería. Dentro de esta línea se han diseñado medidas específicas que complementan y potencian las acciones existentes a escala regional hasta cubrir las distintas fases de presentación de una propuesta. Además se han desarrollado actuaciones que promueven la participación en proyectos del Plan Nacional de I+D+I.

Hasta el momento (2007-2008), el VII Programa Marco ha supuesto para España un retorno de 498,4 millones de euros, es decir, un 6,6% del presupuesto calculado sobre la UE-27, en línea con los objetivos del Plan de Activación de la Participación Española aprobado por la CICYT (Euroingenio). Estas cifras nos permiten extraer una conclusión clara: el Programa Marco sigue constituyendo para nuestro país una de las principales fuentes de financiación de proyectos de I+D+i.

Por ahora 857 entidades españolas han participado en algún tipo de actividad de I+D financiada, de las cuales 467 son empresas y, de éstas, 281 PYME. Más de 766 proyectos y redes de excelencia cuentan con participación española, de las cuales 114 han sido liderados por entidades de nuestro país (6,6% del total), siendo 1.158 el total de actividades con presencia española hasta el momento.

En cuanto a la distribución por comunidades autónomas, destacan por su nivel de participación Madrid (33,6%), Cataluña (25,6%) y el País Vasco (15,1%), alcanzando entre las tres el 74% de los fondos mientras que la Comunitat Valenciana obtiene un 7,3%, con un nivel de participación inferior de las empresas respecto al VI Programa Marco.

Cambiar esta tendencia, es extremadamente urgente ya que, paradójicamente, significa que el aprovechamiento de los resultados de investigación de los mejores investigadores europeos no repercute en las empresas de la Comunidad Valenciana y, por el contrario, los resultados de los investigadores del sector público de la Comunidad están siendo explotados por las empresas europeas.

Esta actuación ha sido objeto de convocatoria de ayudas mediante la Orden de 6 marzo de 2009, de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, (DOCV nº 5983 de 27 de marzo de 2009), por la que se convocan ayudas a la participación en programas nacionales e internacionales de I+D+i empresarial en cooperación. En el ámbito de esta convocatoria se han atendido 27 proyectos.

Línea T6923: Acciones estratégicas de especial relevancia para la Comunidad Valenciana

La Orden de 30 de junio de 2008, de la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, por la que se convocan ayudas para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo industrial de especial relevancia para la Comunitat Valenciana, establecía la renovación de las ayudas en una segunda anualidad.



Así, se continúa con la acción iniciada en el año 2008 en la cual se preveían proyectos a dos años. Su objeto es la realización de proyectos conjuntos de investigación e innovación tecnológica de especial relevancia para la Comunidad Valenciana.

Se trata de una iniciativa vertical donde la Administración recoge y establece necesidades concretas de especial relevancia para la Comunitat Valenciana conjuntamente con otros departamentos y en la que las empresas lideran el proyecto y trabajan en colaboración con los centros tecnológicos y de investigación, públicos y privados. Los proyectos son de tipo empresarial por lo que el resultado final debe ser la fase de aplicación del producto a escala piloto o industrial. En la anualidad 2009 dentro de esta convocatoria se han aprobado ayudas correspondientes a 17 proyectos.

Línea T6924: Acciones estratégicas de diversificación industrial para la Comunidad Valenciana

Se ha ejecutado a través de la orden de 30 de diciembre de 2008, de la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, por la que se convocan ayudas para la financiación de acciones estratégicas de diversificación industrial para la Comunitat Valenciana.

La experiencia reciente en los países más avanzados muestra que uno de los factores más decisivos en el crecimiento regional es la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Las estadísticas sitúan a la Comunitat Valenciana en un nivel de inversión en I+D+i que no se corresponde con su nivel de desarrollo económico, especialmente en el gasto ejecutado por el sector privado. Sin embargo, la predominancia de la PYME y su orientación marcadamente exportadora le obliga a mantener y reforzar su competitividad, tarea en la que la capacidad de utilizar el conocimiento para generar oportunidades de negocio desempeña un papel creciente y fundamental.

En segundo lugar, la diversificación de la base industrial y de servicios de la Comunitat Valenciana constituye, a medio y largo plazo, una prioridad para la política regional. Por ello es necesario concentrar recursos presupuestarios en aquellas áreas y sectores emergentes en los que confluya la existencia de capacidades científico-tecnológicas significativas con un tejido industrial capaz de convertirlas en ventajas competitivas sostenibles para nuestro territorio.

Por otro lado, las políticas regionales de apoyo a la I+D+i empresarial deben dotarse de instrumentos que permitan cubrir sus objetivos de un modo coherente y evitando duplicidades con los programas de otras Administraciones Públicas. Resulta indispensable, en particular, fomentar la formación de consorcios empresariales que, en colaboración con organismos de investigación, accedan progresivamente a proyectos de dimensión y riesgo tecnológico crecientes en los ámbitos nacional y europeo.

Las acciones estratégicas de diversificación industrial objeto de esta convocatoria se articulan así, hacia la realización de proyectos de I+D industrial de especial relevancia en sectores o tecnologías de carácter horizontal. Estas acciones pretenden dar cobertura a las más decididas apuestas del Gobierno Valenciano, generando proyectos tractores que desarrollen tecnologías novedosas de impacto industrial relevante, así como su transformación en nuevos procesos, productos y servicios.



Los beneficiarios son aquellas empresas industriales y de servicios relacionadas con la industria, integrantes de agrupaciones formadas por, al menos, tres empresas, una de las cuales deberá ser una PYME.

Las acciones subvencionables son proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental preferentemente en alguno de los siguientes ámbitos:

- Biotecnología industrial.
- Calidad de vida funcional y tecnologías de la salud.
- Tecnologías agroalimentarias.
- Nanotecnologías y nuevos materiales.
- Eficiencia energética y tecnologías limpias.
- Diseño y nuevos procesos industriales.
- Logística y distribución.
- Tecnologías de información y comunicación.

En la anualidad 2009 se han atendido ayudas correspondientes a 10 proyectos

D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (MITYC)

La certificación realizada en el 2009 a los Programas Operativos ha incluido la anualidad 2008 de proyectos del Subprograma Avanza PYME 2007 y 2008, y Prestamos TIC concedidos en el año 2008.

AVANZA PYME 2007 – 2008

Programa 2007

Las ayudas concedidas en el 2007 con anualidad 2008, dentro del Programa Avanza PYME, se regían por la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 9.3.2007)

La liberalización de las telecomunicaciones, el desarrollo de Internet y la paulatina apertura de las barreras comerciales en la mayoría de los mercados mundiales, proporcionan a las empresas la oportunidad de desarrollo de nuevas aplicaciones y nuevos servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, facilitándoles acceso a nichos de mercado especialmente atractivos en la nueva economía.

Por lo general, las pequeñas y medianas empresas, carecen de los elementos necesarios para afrontar estos retos mediante estas tecnologías. Por eso resulta necesario el establecimiento de mecanismos de ayuda a través de entidades con capacidad de aglutinar intereses colectivos de PYME que permitan afrontar las etapas iniciales de incorporación de nuevas tecnologías, mediante la realización de experiencias que permitan, de forma progresiva la integración de nuevas vías de comunicación entre empresas, y donde se requiera la implantación de herramientas de comunicaciones que solventen los puntos críticos de este proceso y faciliten la apertura de nuevos mercados dentro del marco de globalización de los mismos.



En este marco, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene atribuida la gestión de una serie de políticas en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el fin de incentivar la aplicación de los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.

Por lo cual en el año 2007 se publicó la Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2007, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 20.3.2007).

El Programa Avanza PYME, en su convocatoria 1/2007, consistió en subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

Subprograma 2008

La ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, BOE (26.2.2008), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, fue el marco normativo para la Convocatoria 2008 de las ayudas en el marco del Subprograma Avanza PYME. La anterior, fue modificada por la ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, BOE (11.8.2008).

La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se orientó a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos de la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de Sociedad de la Información. En consecuencia, la acción estratégica busca responder en el período 2008-2011 a los retos planteados por la Sociedad del Conocimiento y, en consecuencia, abordar el desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a) La eficiencia de las infraestructuras y redes de información.
- b) Los entornos audiovisuales y multimedia.
- c) La Internet del futuro y de los servicios.
- d) Los entornos inteligentes y ubicuos.
- e) La producción de software.

Desde el punto de vista procedimental, el Plan Nacional previó una significativa reducción del número de convocatorias de ayudas de la Administración General del Estado tendentes a una integración y simplificación de los instrumentos de financiación, por lo que la primera resolución de convocatoria 2008, incorporó



disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Las ayudas concedidas en el 2008, según Resolución de 4 de marzo de 2008 (BOE 7.3.2008), tuvieron por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Entendiendo por “negocio electrónico” el uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda debieron pertenecer a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Préstamo TIC 2008

La Estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 buscaban promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En el marco de las ayudas concedidas para la anualidad 2008 por el programa Avanza PYME en las Convocatorias 2007 y 2008 se observa una participación por entidades en las 11 regiones denominadas como regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out.

Dentro de esta distribución regional de las entidades beneficiarias, la Comunidad Valenciana tiene un porcentaje de participación del 12,8%.



En cuanto a la tipología de empresas beneficiarias se observa una participación de las PYME cercana al 40% (29,5% Pequeñas y 9,6% Medianas Empresas), frente a la participación de Grandes Empresas con un 2,4% y de entidades no clasificadas dentro de estas categorías del 58,5%, compuesto mayoritariamente por Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

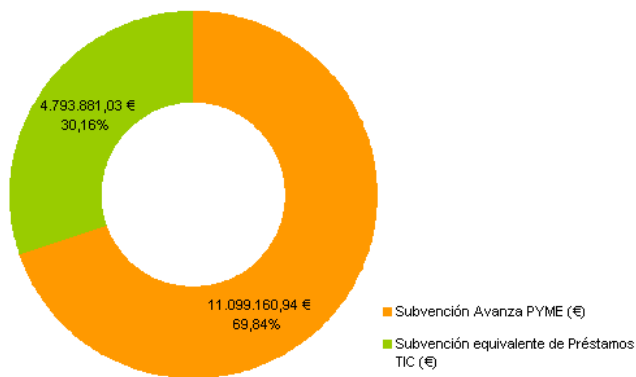
El total de las ayudas concedidas para la anualidad 2008, en el marco de las convocatorias Avanza PYME 2007 y 2008, en Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out FEDER fue de 22.277.903,71 €.

Del importe total concedido, el 15,88% de las ayudas se destinaron a entidades con algún porcentaje de ejecución en la Comunidad Valenciana, concretamente, 3.536.785,80 €,

En la certificación de diciembre de 2009 se incorporaron las ayudas concedidas en el marco del programa Avanza PYME 2007 y 2008, y la subvención equivalente de los Préstamos TIC concedidos en el 2008.

El total del importe certificado fue de 15.893.041,97 €, de los cuales 11.099.160,94 € se concedieron en el programa Avanza PYME lo que equivale al 70% de la certificación y el 30% restante de Préstamos TIC por un importe total (en subvención equivalente) de 4.793.881,03 €

Importes Certificados a los Programas Operativos por Líneas de Ayudas



El 25,4% de los importes certificados proviene de ayudas concedidas en la Comunidad Valenciana, con un importe de 4.033.125,44 €. Junto con las ayudas concedidas en Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla-León, los importes certificados en estas cuatro CCAA representan más del 70% de la certificación de diciembre 2009.

El total del importe certificado en diciembre de 2009 ascendió a 4.033.125,44€ frente al importe total de la senda de 1.051.679,00 € lo que supuso un superávit de 2.981.446,44 € cumpliendo la senda establecida en el programa.



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Esta Dirección General actúa en el PO Comunitat Valenciana a través del **Eje 2 08**.

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación en el año 2007 en esta línea viene regulada por:

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 líneas de actuación siguientes:

- Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - Modernización de mercados minoristas.
 - Centros comerciales abiertos.
 - Peatonalización de ejes comerciales.
- Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.



- Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
- Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas líneas se ayuda directa o indirectamente a las PYMES comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en *Comercio Independiente*.

Atendiendo al volumen de gasto elegible las **actuaciones ejecutadas** más relevantes las actuaciones más relevantes son:

COVACO dentro del programa "Ordenación del Territorio" en Agullent (Valencia) con un importe a certificar de 200.000€

CIERVAL dentro del programa "Ordenación del Territorio" en Agullent (Valencia) con un importe a certificar de 120.160€

En cuanto a la **Información financiera** del Apoyo a empresas comerciales:

		Ordenación territorio	Comercio independiente	Cooperación empresarial	Total
Comunitat Valenciana	Importe a certificar	488.220	120.538	497.658	1.106.416
	Número de Expedientes	30	115	160	305



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MITYC)

Descripción de las actuaciones. La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
Innovación Tecnológica y Calidad
Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores (34,4%), seguida de la 1.3 que apoya la incorporación de diseño de producto (17,4%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 41% del gasto certificado. En el 59% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que los promueven.

En el año 2009 se ha tramitado una certificación correspondiente a 353 expedientes de la convocatoria 2007 por un importe total de 5.601.431,14 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2009 es del 74,56%.

En cuanto a las **previsiones de ejecución**, comentar este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo, de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Comunidad Valenciana es muy superior a su asignación financiera en este período.



En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por más de 8,4 M€ y de las de 2009 se deriva un compromiso de 13 M€. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de 5,5 y 8,6 M€ respectivamente.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica.

En relación con los **indicadores operativos**, si bien no se ha procedido aún al volcado de indicadores operativos en FONDOS 2007 debido a las modificaciones solicitadas que deben ser aprobadas previamente por el Comité de Seguimiento.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES (MEH)

Las **actuaciones** de este organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones "a fondo perdido" en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado Ce a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.



El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados.

En cuanto a las **previsiones de ejecución en curso**, a 31 de diciembre de 2009 no ha sido declarado ni certificado en este Programa Operativo, gasto ejecutado correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", correspondiente al programa de Incentivos Regionales, cuyos importes programados se recogen a continuación:

Programado 2007-2009: 99.303.645

Programado 2007-2013: 142.007.072

Considerando que:

- en las anteriores anualidades 2007 y 2008 no se ha producido ninguna declaración de gasto en ninguno de los programas operativos regionales.
- la especial incidencia que los nuevos requisitos de la normativa comunitaria del periodo 2007-2013 ha supuesto en los procedimientos de gestión del programa de incentivos regionales.
- la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones.
- las restricciones presupuestarias a nivel de programa en los Presupuestos Generales, con una significativa reducción en 2010 y en años sucesivos, según el marco recientemente aprobado del Plan de Austeridad del Gobierno español.
- la situación de crisis económica que ha afectado especialmente al mundo empresarial y en concreto a los proyectos cofinanciados a través del programa de incentivos regionales, destinados mayoritariamente a pequeñas y medianas empresas, que ha tenido reflejo en el incremento de renunciadas a subvenciones aprobadas y peticiones de ampliaciones de plazo, así como también en una reducción de solicitudes de subvención.

Todo ello aconseja acometer a la mayor brevedad posible una **reprogramación** de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2 de este Programa Operativo.

Los **indicadores operativos** definidos a nivel de tema prioritario no recogen valores realizados al 31/12/2009, en línea con la nula absorción financiera de gasto ejecutado dentro del Programa Operativo.

En el caso de que se procediese a la reprogramación del gasto, asimismo deberá realizarse un reajuste de los valores previstos en los indicadores.



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (RED.ES)

La Entidad Pública Empresarial RED.ES ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Valencia con cargo a este Programa Operativo el **Programa de Empresas en Red**, dentro del POTema 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial. Se han puesto las bases para llevar a cabo el "Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista" con un presupuesto de inversión de 1.239.200 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las Pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (PYMES), que son aquéllas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En el año 2009 y con cargo al Programa Operativo Regional de Valencia se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 231.425,80 euros.



ICEX. INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El objetivo del ICEX dentro del tema prioritario **08 "Otras inversiones en empresas"** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 6.647.421,41€, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (10.207.026 €) de un 65,13%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 63,44% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del PO de la Comunidad Valenciana, las acciones de promoción del Kaki y la clementina en EE.UU.

Asimismo, el sector del azulejo también está presente en este PO, mediante las campañas de promoción sectoriales en Alemania y Rusia.

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 33,51% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector de revestimientos cerámicos y en general del sector hábitat, tanto en países emergentes como en mercados tradicionales.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Mosbuild (Rusia) ó Covering (EE.UU).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Feria Decosit (Bruselas) ó Marmomacc (Italia).



- Realización de Misiones Comerciales: Con un 2,40% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución, siendo el sector textil y mobiliario muy relevante en esta línea.
Respecto a esta actuación, de especial mención son las Misiones Directas de empresarios españoles a países como Tokio ó Ucrania.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 0,65% del total certificado.
Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Vietnam.

Dentro del Tema Prioritario **09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, las acciones que desarrolla el ICEX están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2009 se ha realizado una certificación de gastos, por un importe de 213.127,56 €, lo que supone una ejecución de un 145,80% respecto al total programado para todo el período operativo (146.176 €).

Las cifras de ejecución demuestran un interés importante, no previsible, de las empresas valencianas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En cuanto a los **compromisos adquiridos, iniciativas o planes en curso**, añadir que el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, siendo su objetivo la adaptación continua a las necesidades de las empresas teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.



Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Los **indicadores** utilizados en el **tema 08** son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador “nº empresas beneficiadas”, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 931 empresas valencianas, lo que se corresponde con una ejecución de un 15,52%, sobre el valor total programado (6.000).



El total de "nº de proyectos" ejecutados y certificados asciende a 724, suponiendo un % de ejecución de un 14,48 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador "nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX", el valor ejecutado es de 133, que sobre el total programado de 625, arroja una ejecución de un 21,28%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas valencianas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

En cuanto al **indicador del tema 09**, el total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 84, suponiendo un % de ejecución de un 210 sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente que dada la situación económica general, las empresas valencianas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Dentro del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN** se encuentran las siguientes actuaciones:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2009, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El Programa PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.



El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- De una forma sencilla,
- Con una metodología a la medida de la empresa,
- Adaptado a productos y a servicios,
- Con el mínimo riesgo,
- De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a PYMES que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El Programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El desarrollo del Programa PIPE a lo largo del periodo de programación 2007-2013 está garantizado mediante el **COMPROMISO ADQUIRIDO** en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER).

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el Programa con fondos FEDER: Alcoy, Alicante, Castellón, Orihuela y Valencia.

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2009 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:



Compromiso de ejecución de empresas 2009	Compromiso de ejecución 2009 elegible
80	2.944.000€

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2009, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Empresas con documentación presentada	Comprometido en firme 2009 elegible
77	2.833.600€

No obstante, pueden existir empresas que habiéndose incorporado al programa en el ejercicio 2009 no hayan presentado dentro de 2009 la documentación relativa a gastos ejecutados por encontrarse en la primera fase de desarrollo del programa, ya que las empresas comienzan a incurrir en gastos a partir de la segunda fase del mismo.

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa en la anualidad 2009, se han certificado pagos al Ministerio por el importe de 114.595,27€

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), donde el programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando finalmente la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **PLANES PARA ANUALIDADES FUTURAS**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para la Comunidad Valenciana es el siguiente: 66 (nº mínimo de proyectos)

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYEMS y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.



Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Debido a que el plazo de ejecución del periodo de programación 2000-2006 (por la prórroga concedida por la Unión Europea, se extendió hasta junio de 2009) durante la primera mitad del ejercicio 2009, se continuó el desarrollo de acciones complementarias de iniciación financiadas con fondos FEDER de la subvención global 2000-2006, financiándose con fondos del periodo 2007-2013 las desarrolladas en el segundo semestre del ejercicio.

Respecto a los **compromisos adquiridos** para anualidades futuras, se han comprometido 7 por importe de 475.909 € cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2010.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el consejo superior de cámaras y las cámaras de comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2009 es de 5: Alcoy, Alicante, Castellón, Orihuela y Valencia.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio, en total 2 Cámaras a nivel de Comunidad Autónoma: Castellón y Valencia.

El importe que supone en cuanto a **compromiso financiero** el número de empresas anteriormente citado, al que el Programa está apoyando es de 52.164 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red



de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se volvió a poner en marcha un nuevo proceso en el último trimestre del ejercicio con el objetivo de aumentar el número de promotores homologados por el Programa.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 6.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la **ejecución financiera** se refiere, el importe certificado es de 12.883,94€

Respecto a los planes para **anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010 es de 6 empresas.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por:

- Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:



Una vez que 2009 ha permitido que el programa cuente con la estructura básica para el posterior desarrollo, el año 2010 será el ejercicio en el que el servicio se pondrá a disposición de las PYMES.

Durante el año 2009 se configuró tanto un prototipo de producto final (Informe Tecnológico Internacional) para un Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional, como las bases para el desarrollo de este Servicio (componentes del servicio y procesos de gestión). Igualmente se llevó a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica del programa

Respecto a los planes para **anualidades futuras**, en 2010, se va a poner en marcha la ejecución del programa SITI con las pymes.

El número de Informes Tecnológicos para empresas beneficiarias que se prevé realizar alcanzará un total máximo anual de 43 Informes.

Como paso previo, dentro de 2010 en primer término se llevarán a cabo las gestiones que permitan la firma de los Convenios que garanticen la cofinanciación nacional.

El **PROGRAMA PLATAFORMAS TERRITORIALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL** consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar la productividad de las empresas, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado y la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Los servicios a prestar persiguen dinamizar el tejido empresarial de la zona donde se ubique la plataforma, facilitando las relaciones de cooperación interempresarial, y en definitiva promoviendo un salto cualitativo en el nivel competitivo de la economía de su área de influencia.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de viabilidad. Dicha convocatoria, se adjunta como Anexo 1 al presente informe.

El análisis de los estudios de viabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la



disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2009 han sido las siguientes:

- Procedimiento de contratación de la empresa consultora de apoyo al programa
- Elaboración y publicación de la convocatoria pública del programa.
- Elaboración del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la gestión y control del programa
- Celebración de 2 jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio
- Constitución de la Comisión de Evaluación del programa y celebración de 4 sesiones de la misma.
- Elaboración y aprobación del modelo de convenio de colaboración para el desarrollo del programa a suscribir entre Consejo Superior de Cámaras como Organismo Intermedio y las Cámaras de Comercio como Organismos Ejecutores.
- Análisis de los 3 estudios de previabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio
- Aprobación por parte de la Comisión de Evaluación del programa de 1 estudio de previabilidad

En relación a los **compromisos adquiridos** en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

CA.	Cámaras participantes	Plataforma	Ppto. aprobado	Sector
Comunidad Valenciana	Alcoy Castellón Orihuela Valencia	Centro de excelencia innovación, eficiencia energética y energías renovables	1.614.260	Eficiencia Energética y Energías Renovables

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que los correspondientes compromisos financieros adquiridos, se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles



- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación

EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante, Consejo Superior de Cámaras de Comercio) dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.

El proyecto presta especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación son las siguientes:

- Diagnóstico tecnológico de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- Incorporación de las TIC a la empresa. Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- Venta de productos *on-line*. Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.
- Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos



Durante el **año 2009** se ha continuado con la labor iniciada en 2008, llevando a cabo una intensa actividad concretada en:

- *Cámaras de Comercio participantes.*
- *Homologación proveedores tecnológicos.*
- *Creación de una metodología para la adaptación de la empresa a la Economía Digital.*
- *Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital.*

Por su parte, las Cámaras de Comercio reforzaron su labor de sensibilización realizando **Jornadas Informativas**. Estas jornadas han tenido un resultado muy satisfactorio ya que han permitido que las empresas conozcan: las ventajas y utilidades de las TIC, la relación entre su incorporación y el aumento de la competitividad y productividad de la empresa, y parte de las herramientas existentes en el mercado dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

En total, se han realizado 42 jornadas de sensibilización por las Cámaras de Comercio, en las que han participado más de 800 empresas. Las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana han organizado cuatro jornadas de sensibilización.

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y, en particular, las Cámaras de Comercio, han realizado diversas **acciones de difusión** en 2009 con objeto de continuar con su papel como punto de información, acompañamiento a la empresa y a los emprendedores, sensibilización en materia de nuevas tecnologías, formación y asesoramiento, y distribución de ayudas entre las empresas.

FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa en el desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Valenciana. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

En el presente año 2009 los organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

En lo referente a los **compromisos adquiridos**, la Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad Valenciana: la Cámara de Comercio de Alicante y la Cámara de Comercio de Valencia.



ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
VALENCIA	31/10/2008
ALICANTE	03/12/2008
ALICANTE	06/11/2009

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.866.666,67 € repartido de la siguiente manera: 1.866.666,67 € al primero de ellos, y 1.000.000,00 € al segundo. Ambos con un porcentaje de cofinanciación del 70%.

<i>Organismo Beneficiario</i>	<i>Vivero de empresas</i>	<i>Coste total subvencionable</i>	<i>Ayuda FEDER</i>
<i>CC de Alicante</i>	Elche	866.666,67 €	606.666,67 €
<i>CC de Alicante</i>	Ibi	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>CC de Valencia</i>	Gandía	1.100.000,00 €	770.000,00 €

La Cámara de Comercio de Valencia, tiene previsto consumir la dotación asignada durante el futuro año 2010.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Alicante ya ha consumido la dotación para la creación de uno de los viveros de Empresa (Elche), y ya está ejecutando el otro proyecto de vivero de Ibi.

La valoración cualitativa es muy positiva, dado que la Cámara de Comercio de Alicante ha finalizado su actuación en relación al vivero de Elche. De forma que se ha realizado la correspondiente certificación de gastos al FEDER por el total de la dotación presupuestaria, y el vivero se encuentra en fase de funcionamiento. En lo que respecta al vivero de Ibi, ya se está ejecutando el proyecto. A fecha de hoy ésta Cámara ha certificado 888.231,90 €.

Los **indicadores** de la Comunidad Valenciana estimaban la creación de un vivero de empresas para el año 2010, y dos para el 2013. A 31 de diciembre de 2009 se ha superado la previsión realizada, ya que se ha ejecutado un proyecto con un año de antelación, y además se estima la creación de tres viveros para dicha Comunidad a lo largo del Programa Operativo.

3.2.1. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.



El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que **no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009** en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas en su mayoría por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo de intervención 2000-2006, hasta el 30 de junio de 2009 ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para mejorar la gestión cabe destacar la aprobación y vigencia de la nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

ICEX

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de



expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Dentro del **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN** no existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2009. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la puesta en marcha de los distintos programas. No obstante, y tras avanzar en este esfuerzo de coordinación, 2009 ha permitido crear y consolidar las estructuras necesarias para el posterior desarrollo de las diversas actuaciones.

Dentro del **PROGRAMA ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL** ha quedado suficientemente demostrado que la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aumenta la productividad de la empresa.

Sin embargo, nos encontramos con que para la PYME incorporar este tipo de herramientas o, en el caso de utilizar ya algún tipo de herramienta más o menos informatizada, cambiar el modelo tradicional por el modelo SaaS, en el que la PYME no compra un producto sino un servicio, resulta complicado. Existe una importante resistencia a adquirir nuevos productos en el área de nuevas tecnologías.

Si una PYME, nace con vocación internacional e innovadora, es probable que el modelo SaaS sea un integrante más en su configuración estratégica, más aún si pertenece al sector servicios. Pero en el resto, sigue existiendo un miedo al cambio. Confianza, seguridad, eficiencia, productividad y costes son las principales preocupaciones de los empresarios en el campo de las nuevas tecnologías.

En cualquier caso, la adquisición de este tipo de herramientas conlleva un tiempo de maduración, no es algo inmediato. Además, no podemos obviar que en la actual



coyuntura económica, las empresas están más preocupadas por su solvencia económica o por conseguir financiación que por realizar nuevas inversiones.

Para aumentar el interés de las empresas, hay que transformar ese miedo en confianza. Las Cámaras de Comercio con su labor de asesoramiento y sensibilización han acercado a las empresas la oferta actual de herramientas de gestión avanzada dirigidas a PYMEs. Pero, la importancia de un buen servicio por parte de los proveedores es vital para la continuidad del modelo SaaS y para como decíamos anteriormente transformar ese miedo en confianza, eliminando la barrera cultural existente por parte de las empresas españolas en adquirir nuevos productos en el ámbito de las nuevas tecnologías.

En el proyecto ha quedado de manifiesto que el modelo SaaS todavía es algo desconocido para la mayoría de las empresas. Según un estudio que la consultora IDC ha realizado en España, sólo el 22% de las empresas conoce dicho modelo, dentro de las cuales un 12% afirma poseer un conocimiento limitado, y su penetración en el mercado alcanza un 6%. Sin embargo, y aunque el proyecto se dirija a las PYMES y autónomos de cualquier sector, hemos observado que hay sectores donde este modelo de negocio está más asentado. El proyecto ha tenido mayor repercusión en las pequeñas y empresas del sector alimenticio y de la distribución ya que las grandes cadenas alimenticias y supermercados exigen que se les facture de forma electrónica.

En cualquier caso, y de cara a que aumente la oferta existente y también la demanda los expertos indican que es necesario que entidades independientes y referentes en la materia promuevan proyectos que extiendan entre las empresas los beneficios de adquirir servicios de calidad adecuados a sus necesidades. En este sentido, entendemos que la labor del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico de los fondos FEDER y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido positivo, en la medida en que sí que han conseguido las siguientes metas:

- Dinamizar la oferta de proveedores tecnológicos de soluciones SaaS con el fin de que ofrecieran soluciones atractivas y de calidad para las PYMEs y a un precio más competitivo.
- Lograr que un gran número de PYMEs participara en las campañas de difusión y sensibilización sobre las ventajas que para las pequeñas y medianas empresas supone la incorporación de las TIC.
- Facilitar un contacto directo entre los proveedores y las empresas mediante las jornadas de sensibilización organizadas por las Cámaras de Comercio o los Foros empresariales organizados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

Durante el año 2009 en el **PROGRAMA PLATAFORMAS TERRITORIALES DE DESARROLLO EMPRESARIAL**, las actividades realizadas han estado orientadas a la puesta en marcha del programa, según se ha descrito en los apartados anteriores del presente informe. Por este motivo, al cierre de este ejercicio no se han identificado problemas relacionados con la ejecución de las actuaciones.

Es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:



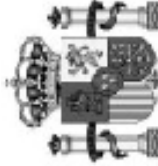
- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

FUNDACIÓN INCYDE

No se han presentado **problemas significativos** en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2009, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Orihuela, Alcoy, y Castellón.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

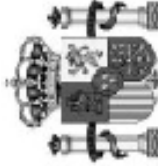
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	417,00	671,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	15.673,00	29.686,00	38,00	1.184,00	2.549,00
14								
99		Nº de autónomos beneficiados	Número	24.059,00	39.135,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	7.213,00	12.850,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	121,00	270,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	479,00	578,00	0,00	1,00	0,00
110		Nº de empresas creadas	Número	86,00	104,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

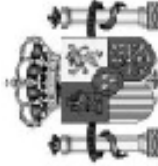
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	417,00	671,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	15.673,00	29.686,00	3.771,00	24,06	12,70
1499		Nº de autónomos beneficiados	Número	24.059,00	39.135,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	7.213,00	12.850,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	121,00	270,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	479,00	578,00	1,00	0,21	0,17
110		Nº de empresas creadas	Número	86,00	104,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

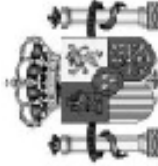
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	18.587,00	34.176,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.641,00	15.954,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	250,00	625,00	0,00	127,00	6,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	697,00	1.670,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	2.510.740.415,00	3.192.996.573,00	0,00	1.990.111,58	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.879,00	6.093,00	16,00	670,00	38,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

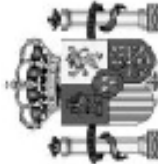
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	18.587,00	34.176,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	8.641,00	15.954,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	250,00	625,00	133,00	53,20	21,28
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	697,00	1.670,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	2.510.740.415,00	3.192.996.573,00	1.990.111,58	0,08	0,06
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.879,00	6.093,00	724,00	25,15	11,88



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

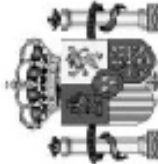
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	1.581,00	1.910,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.221,00	5.461,00	0,00	36,00	279,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
171		Nº de proyectos [Tema prioritario 06]	Número	1.581,00	1.910,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.221,00	5.461,00	315,00	9,78	5,77



3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Generalitat Valenciana
- Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MMAMRM)
- Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MMAMRM)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MMAMRM)

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

GENERALITAT

La Generalitat Valenciana en el Eje 3 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 tiene aprobada una ayuda total de 76.765.050 € que se distribuye en tres temas prioritarios, todos ellos gestionados por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda mediante la D.G. del Agua y la D.G. de Cambio Climático.

CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA.

Tema prioritario 3.45. Gestión y distribución del agua

3.45.01- Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío.

En la "Gestión y distribución de agua" con una ayuda aprobada de 16.677.841 €, la Dirección General del Agua está llevando a cabo proyectos incluidos en el Plan Global de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda para la Modernización de los Regadíos en la Comunidad Valenciana. Hasta el momento se han certificado 17.144.358,57 € de gasto elegible que equivale a una ayuda de 12.001.051 €. Esto implica una ejecución superior a la senda establecida en la programación financiera.

Estos proyectos persiguen la mejora del saneamiento y drenaje de las tierras de cultivo, así como la modernización de los regadíos para una mejor regulación y gestión de los recursos hídricos, que permitan un ahorro del agua y una racionalización de su uso.

En 2009 ya han finalizado las obras de diversos proyectos que se citan a continuación sin que haya existido ningún problema alguno en su ejecución:

1. Embalse regulador de riego para la Comunidad de Regantes de la Villa de Ondara (Alicante):

Mejora de las condiciones de riego de la Comunidad de Regantes de la Villa de Ondara en una superficie de 212 Has., con aumento de la capacidad de almacenaje, regulación y gestión de los recursos hídricos de que dispone.



2. Acondicionamiento del Azarbe de la Palmera en Catral (Alicante):

Se ha mejorado el drenaje de varias zonas de riego, sustituyendo el cauce actual por tubería de hormigón vibropresado machihembrado de distintos diámetros y con un longitud de 5.543 ml. De esta forma se ha mejorado el regadío en unas 382 Has.

3. Obras de interés general para la comunidad de regantes de Olocau. Canal principal Camp del Turia. Sector XV en el T.M. de Olocau (Valencia):

Con estas obras se ha dotado a la Comunidad de Regantes de las infraestructuras necesarias para modernizar el regadío en Olocau. Se han construido tres balsas de regulación con una capacidad total de 68.931 m³, y con las correspondientes tuberías y cabezales. Han necesitado Declaración de Impacto Ambiental y las mismas han finalizado en el 2009, sin problema alguno.

4. Reconversión de riego tradicional localizado en la comunidad de regantes "Acequia Común" de Carlet 1ª Fase (Valencia):

Con estas obras se ha dotado a la Comunidad de Regantes de las obras necesarias para implantar infraestructuras de interés general para la racionalización, modernización y reconversión del actual sistema de riego mediante inundación, a un moderno sistema de riego localizado de alta frecuencia. Se ha construido una balsa de 7.800 m³ de capacidad.

5. Canalización del tercer tramo del Azarbe "El Acierto" en Dolores (Alicante):

Con estas obras se ha mejorado el saneamiento y drenaje de las tierras de cultivo afectadas mediante la sustitución del cauce en tierra por el que discurre el azarbe, por un canal de hormigón armado de unos 5.000 ml.

A los proyectos anteriores se suman otros 6, que si bien todavía no han finalizado están en un alto porcentaje de ejecución. Con todo ello se espera cubrir la totalidad de la ayuda programada antes de la finalización del Programa Operativo.

Tema Prioritario 3.50.- Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

3.50.01 Descontaminación de suelos.

A través de la Dirección General de Cambio Climático, la Generalitat Valenciana tiene asignada la realización de proyectos para la "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", para lo cual cuenta con una ayuda de 16.677.988 €.

Se están realizando proyectos de sellado y restauración de vertederos y retirada de neumáticos fuera de uso en un almacenamiento incontrolado en el termino municipal de Montcada, así como el estudio sobre las posibilidades de aprovechamiento del biogás en vertederos de la Comunitat Valenciana

En el año 2009 se está llevando a cabo el reconocimiento y redacción de cada uno de los proyectos a ejecutar lo cual permite conocer los costes del sellado de cada vertedero. Hasta el momento ya se han redactado 4 de los 9 proyectos a ejecutar.



Una vez realizado el reconocimiento y redacción, se está procediendo a la obra de sellado de los mismos. A finales de 2009 había en marcha dos proyectos que se están realizando a través de la empresa pública VAERSA, como medio propio instrumental de la Generalitat Valenciana, y no certificados todavía dentro del Programa Operativo, que son los siguientes:

- Proyecto de sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos urbanos de Llíria, en la partida "Cañada Parda".
- Proyecto de sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos urbanos de Altura, en la "Partida de Cabrera".

Tema Prioritario 3.53. Prevención de Riesgos

3.53.01.- Encauzamientos (Ramblas y Barrancos).

Dentro de este tema prioritario la Generalitat Valenciana a través de la Dirección General del Agua lleva a cabo diversos proyectos que tienen como objetivo:

- Garantizar la seguridad de la población frente a las inundaciones.
- Dotar de la infraestructura necesaria para el drenaje de las zonas urbanas.
- Mejorar y mantener los cauces y márgenes.
- Eliminar las barreras artificiales de los cauces naturales.
- Delimitar las zonas inundables, estructurando el desarrollo urbanístico afectado por las mismas.

Varios de los proyectos emprendidos para este fin, a finales de 2009 ya se encuentran finalizados, lo que ha permitido el cumplimiento de los objetivos perseguidos en distintas zonas y municipios de la geografía valenciana. Estos proyectos son:

- **Drenaje sector noroeste. Burjassot**

Con el desarrollo de diversos planes urbanísticos en una franja de terreno comprendida entre Godella y el barranco Endolça, aguas arriba de Burjassot, se producen problemas de evacuación de aguas pluviales que inundan periódicamente la zona noroeste de la ciudad de Valencia y de Burjassot.

El objeto de esta obra ha sido resolver dichos problemas con la ejecución de dos nuevos colectores: el de Paterna, colector interceptor de la cuenca situada aguas arriba de Burjassot y que vierte directamente en el barranco Endolça, y el de Burjassot, que recoge el caudal generado en la cuenca de Burjassot, limitando el caudal vertido en la ciudad de Valencia por medio de dos depósitos de tormentas, que laminan el caudal punta.

- **Encauzamiento del barranco de Puçol y ensanchamiento del Barranco del Puig**

El desbordamiento del barranco de Puçol en época de lluvias, hacía necesaria una intervención. Puesto que la ampliación del cauce dentro del casco urbano es imposible, se imponía el desvío del barranco. La solución más lógica ha sido su conexión con el barranco del Puig, al mismo tiempo que se amplía en su tramo final hasta la desembocadura en el mar. El trazado del encauzamiento ha intentado



adaptarse al máximo a la situación existente, excepto el desvío del barranco de Puçol al barranco del Puig que es un cauce de nueva creación.

La longitud total del encauzamiento proyectado es de 6072,09 m. y consta de tres tramos:

- a.- Ensanchamiento del barranco del Puig desde su desembocadura en el mar hasta la sección de conexión con el barranco de Puçol, con una longitud total de 3978,55 m.
- b.- Acondicionamiento del barranco del Puig en los 57,84 m aguas arriba de la nueva conexión del barranco de Puçol.
- c.- Acondicionamiento del barranco de Puçol desde el polígono de Campo-Aníbal hasta la N-340 y nuevo encauzamiento del mismo desde el paso bajo la N-340 hasta la conexión con el barranco del Puig, con una longitud total de 2093,54 m.

• **Encauzamiento del Barranco de Bouet. Albaida**

Las obras han consistido en un colector de aguas pluviales construido de hormigón; un colector de aguas residuales de 56 m de longitud formado por tubería de hormigón armado; construcción de seis pozos de registro formado por anillos prefabricados de hormigón; demolición de 23,76 m³ de hormigón, excavación de 4135 m³ en zanja para colocación de los colectores y colocación de 2356 m³ de zahorras y tierras en asiento. De igual forma se ha efectuado el relleno de las zanjas, la reposición de 1041 m² de pavimento de aglomerado asfáltico de 6 cm de espesor, 56 m de bordillo prefabricado, 56 m² de acera con baldosa hidráulica y reposición de jardinería e iluminación en la rotonda.

• **Encauzamiento en la zona urbana de Albocàsser**

La obra ha consistido en el encauzamiento del barranco en una longitud de 148,69 m con sección en hormigón armado de 4,00 x 1,80 m, compuesta por solera de 40 cm de espesor, cajeros de 30 cm y losa superior formada por placa alveolar de espesor variable.

Se ha renovado la red de alcantarillado y se han completado las obras de urbanización del entorno mediante la construcción de 1415 m² de pavimento de hormigón impreso, jardinería, bancos, papeleras y la colocación de 33 m de barandilla metálica de protección.

• **Defensa de la margen izquierda Barranco Barxeta. La Pobla Llarga**

Cuando se producen lluvias de intensidad en la cuenca del barranc de Barxeta se originan graves problemas en el tramo que ha sido objeto de la intervención de la Pobla Llarga, pues el puente del carrer Muntanya no tiene suficiente capacidad hidráulica, llegando a rebasarle el agua, la cual inunda frecuentemente parte del carrer Muntanya y el carrer Levante, a la vez que queda imposibilitado el tránsito peatonal y rodado por el puente.

El principal condicionante a la hora de realizar estas obras es la capacidad hidráulica de la sección del cauce donde se ubica el puente. La solución adoptada aumenta esta capacidad, con respecto al puente existente anteriormente, gracias al



aumento de la separación entre los estribos del puente, la reducción de pilas sobre el cauce y el aumento del gálibo bajo el tablero. El puente tendrá capacidad para evacuar una avenida de período de retorno de doscientos años.

Se ha demolido el puente existente con transporte al vertedero de los productos procedentes de la demolición.

Se ha construido un nuevo puente de 10 m de ancho, formado por tres vanos de 16,84 m cada uno, lo que totaliza una luz a salvar de 50,52 m.

Para evacuar las aguas del vial al barranco se ha construido sendos imbornales corridos al pie de las rampas de acceso.

- **Encauzamiento del Barranco Las Monjas - Riba-Roja**

Las obras han consistido en el encauzamiento del barranco con tubería de acero galvanizado. Obra de desemboque del barranco a base de escollera y hormigón.

Colector de aguas residuales de 500 mm de diámetro y 430 m de longitud. Construcción de dieciocho pozos de registro. Paso inferior con sus correspondientes embocaduras.

También se ha construido una pasarela peatonal con barandillas metálicas, rampas para el paso de peatones con movilidad reducida y escaleras de acceso.

- **Ampliación de la Red de pluviales de Ronda Foia. Castalla**

Las lluvias en el casco antiguo de Castalla provocan problemas como la ruina de viviendas antiguas y dificultades en la circulación como consecuencia del embolsamiento de las aguas pluviales en la carretera CV-815 a su paso por la citada población. En un proyecto general se recogió el conjunto de actuaciones necesarias para la solución global de dichos problemas y se estructuró en tres etapas separadas. Estas obras corresponden a la primera etapa que a su vez consta de tres ramales.

Se ha construido un colector general y dos ramales que recogen aguas pluviales de zonas cercanas, cuya topografía o constitución motiva la necesidad de tales derivaciones. Uno de ellos recoge el exceso de aguas pluviales procedentes del Polígono Industrial nº 1 de Castalla, en las inmediaciones de la calle Bélgica. Otro ramal recoge las aguas pluviales embalsadas en la carretera Maigmó-Onil (CV-815) en la zona urbana de entrada de la población, que imposibilita el tráfico en caso de lluvia.

- **Desdoblamiento colector norte Azarbe Beniferri-Parque de Cabecera**

Las obras ejecutadas tienen la finalidad de captar el exceso de aguas pluviales caídas en el área comprendida entre Benicalap, el antiguo cauce del río Turia y Benimámet, ya que la capacidad de las infraestructuras anteriormente existentes era insuficiente.



La solución al problema planteado se ha resuelto con la ejecución de un gran colector de 2.000 metros de longitud y con diferentes secciones siendo éstas las siguientes:

- Entre el Parque de Cabecera y la rotonda de Maestro Rodrigo se ha instalado una conducción con dos tuberías de 2.700 mm de diámetro y una longitud de 1.400 m
- Entre la rotonda anterior y la Avenida de Maestro Rodrigo discurre el denominado Bulevar Sur que se ha ejecutado con una tubería de 2.200 mm de diámetro y una longitud de 600 m.
- Las obras se completan con la construcción de cuatro obras de fábrica que facilitan la incorporación de diferentes conducciones de aguas pluviales que existen en la zona; la reposición de la jardinería afectada, así como la de los servicios públicos municipales y las de las compañías de suministro.

Además existen otros proyectos que se encuentran aún en fase de ejecución, entre los que cabe destacar por su envergadura y territorio afectado, las obras del encauzamiento del barranco del Tramusser, y el encauzamiento del barranco de Fraga.

La Generalitat Valenciana cuenta con una ayuda aprobada de 43.409.221 €. Ya se han certificado 35.916.901 € de gasto elegible, que implica una ayuda de 30.386.454,70 €. Con todo ello se espera cubrir la totalidad de la ayuda programada antes de la finalización del Programa Operativo.

AGUAS DE LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO (ACUAMED)

Dentro del **Tema 45: Gestión y distribución del agua (agua potable)** la operación 3-2-J-2, Gran reparación y automatización del Canal Principal del Campo del Turia. Desglosado 1, ya ha comenzado y se encuentra en un grado de ejecución del 26%.

El canal transporta las aguas del río Turia desde el embalse de Benagéber hasta el regadío del campo de Liria, y suministra caudales para el abastecimiento de las localidades de Losa y Villar del Arzobispo. Existen diversos problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal. Esto ha motivado una serie de actuaciones: obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol, y reparación y mantenimiento de las obras de regulación. Las obras se han desglosado en dos contratos independientes, incluyendo este proyecto el tramo entre el sifón de Loriguilla (PK 16+998) y el final del canal en la balsa de Bétera.

Con respecto a los Grandes Proyectos, en 2009 ha comenzado la ejecución de las siguientes obras:

- 3-1-B, Desalación y obras complementarias para la Marina Baja, Campello/Mutxamel (Alicante): el grado de avance a 31 de diciembre de 2009 es del 11,6%
- 3-1-E-2, Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias: el grado de avance a 31 de diciembre de 2009 es del 10%



- 3-2-N-6, Desaladora de Sagunto: el grado de avance a 31 de diciembre de 2009 es del 13%
- 3-1-E, Desaladora de Moncófar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la Comarca de la Plana: está a punto de comenzar su ejecución porque el proyecto ha sido aprobado en diciembre de 2009.
- 3-1-A, Desalación y obras complementarias para la Marina Alta, Denia (Alicante): está redactado y pendiente de aprobación.

En relación a los compromisos adquiridos, planes para **futuras anualidades** está prevista la presentación una solicitud de ayuda para el Gran Proyecto de la Desaladora de la Vega Baja y l'Alacantí una vez que se obtenga la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental

Tema 46: Tratamiento del agua (agua residual) ha comenzado la ejecución de obras de las siguientes actuaciones:

- 3-2-D-2, REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES DE SUECA, con un grado de ejecución a 31.12.2009 del 5,4%

El objeto de las obras es mejorar la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una ampliación de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- a. La ampliación de la EDAR de Sueca, que conlleva la ejecución de los siguientes elementos un tanque de regulación de 3.040 m³ de capacidad y la implantación de un tratamiento terciario que consta de varios procesos.
- b. La impulsión de reutilización que conduce las aguas tratadas en la EDAR hasta el filtro verde proyectado en las inmediaciones de Estany de la Plana, es una conducción de 550 mm de diámetro y una longitud total de 10.878 metros.
- c. Filtro verde.

Ocupa una superficie de 14,5 hectáreas.

- 3-2-E, REUTILIZACION DE AGUAS RESIDUALES DEPURADAS DE LA ALBUFERA SUR, que presenta un grado de ejecución del 50%. Se están presentando con regularidad las solicitudes de reembolso correspondientes.

Las obras incluidas en el proyecto son:

- a. Tratamiento terciario. Se proyecta con la misma capacidad de depuración que la depuradora actual, 34.000 m³/día.
Impulsiones. El objetivo de las impulsiones es conducir el agua tratada en la EDAR de Albufera Sur para su reutilización con fines agrícolas o ambientales. Se trata de una conducción de 1.5 km de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de DN800 y SN5000.
- b. Filtro verde. El filtro verde que se pretende instaurar en el tancat de Mília ocupará unas 30 has y estará estructurado en tres sectores diferenciados.



- c. Balsa de riego: se trata de una balsa de materiales sueltos con taludes interiores que estarán impermeabilizados.

Con respecto a los Grandes Proyectos, descritos en el apartado 6, en 2009 ha comenzado la ejecución de las siguientes obras:

- 3-2-C ORDENACION Y TERMINACION DE LA REUTILIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA PLANTA DE PINEDO (VALENCIA, consiste en la ejecución de tres obras que acaban de comenzar.
- 3-2-H-1, REORDENACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL AREA METROPOLITA comenzará una vez estén disponibles los terrenos, que se encuentran en expropiación

TEMA 53: Prevención de riesgos ha comenzado la ejecución de obras de las actuaciones

- 3-3-F-1 INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO SERPIS. Las obras ya han comenzado, con un grado de ejecución a 31/12/2009 del 9%
 - a. Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Las actuaciones son las siguientes:
 - b. Azud de Terrateig. Es una azud que permanecerá vacío en situación de explotación normal y tiene por objeto laminar las avenidas del río Vernissa.
 - c. Defensa frente a erosión de Llocnou de Sante Jeroni. Se construirá un muro de mampostería, construido en dos tramos, que permita solucionar los problemas de erosión.
 - d. Defensa frente a inundación de Rótova. Consiste en un muro de hormigón armado que reemplaza al muro de bloques de hormigón en la zona del polideportivo de Rótova.
 - e. Puente nuevo de Rótova. Este puente pretende comunicar ambas márgenes del río incluso en caso de avenida.
 - f. Defensa frente a erosión de Rótova. Consiste en la construcción de un muro de mampostería que da continuidad al muro de escollera cementada existente en la margen derecho.
 - g. Demolición pasarela en biniarjó que se encuentra en desuso y permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce.
 - h. Defensa frente a erosión en Binarjó mediante una protección de escollera.
 - i. Desvío Piles-Serpis. Se ha contemplado un desvío de parte del caudal del barranco de Piles al río Serpis.



- 3-3-F-2, ACONDICIONAMIENTO EL BAJO SERPIS COMO CONSECUENCIA DE LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SERPIS . Las obras ya han comenzado, con un grado de ejecución a 31/12/2009 del 40%

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del río Serpis (Valencia). Las actuaciones contempladas son las siguientes: defensas frente a avenidas mediante combinación de muro de hormigón y dique de protección frente a avenidas; adecuación ambiental mediante la limpieza de la zona, tratamientos en vegetación, cauce de aguas bajas en algunos tramos para crear una lámina de agua permanente junto al núcleo urbano de Gandía, tratamientos de revegetación, un paseo peatonal a lo largo de los diferentes tramos de actuación y adecuación ambiental del parque de las Ambrosías.

En relación al Gran Proyecto 3-3-D, LAMINACION Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA) ha comenzado su ejecución de obras en enero de 2010

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL Y POLITICA FORESTAL

En la anualidad 2009 en el **tema 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza** no se ha dado de alta ninguna actuación.

En relación a los planes para **futuras anualidades** este organismo va a realizar actuaciones a través de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Rural y Marino y la Generalitat Valenciana, relativo a la coordinación y ejecución de actuaciones de Conservación en la Red Natura 2000.

DIRECCION GRAL. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

Dentro del mismo **tema 51**, hasta el 31 de diciembre de 2009 han sido dados de alta 3 proyectos de costas susceptibles de ser cofinanciados con el Fondo FEDER.

Descripción de las **actuaciones** de cada Proyecto:

- *Estabilización del acantilado_y mejora medioambiental de la playa de Bon Nou, en la Vilajoyosa (Alicante)*

Naturaleza: Obras. Estado actual: recepcionado.
Presupuesto total del proyecto: 268.551 €

Se trata de un proyecto que persigue reducir la acción erosiva de la dinámica litoral, mediante el control y la estabilización del acantilado próximo a la playa, evitando de esta forma el potencial riesgo que existe de caída de piedras y bloques sobre la propia playa.

- *Restauracion del baluarte del principe en la muralla de Tabarca, en la isla de Tabarca (Alicante)*

Naturaleza: Obras. Estado actual: recepcionado.



Presupuesto total del proyecto: 1.218.469€

Se trata de un proyecto que persigue reducir la acción erosiva de la dinámica litoral, introduciendo para ello diferentes medidas destinadas a la mejora de las condiciones de apoyo y cimentación de varios elementos de sustento de la muralla del Baluarte del Príncipe en la isla de Tabarca, así como la sustitución de varios elementos de sillería deteriorados o desaparecidos y la mejora de diversos elementos de paso.

- *Proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación del camino de acceso al faro, escalas de España y Rossi de L'Illa Grossa, en la Reserva Natural de les Illes Columbretes en la provincia de Castellón*

Naturaleza: Obras. Estado actual: recepcionado.
Presupuesto total del proyecto: 486.324€

El objetivo de este proyecto es restaurar ambientalmente los puntos de acceso a varias islas de la Reserva Natural de las Islas Columbretes

Los 3 proyectos cofinanciados hasta ahora desarrollan actuaciones contempladas en el programa operativo, tales como la lucha contra la erosión costera; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral y la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos

Asimismo, cumplen con los criterios de elegibilidad que determina el PO Comunidad Valenciana para el tema prioritario nº 51. Se ajustan igualmente a los requisitos para el cumplimiento de la normativa ambiental (resolución del órgano ambiental y/o certificado de no afección a Red Natura 2000)

Hasta la fecha, la cantidad certificada en la solicitud de reembolso nº 1 ha sido 422.948 € en términos de coste elegible. A través de la solicitud de reembolso nº 2, que incluye los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2009, se ha certificado un importe de 1.445.332,56 €, lo que supone un monto total cercano a los 2 M €.

A lo largo del año 2010, se espera poder dar de alta nuevos proyectos en FEDER en esta Comunidad Autónoma; según las **estimaciones realizadas**, alrededor de 3,5M€ podrán ser certificados en proyectos "elegibles".

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

TEMA 53: Prevención de riesgos

El la anualidad 2009 no se ha dado de alta ninguna actuación.

Actualmente no existen **compromisos financieros adquiridos**. Entre otras actuaciones, la situación y previsión para las actuaciones mas avanzadas del Programa FEDER 2007-2013 es el siguiente:



PROYECTO	SITUACIÓN	PREVISIÓN
PROYECTO DE RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL RIO TARIFA EN ASPE (ALICANTE)	Proyecto aprobado.	Licitación inminente. Inicio 2010
PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL AZUD DE LA MARQUESA T.M. DE CULLERA (VALENCIA)	Proyecto redactado. En supervisión. Trámite ambiental completado.	Inicio obras en 2010.
PROYECTO DE MOTA DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN ALBALAT DE LA RIBERA, INTEGRACION PAISAJISTICA Y ADECUACION AMBIENTAL DE LA MARGEN IZQDA. DEL RIO JUCAR.	Proyecto redactado. Inf pública finalizada. Pendiente DIA.	Inicio obras en 2011.
PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LOS BARRANCOS DEL CARRAIXET Y PALMARET: TRAMO CARRAIXET ENTRE BETERA Y LA ACEQUIA DE MONCADA (VALENCIA)	Proyecto redactado. Inf pública finalizada. Pendiente DIA.	Inicio obras en 2011.

Durante el año 2009 estas 4 actuaciones han avanzado sustancialmente en su tramitación previa a su aprobación. Como trámite principal los 4 proyectos han sido sometidos a durante el 2009 a información pública y, tras finalizar su redacción, pasaron al trámite de supervisión

En relación a los **INDICADORES** y de acuerdo con lo acordado en los Comités de Seguimiento, el indicador de ejecución o de resultados seleccionado para las actuaciones cofinanciadas por la **D. G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar** es el de la longitud de costa afectada. Actualmente, los diferentes proyectos cofinanciados se ejecutan aproximadamente sobre una superficie lineal de costa de 0,93 km.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 45: Gestión y distribución del Agua (agua potable)

- *Aguas de la Cuenca Mediterráneo*: No existen problemas a destacar

TEMA 46: Tratamiento del agua (agua residual)

- *Aguas de la Cuenca Mediterráneo*: No existen problemas a destacar

TEMA 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

- *D. G. de Medio Natural y Política Forestal*

Los proyectos tratan de actuaciones cuya gestión técnico-administrativa se encuentra regulada a través de Acuerdos y Convenios de colaboración entre las administraciones Autonómicas y Estatal y, por tanto, no pueden iniciarse hasta que no se firmen los mencionados Convenios.



- *D. G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar*

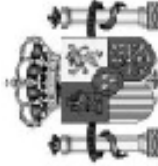
Se han producido retrasos en la iniciación de algunos proyectos, ya que se encuentran pendientes de la emisión de Certificados Ambientales.

TEMA 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir riesgos naturales y tecnológicos)

- *Confederación Hidrográfica del JUCAR*

No caben mencionarse problemas significativos más allá de la correspondientes a los numerosos trámites reglamentarios. Se ha intentado hacer un seguimiento intenso de estos trámites para acortar al máximo los caminos críticos de la tramitación, y, en la medida de lo posible, realizar trámites en paralelo.

- *Aguas de la Cuenca Mediterráneo*: No existen problemas a destacar



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

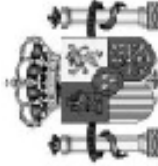
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	60,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35		Desaladoras creadas	Número	1,00	2,00	0,25	0,25	25,00	12,50
132		Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	13,00	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	2.640,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	15.123,00	50.409,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	197.000,00	657.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138		Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	82.191,00	273.972,00	0,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

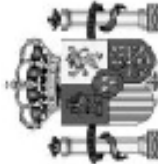
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
139		Superficie mejorada	Hectáreas	15.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	57,00	190,00	0,00	0,00	0,00	0,00
148	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	36.900,00	123.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	31	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	20,00	59,00	0,50	0,50	2,50	0,85
196		Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	3,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	1,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	17,00	55,00	0,00	0,00	0,00	0,00



3.4 Eje 4: Transporte y Energía

Los Organismos Intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat Valenciana
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Ente Público de Puertos del Estado (MF)
- ADIF. Administrador de Infraestructuras
- IDAE. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (MITYC)

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

GENERALITAT

Tema Prioritario. 4.23: Carreteras Regionales/Locales

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

04.23.01. Mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales

En el año 2009 se encuentran en fase de ejecución cuatro proyectos de acondicionamiento de caminos municipales que dan acceso directo a zonas de cultivo o explotación en común, que son los siguientes:

- * Acondicionamiento del camino de la Fuente del Catamarruch en Planes (Alicante)
- * Acondicionamiento del camino de Chodos en Figueroles (Castellón)
- * Acondicionamiento de caminos en la Coma y La Cometa en Luchente (Valencia)
- * Acondicionamiento de camino de Rascaña Magdalena en Alpuente (Valencia)

No obstante, de esta actuación no se ha certificado ningún gasto por cuestiones de gestión administrativa y presupuestaria. En la próxima declaración de gastos se va a proceder a declarar gasto

Tema Prioritario 4.26. Transporte Multimodal

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Este tema prioritario consistente en transportes multimodales y centros de transporte de viajeros y mercancías, tenía que ser desarrollado en un primer momento por la Conselleria de Infraestructuras y Transportes, sin embargo no se ha certificado gasto alguno, ya que las inversiones previstas en instalaciones logísticas se están realizando finalmente por un ente gestor de la red de transporte y puertos de la Generalitat Valenciana. Esto supondrá una obtención de ingresos procedentes de la iniciativa privada por la enajenación y uso de las instalaciones, que implicará que no pueda incluirse como coste elegible al no cumplir los criterios de elegibilidad del FEDER. Está pendiente de proponerse un cambio en el tema prioritario que supondrá una reprogramación.



AVEN. AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA

Las actuaciones gestionadas por la Agencia Valenciana de Energía (AVEN) correspondientes al Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana son las siguientes:

- 04.39.01: Energías renovables: eólica
- 04.40.01: Energías renovables: solar
- 04.41.01: Energías renovables: biomasa
- 04.42.01: Energías renovables: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- 04.43.03: Ahorro y eficiencia energética.
- 04.52.01: Fomento transporte urbano limpio

Las actuaciones que han sido objeto de certificación durante el ejercicio 2009, se enmarcan en las siguientes órdenes sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía:

- *Orden de 16 de junio de 2008, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de Mejora de la Eficiencia Energética y Fomento de la Investigación Energética, para el ejercicio 2008 (DOCV núm. 5793, de 26 de junio de 2008).*
- *Orden de 26 de mayo de 2008, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de Energías Renovables, para el ejercicio 2008 (DOCV núm. 5780, de 9 de junio de 2008).*
- *Orden de 7 de julio de 2008, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía, en materia de fomento de los biocarburantes en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2008 (DOCV núm. 5811, de 22 de julio de 2008).*

El objeto de dichas actuaciones certificadas en la anualidad 2009 es el siguiente:

Tema Prioritario 04.39: Energía renovable: Eólica

Con estas actuaciones se han impulsado proyectos dirigidos a la explotación de los recursos energéticos renovables y en concreto se han apoyado instalaciones eólicas de pequeña potencia, siempre con el objetivo de incrementar el ahorro energético, la diversificación hacia fuentes de energía renovables y la mejora de la eficiencia energética.

Tema Prioritario 04.40: Energía renovable: Solar

Las actuaciones aquí incluidas se han encaminado al aprovechamiento de la energía solar, mediante la instalación de paneles solares para la producción de electricidad y para calefacción y agua caliente sanitaria. De este modo se ha contribuido a reducir los efectos contaminantes derivados de las fuentes de energía tradicionales y evitado la propagación del entramado de la red de energía eléctrica.

De igual forma se ha contribuido a la diversificación energética y al desarrollo sostenible. La utilización de estas fuentes energéticas conlleva un mayor grado de



autoabastecimiento energético, a la vez que representa una reducción de las emisiones de gases contaminantes

Tema Prioritario 04.41: Energía renovables: Biomásica

Las actuaciones se han dirigido al aprovechamiento de residuos forestales, agrícolas, industriales o materia prima procedente de cultivos, y a la utilización de biogás procedente de residuos biodegradables, para la producción de electricidad hasta 5 MW, con los que se consigue reducir los efectos contaminantes derivados de las fuentes de energía tradicionales.

De las actuaciones certificadas cabe destacar los proyectos de instalación de calderas de biomasa para apoyo a la calefacción y agua caliente sanitaria o los proyectos de instalación de estufa de pellets de potencia térmica para la calefacción de vivienda habitual.

Tema Prioritario 04.42: Energía renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras

Se han llevado a cabo actuaciones encaminadas al aprovechamiento de los recursos energéticos renovables, como la instalación de intercambiadores de calor enterrados para el aprovechamiento de la energía solar almacenada de forma natural en el terreno, en el caso de los proyectos de geotérmica, o el aprovechamiento de la energía del agua mediante la instalación de pequeñas turbinas, en el caso de actuaciones de minihidráulica.

Hay que destacar como importante el proyecto de climatización geotérmica de un edificio público de entre las actuaciones certificadas.

Tema Prioritario 04.43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.

Se han impulsado proyectos que significan la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que implican una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como la diversificación energética en las instalaciones.

Se han apoyado principalmente actuaciones dirigidas al ahorro energético y a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural, una fuente de energía mas limpia con la que se pretende disminuir la contaminación atmosférica en zonas industriales y áreas densamente pobladas, mejorando las condiciones de vida de la población y las medioambientales. También se han subvencionado actuaciones de cambio o mejora de rendimiento de equipos, recuperación de calores residuales, implantación de nuevas tecnologías energéticas, etc... todo ello con el propósito de conseguir una reducción importante del consumo energético.

De las actuaciones certificadas destacar como importantes los proyectos de recuperación de calores residuales en la empresa, los proyectos de instalación variadores de velocidad y los de sustitución combustible gasóleo a gas natural.

Tema Prioritario 04.52: Fomento Transporte Urbano Limpio

Se han realizado actuaciones dirigidas a impulsar proyectos encaminados al desarrollo de la infraestructura de biocarburantes en la Comunitat Valenciana. De las actuaciones



certificadas destacar como importante un proyecto de instalación de tanque y surtidor para biodiesel, y un proyecto de una pequeña planta de producción de biodiesel en Alcoy.

Los beneficiarios de estas actuaciones son las empresas, instituciones y entidades sin ánimo de lucro con sede social o establecimiento productivo en la Comunitat Valenciana, y para las actuaciones de energía solar térmica, solar fotovoltaica, energía eólica y energía geotérmica también han sido beneficiarios los usuarios particulares.

Por último destacar que en relación a los compromisos adquiridos para el futuro 2010-2013, en materia de ahorro de energía, la AVEN, está tramitando las Ordenes de ayuda que regulan la convocatoria 2010, en materia de energías renovables y biocombustibles, en materia de ahorro y eficiencia energética, para su próxima publicación en el DOCV así como en materia de fomento de la investigación energética.

AENA. AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA

AENA inicia su participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana: Alicante y Valencia.

A continuación se describen las **actuaciones** más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

AEROPUERTO DE ALICANTE



* "AMPLIACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA". La obra se adjudicó en el Consejo de Administración de Aena en noviembre de 2008. Iniciada en enero de 2009 y finalización prevista en 2010.

El objeto principal de esta obra es dotar a la Nueva Central Eléctrica de la capacidad de suministro de potencia eléctrica de emergencia suficiente para futuras ampliaciones del aeropuerto, además de mejorar la fiabilidad de dicho servicio. Tras la puesta en marcha de esta nueva Central,

la tensión de distribución interna del Aeropuerto se elevará de los 3 Kilovoltios hasta los 20 Kilovoltios.

Para este proyecto se ha diseñado un Edificio de nueva planta, adaptada a la normativa NSE (Normalización de los Sistemas Eléctricos Aeroportuarios) con una capacidad de albergue de hasta seis grupos electrógenos de 3.000 KilovoltiosAmperios, aunque en un primer momento sólo se instalarán cuatro, que serán suficientes para alcanzar la potencia de emergencia necesaria.

* "GRUPOS ELECTROGENOS PARA SERVICIOS ESENCIALES". Se trata de suministrar e instalar en el Aeropuerto los grupos electrógenos necesarios para asegurar el suministro eléctrico a los servicios esenciales del mismo.



* "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS". Aprobada la adjudicación de la obra el 15 de diciembre de 2008. Iniciada en febrero de 2009 y finalización prevista en 2011.

Esta inversión contempla la recogida de residuos de la Nueva Terminal, de la cantina del aeropuerto y se dejará una preinstalación para el Edificio Terminal T1. Este sistema estará dimensionado para el volumen de residuos generados según las previsiones de tráfico tomando como horizonte el año 2030.

* "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADAPTACION ACOMETIDA AGUA POTABLE". Obra adjudicada el 4 de diciembre de 2008. Iniciada en enero de 2009 y finalización prevista en 2010. Consiste en las actuaciones de ampliación de la red de abastecimiento de agua potable.

AEROPUERTO DE VALENCIA

* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALENCIA A LAS NTAC" (NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES). La Operación conlleva las siguientes actuaciones:

- Regularizar la pendiente de la franja de calle de rodaje
- Eliminar objetos de la franja, tales como casetas, postes y barracón.
- Instalar barras de parada o luces protección de pista
- Eliminar obstáculos interiores
- Construcción de un sistema de drenaje en la franja nivelada
- Establecer un sistema de drenaje en las RESA's (Runway Extrem Safety Area)
- Torres Mega



* "CONSTRUCCION DE UNA NUEVA DEPURADORA PARA EL AEROPUERTO DE VALENCIA". Aprobada la adjudicación el 15 de diciembre de 2008. Iniciada en febrero de 2009 y finalización prevista en 2010.

Se construye una nueva depuradora de aguas residuales con el fin de aumentar la capacidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) existente y tratar los caudales de vertidos estimados para el horizonte del año 2020.

* "REMODELACION RED SUMINISTRO DE AGUA EN TERMINAL T1". Con esta operación, se pretende mejorar el sistema de presión del agua sanitaria del Terminal T1. Se va a cambiar la instalación con un sistema monitorizado y con un nuevo descalcificador que elimine los problemas de acumulaciones existentes. También se va a cambiar el grupo de presión del T1 preparándolo en caso de disponer de datos para que pueda alimentar el nuevo T2. También se cambiará todo el sistema de valvulería instalando un sistema monitorizado de forma que pueda ser controlado de forma centralizada.

La **ejecución** del año 2009 fue de 4,79 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2009, es de 6,13 millones de euros, el 37,6 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 56,29 millones de €, con una ejecución prevista del 345,6% sobre la inversión exigida.



Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

ENTE PÚBLICO DE PUERTOS DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

La Autoridad Portuaria de Alicante tiene prevista la cofinanciación de seis inversiones. A continuación se detalla el estado de cada una de las operaciones a cofinanciar:

- **AL1C9001E001. Instalaciones para servicios de inspección en el puerto de Alicante.** Construcción de dos edificios de nueva planta destinados a Servicios de Inspección de mercancías en el interior del recinto portuario de Alicante, con oficinas y garajes como usos complementarios.
 - Coste total de la operación: 2.433.708,00 €
 - Gasto ejecutado 31/12/09: 1.011.892,89 €
 - Fecha inicio: 12/12/08
 - Fecha fin previsto: 14/04/10
 - Fecha fin real: -
 - Retrasos: Cinco meses debido a la tramitación de un proyecto modificado técnico.

- **AL1B3004C001. Urbanización del nuevo vial de acceso norte del puerto de Alicante.** Cambio de la ordenación del tráfico tanto peatonal como rodado de acceso al puerto; Mejora de la pavimentación; Pavimento peatonal prefabricado de hormigón de alta calidad, combinado con madera; Pavimento bituminoso poroso en calzada e iluminación de la zona:
 - Coste total de la operación: 3.146.911,01 €
 - Gasto ejecutado 31/12/09: 3.146.911,01 €
 - Fecha inicio: 29/01/08
 - Fecha fin previsto: 17/08/08
 - Fecha fin real: 18/09/08
 - Retrasos: Ninguno.

- **AL1B4001E001. Urbanización del vial en muelles 12 y 14 y demolición del puesto de control puerto de Alicante.** Construcción de un vial de 733 metros de longitud con dos secciones tipo; Pavimentación de aceras y calzadas; Preinstalación de riego; Alumbrado público; Señalización vertical y horizontal y Realización de un colector de drenaje:
 - Coste total de la operación: 335.903,78 €
 - Gasto ejecutado 31/12/09: 335.903,78 €
 - Fecha inicio: 09/06/08
 - Fecha fin previsto: 08/08/08
 - Fecha fin real: 18/09/08
 - Retrasos: Ninguno.



- **AL1B2003. Pavimentación parcela antiguo astillero Marine Med (Muelle 13).**
Pavimentación de la parcela resultante de la demolición del antiguo astillero Marine Med que quedaba sin pavimentar y red de drenaje.
 - Coste total de la operación: 493.026,00 €
 - Gasto ejecutado 31/12/09: 0,00 €
 - Fecha inicio: 16/11/09
 - Fecha fin previsto: 07/01/10
 - Fecha fin real: 07/01/10
 - Retrasos: Ninguno.

- **AL1H2001E001. Instalación de una pantalla cortavientos en el Muelle 17.**
Instalación de un sistema de pantallas cortavientos semipermeables en la zona operativa del Muelle 17.
 - Coste total de la operación: 235.840,68 €
 - Gasto ejecutado 31/12/09: 235.840,68 €
 - Gasto pagado 31/12/09: 174.163,81 €
 - Fecha inicio: 14/07/09
 - Fecha fin previsto: 25/09/09
 - Fecha fin real: 25/09/09
 - Retrasos: Ninguno.

En cuanto a los datos sobre **compromisos adquiridos**, planes para las futuras anualidades:

- Importe total operaciones contratadas: 6.077.571,55 € (54,43%)
- Importe total operaciones terminadas: 3.482.815,00 € (31,19%)
- Importe total operaciones en curso: 2.279.878,00 € (23,24%)
- Importe total operaciones futuras 2010-2012: 5.182.000,00 € (46,41%)

AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

La única actuación cofinanciada y ya tramitada en la Autoridad Portuaria de Castellón corresponde a las obras del **“Proyecto de dragado del canal de entrada y de la dársena sur del Puerto de Castellón”**.

Las obras consisten básicamente en el dragado del canal de entrada a la - 17.00 m y el interior de la dársena sur a la - 16.00 m, de modo que puedan entrar en el Puerto buques de mayor calado que lo hacen en la actualidad, y en las condiciones adecuadas de seguridad y operatividad. El nuevo canal se ha planteado con un eje girado 15º al sur respecto a la traza del canal de navegación existente, como consecuencia de la afección al mismo de las obras de la “Prolongación del dique Este del Puerto de Castellón”.

El coste total de la operación correspondiente al contrato adjudicado asciende a la cantidad de 17.844.428€. El coste total subvencionable pagado hasta el 31 de diciembre de 2009 asciende a la cantidad de 2.100.000€.

El plazo de ejecución de la obra se establece en 7 meses según el contrato de adjudicación de dichas obras, dando comienzo las mismas el día 27 de mayo de 2009,



siendo a su vez el fin previsto de las mismas el 26 de diciembre de 2009. Sin embargo y como consecuencia de la detección de especies de aves marinas declaradas como vulnerables por parte del Servicio de Biodiversidad de la Consejería de Medioambiente, Agua y Urbanismo, resultó necesario paralizar la actividad de las obras durante el período de nidificación de dichas aves, por lo que ha resultado imprescindible la autorización de una prórroga de 3 meses para la conclusión de los trabajos iniciales.

En cuanto a los **datos sobre compromisos adquiridos**, tal como se ha comentado en el apartado anterior sobre la finalización de las obras, únicamente se plantea esta anualidad del 2010 con un coste subvencionable de 10.844.428,00 €.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

La descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo son:

- **Nueva dársena de servicios náuticos.** Los trabajos consisten en la construcción de un dique de abrigo de 250 m. de longitud, 200 m. de línea de atraque de 11 m. de calado y 25.157 m² de nuevas explanadas para reubicar las embarcaciones relacionadas con la prestación de servicios náuticos (remolcadores, amarradores, prácticos...)
- **Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia.** Las obras comprenden el recorte de aproximadamente 70 m. del extremo del dique sur, y la construcción de un martillo perpendicular al mismo de aproximadamente 50 m. de longitud.
- **Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique Este.** El proyecto consiste en la ejecución de un ramal ferroviario de 2127m. de longitud que partiendo de la entrada al muelle de la Xita termina en el final del nuevo muelle del dique del este con la formación de 3 vías.

	Coste total Subvencionable	Coste Ejecutado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Nueva dársena de servicios náuticos	15.438.362,53	15.438.362,53	30/10/07	19/04/09
Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia	3.879.151,41	3.879.151,41	21/12/07	09/07/09
Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique del este	3.023.964,13	2.813.192,06	17/04/08	08/03/10
TOTALES	23.076.923,08	22.130.706,00		

Las dos primeras obras se terminaron en el año 2009, y a 31 de diciembre de 2009 en la tercera obra no se espera que haya ningún retraso sobre la fecha marcada como finalización (08-03-2010).



ADIF. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS

El PO.FEDER Comunidad Valenciana 2007-2013 está incluido en el objetivo 01 Convergencia; Subobjetivo 03 Phasing-in; Eje 4 Transporte y energía; Tema prioritario 17 Servicios ferroviarios (RTE-T). A 31 de diciembre de 2009 consta de los siguientes Grandes Proyectos:

1.- CV Obra F1, Obras de Plataforma en la Comunidad Valenciana FASE I:

Se refiere a las obras de construcción de la Plataforma (y su control) del subtramo Elche - Murcia de la L.A.V Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia.

La solicitud de confirmación de ayuda se envió a la Comisión en diciembre de 2009 y fue aprobada mediante **Decisión C(2009)7810** de 8 de octubre de 2009.

2.- CV Vía, suministro y montaje de Vía en la Comunidad Valenciana:

Se refiere al suministro y montaje de vía en la Comunidad Valenciana para la L.A.V. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo Xátiva - Valencia.

Durante 2009 se procedió a su certificación mientras que la solicitud de confirmación de ayuda está prevista su envío durante 2010.

IDAE. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA

El planteamiento que este Instituto ha establecido para la ejecución de los Fondos FEDER que le han sido asignados, ha sido desarrollar convenios con las CC.AA. para que ellas en nombre del IDAE, desarrollen los proyectos.

En tal sentido, hemos firmado Convenios con las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura. A fecha de hoy, ninguna de estas Comunidades ha ejecutado ningún proyecto.

Es por tanto difícil, estimar previsiones. Tampoco a día de hoy, hay fondos dispuestos.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

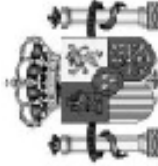
ENTE PÚBLICO DE PUERTOS DEL ESTADO

Podría comentarse en este apartado que los problemas sufridos en esta actuación por la Autoridad Portuaria de Castellón han sido fundamentalmente dos:

- En primer lugar la nidificación de aves clasificadas como vulnerables que obligó a la paralización de los trabajos, tomándose como medida la autorización de una prórroga para los mismos, y



- En segundo lugar el invierno sufrido en el Levante español, que ha impedido gran parte del tiempo el dragado en aguas exteriores NO abrigadas, habiéndose tomado como medida especial una planificación de los trabajos al detalle, de modo que se ha forzado durante el buen tiempo el dragado en aguas abiertas, y se ha trabajado durante el invierno en aguas abrigadas, sin mayor demora de los trabajos planteados.



Avance Físico del Programa Operativo

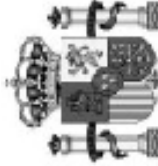
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	1,00	4,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	0,00	0,00	4,30
19		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

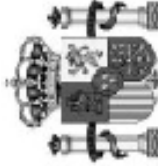
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	5,00	41,67	20,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	4,30	86,00	61,43
1309		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

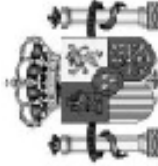
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	0,00	0,00	35.945,68
118		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

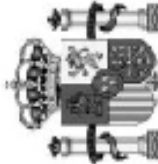
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	35.945,68	71,89	39,94
128		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

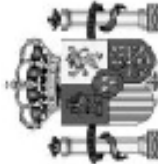
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00



3.5. EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

Los Organismos Intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat Valenciana
- Dirección General de Cooperación Local (MAP)
- TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITYC)
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Gandia
- Ayuntamiento de Torrent

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

GENERALITAT

Tema Prioritario 05.57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos

CONSELLERIA DE TURISMO

5.57.01. Acciones de creación, adecuación de recursos y servicios turísticos.

En esta actuación los objetivos que se persiguen son los siguientes:

1.-Plan de Mejora Integral de los Servicios en los destinos turísticos: dotación de infraestructuras que mejoren el servicio en los espacios turísticos, tales como pasarelas de acceso a las playas, papeleras, áreas lúdico-deportivas, máquinas de limpieza de playas, etc.

2.-Plan de Creación de nuevos atractivos turísticos en la Comunitat Valenciana: recuperación de valores de patrimonio natural susceptibles de ser atractivo turístico para su uso y disfrute como atractivo turístico aplicando criterios de sostenibilidad y respeto al Medio Ambiente. De igual modo se persigue la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo. En este apartado se encuentra el Programa de Actuación directa de la Agència Valenciana del Turisme, y de asesoramiento a las administraciones locales para la recuperación de valores de patrimonio cultural susceptibles de ser atractivo turístico.

3.-Adecuación y Creación de Recursos Turísticos: mejora en las condiciones de uso de los recursos turísticos existentes en las zonas interiores de la Comunitat Valenciana en relación con su interpretación, accesibilidad, localización, información y condiciones de uso. De igual modo se pretende la creación de nuevos recursos turísticos en línea con las actuales tendencias de la demanda. Las actuaciones se instrumentarán a través del apoyo a los proyectos de actuación promovidos por las Corporaciones Locales. Las actuaciones contribuyen a la diversificación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana y favorecen la introducción de las nuevas tecnologías de la comunicación y la integración de los servicios turísticos avanzados en la sociedad del conocimiento.

4.-Ayudas para la mejora de los municipios turísticos: provisión y adecuación de los municipios catalogados como turísticos, con carácter definitivo, cuyo nivel de



equipamientos y servicios se ven sometidos a una presión y demanda adicional derivados del mayor peso relativo de la actividad turística. En concreto:

- Mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas municipales, de los espacios de uso turístico, equipamientos urbanos y medioambientales para conseguir la viabilidad y sostenibilidad del desarrollo turístico.
- Apoyo a la promoción y comercialización de los municipios turísticos, tanto en el ámbito nacional como internacional con el fin de mejorar su competitividad.

Para cumplir estos objetivos hasta la actualidad se han certificado 11.966.488,09€.

En 2009 se han realizado las siguientes acciones:

1.- Plan de Mejora Integral de los Servicios en los destinos turísticos

Se realizan varios concursos para la dotación de infraestructura lúdica e higiénica instalada en las playas de la Comunidad Valenciana, tales como el suministro e instalación de juegos biosaludables, pasarelas de diferentes anchos, papeleras normales y de recogida selectiva, y de redes estructurales para juegos juveniles, así como otras adquisiciones de menor cuantía.

2.- Plan de Creación de nuevos atractivos turísticos en la Comunitat Valenciana

La adecuación del área recreativa de Montan, la redacción de un proyecto para la generación de zonas sombreadas en las playas de la CV denominado "Oasi", así como la redacción del proyecto para la pavimentación del núcleo urbano de Tabarca en Alicante.

3.- Adecuación y Creación de Recursos Turísticos. Se trata de un Programa de concesión de ayudas para la Adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior destinadas a financiar proyectos de inversión relativos a:

- Señalización turística, direccional o de situación.
- Adecuación de las condiciones de uso de los recursos turísticos para personas discapacitadas (instalación de rampas, plataformas elevadoras, eliminación de obstáculos, equipamiento multimedia específico, maquetas y modelos a escala, sistemas interpretativos adaptados para disminuidos sensoriales)
- Interpretación de recursos turísticos con la finalidad de explicar y dar a conocer el patrimonio con proyección turística de los municipios de interior (paneles y carteles explicativos, material audiovisual y multimedia, audioguías, pantallas táctiles y otros análogos).

En cuanto al impacto de las actuaciones se pueden destacar las mejoras en la oferta turística de interior, así como la diversificación del producto turístico.



4.- Ayudas para la mejora de los municipios turísticos

En la anualidad 2009, se han suscrito con los Municipios Turísticos 19 Convenios para la Adaptación de los Municipios Turísticos "MILLOR", con los fines que se indican en el cuadro que figura a continuación:

Ayuntamiento	Objeto ayuda
Agres	Plan de arreglo, adecuación y señalización del entorno natural y cultural del paraje de Bonell.
Biar	Adquisición e instalación de megafonía en el Castillo de Biar
Busot	Iluminación y equipamiento de Sistema de Sonorización de las Cuevas de Canelobre
Cabanes	Señalización de la ruta turística de Les Torres
Forcall	Rehabilitación para Centro de Interpretación del Rio Bergantes en la antigua Teulería
Fuentes de Ayódar	Restauración de Molino para habilitarlo como local destinado a información turística y museo etnológico
La Pobla de Farnals	Acondicionamiento servicios en zona playa
Manises	Mejora de los elementos urbanos en el Bulevar del Metro: Avda. de la Generalitat Valenciana
Novelda	Punto táctil de información turística en la Oficina de Turismo
Onda	Recuperación del Molí de la Reixa
Ontinyent	Obras de mejora en el entorno del Pou Clar
Peñíscola	Acondicionamiento de l'Assagador de la Creu
Pilar de la Horadada	Ruta por el litoral de Pilar de la Horadada
Puig	Plan de mejora del equipamiento de las Playas del Puig Fase II
Segorbe	Proyecto de adecuación, mejora e iluminación del Paseo Romualdo Amigó y entorno Muralla Carlista
Torreveija	Plan de señalización de los Recursos Turísticos. Adecuación al uso turístico del Centro de Interpretación de la Industria Salinera. Puesta en marcha de la Ruta del vino en el Parque Natural de las Lagunas de la Mata y Torreveija
Vinarós	Mejoras de accesos en Cala del Saldonar
Xàbia	Mejora, adecuación y señalización de la Red de Miradores
Xixona	Señalización de directorios y recursos turísticos del municipio.

La cofinanciación con cargo al FEDER de todas estas actuaciones se publicita mediante la colocación de carteles in situ y se orientan a la mejora de los servicios y espacios e infraestructuras municipales susceptibles de uso turístico, con especial incidencia en las acciones de señalización y mejora de recursos turísticos.

También se han realizado en 2009 dentro de esta actuación, los Planes de Dinamización. En concreto se ha actuado en el municipio de Cullera, con el Plan de Movilidad y Accesibilidad de Destino en un 98,81% y la recuperación Mercado de Artesanía S-XVIII de Jaume II en su totalidad.



Tema prioritario 5.58: Protección y conservación del Patrimonio Cultural.

CONSELLERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

La Generalitat Valenciana participa en este tema prioritario a través de la Conselleria de Cultura y con una ayuda de 5.377.578 € que se destina a la protección y revalorización del patrimonio cultural y bibliográfico de la Comunidad Valenciana.

En este aspecto la Conselleria de Cultura realiza dos tipos de actuaciones, por un lado mediante inversión directa de la Conselleria y por otro lado mediante transferencias de capital para la promoción del patrimonio cultural.

En relación a la inversión realizada, ya se encuentra finalizado y pendiente de recepción, uno de los proyectos previstos en este tema prioritario: la restauración de las hospederías del Santuario de la Balma en el municipio de Zorita del Maestrazgo.

El proyecto ha consistido en la rehabilitación de las edificaciones del conjunto del santuario, espacios que sirven de paso obligado hacia la ermita y que comprenden las antiguas instalaciones de habitación y restaurante. Todas estas instalaciones se encontraban totalmente obsoletas. Los trabajos han consistido en la demolición de la tabiquería interior, así como de partes del edificio que se encontraban en situación ruinosa. Se ha procedido a la restauración de la totalidad de las cubiertas de los distintos cuerpos del edificio, refuerzo y en su caso, sustitución de la totalidad de los forjados de los distintos cuerpos del edificio. Se ha procedido a la renovación e implantación de la totalidad de las instalaciones del edificio y se han realizado otras obras de adecuación tanto de evacuación de aguas pluviales como de estabilización de los bloques rocosos en los que se emplaza el edificio, así como otros trabajos de urbanización y accesibilidad al edificio.

Hasta el momento se han certificado 1.986.928,90 € de gasto y se prevé una certificación más por 1.945.064,33 € gasto elegible.

Por otro lado, se está llevando a cabo el proyecto de rehabilitación para la sede museística, restauración del dormitorio, aula capitular y refectorio del exconvento del Carmen e iglesia parroquial de la Santa Cruz en Valencia. Dicho proyecto actualmente se encuentra en ejecución, ya que ha requerido una meticulosa indagación previa de los sistemas murarios de dichas estancias para la correspondiente redacción del subsiguiente proyecto de restauración.

DIRECCIÓN GRAL. COOPERACIÓN LOCAL (MPT)

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.



Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCL, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del MPT, ostenta el carácter de Organismo Intermedio para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano en el Programa Operativo de Comunidad Valenciana.

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 37 proyectos por un valor aproximado de 274.989.557€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Phasing In.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Comunidad Valenciana, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 57.440.465,71€ que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanzaba los 40.208.326,00€ distribuidos en 14 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 14 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

a) Proyecto de Plan de Acción Comercial de Calpe PAC-CALP:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Calpe/Calp, y el presupuesto total subvencionable asciende a 5.384.913,00€, correspondiendo una ayuda de 3.769.439,10€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 8.932,00€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

b) Proyecto de Déniafutur: Gestión Sostenible del Territorio (biodiversidad, movilidad y patrimonio cultural):

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Dénia, y el presupuesto total subvencionable asciende a 6.003.450,10€, correspondiendo una ayuda de 4.202.415,07€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL. 22.274,67€, no habiéndose realizado ninguna certificación al MEH, dado que actualmente dicho



gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

- c) Proyecto de Regeneración Urbana, Social, Económica y Medioambiental de la zona Oeste de San Vicente del Raspeig, Intervención en el Polígono Industrial Canastell y su Entorno:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig, y el presupuesto total subvencionable asciende a 2.657.228,00€, correspondiendo una ayuda de 1.860.059,60€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL. 3.320,00€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- d) Proyecto de Programa de Revitalización Urbana y Social del Centro Histórico de Villena:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Villena, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.069.373,00€, correspondiendo una ayuda de 2.148.561,10€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL. 105.349,94€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 36.317,51€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

- e) Proyecto de Dotación y Acondicionamiento de Infraestructuras de Apoyo al Transporte Público Desarrollado en las Carreteras de la Diputación Provincial de Alicante:

El beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Alicante, y el presupuesto total subvencionable asciende a 1.803.218,00€, correspondiendo una ayuda de 1.262.252,60€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- f) Proyecto de Regeneración Urbana, Económica y Social del Centro Histórico de Onda para su Integración en el Desarrollo Global del Municipio:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Onda, y el presupuesto total subvencionable asciende a 5.093.836,00€, correspondiendo una ayuda de 3.565.685,20€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 1.244.538,75€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

- g) Proyecto CEDES: "Creación de Centros de Dinamización Económica y Social en el Interior de la Provincia de Castellón":



El beneficiario de este proyecto es la diputación provincial de Castellón, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.176.946,00€, correspondiendo una ayuda de 2.923.862,20€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

h) Proyecto de Obras de Rehabilitación del Castillo Palacio de Alaquas:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Alaquas, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.106.975,01€, correspondiendo una ayuda de 2.174.882,51€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 2.204.578,51€, no habiéndose realizado ninguna certificación al MEH, dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

i) Proyecto de Centro Polivalente "Verge de la Salut":

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Algemesí, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.584.452,83€, correspondiendo una ayuda de 3.209.116,98€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 82.500€, no habiéndose realizado ninguna certificación al MEH, dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

j) Proyecto de Regeneración Integral Urbana en el Barrio de las 613 viviendas:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Burjassot, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.521.079,63€, correspondiendo una ayuda de 3.164.755,74€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 135.644,55€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 76.685,19€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

k) Proyecto de CASI.net (Centro de Recursos Interculturales en Red):

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Quart de Poblet, y el presupuesto total subvencionable asciende a 2.511.221,51€, correspondiendo una ayuda de 1.757.855,06€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 1.937.057,88€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 1.665.303,57€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.



l) Proyecto de Cullerra Impuls:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Cullera, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.051.153,50€, correspondiendo una ayuda de 2.135.807,45€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 267.950,44€, no habiéndose realizado ninguna certificación al MEH, dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

m) Proyecto de Regeneración Urbana del Barrio de la Villa de Requena:

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Requena, y el presupuesto total subvencionable asciende a 4.208.641,00€, correspondiendo una ayuda de 2.946.048,70€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 198.396,99€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 46.827,26€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

n) Proyecto de Desarrollo Sostenible en Comarcas del Interior de la Provincia de Valencia:

El beneficiario de este proyecto es la diputación provincial de Valencia, y el presupuesto total subvencionable asciende a 7.267.978,13€, correspondiendo una ayuda de 5.087.584,69€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

La **ejecución financiera**, entendiéndola ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la DGCL, a 31 de diciembre de 2009 asciende a 6.210.543,73€, de los cuales se ha realizado certificación al MEH de 3.072.992,28€ en 2009.

El presupuesto programado para el año 2007 fue de 16.512.717,14€, correspondiendo a ayuda FEDER 11.558.902,00€, lo que representa aproximadamente el 29% del total de la ayuda FEDER al PO de Comunidad Valenciana para el periodo de programación 2007-2013, 40.208.336,00€.

A 31 de diciembre de 2009 se ha declarado a la DGCL 6.210.543,73€, correspondiendo a ayuda FEDER 4.347.380,61€, por lo que respecto a la regla N+2 supone el 37,61% de lo planificado como ayuda FEDER para el 2007.

TURESPAÑA (INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA)

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.



En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de Dinamización del producto turístico de SAGUNTO

Con fecha 18 de septiembre de 2006 se firma el "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Agencia Valenciana del Turismo, el Ayuntamiento de Sagunto y la Asociación de Empresarios Turísticos (ADETURSA), para el desarrollo de un "Plan de Dinamización del Producto Turístico de Sagunto" el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio de Sagunto.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.



El proyecto es dirigido por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

Plan de Dinamización del producto turístico de VILLENA

Con fecha 18 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consellería de Turismo-Agència Valenciana del Turisme, el M.I. Ayuntamiento de Villena y la Asociación Local de Empresarios de Hostelería de Villena para el desarrollo de un "Plan de Dinamización de Producto Turístico en Villena (Alicante) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

Plan de Dinamización del producto turístico DE XÁTIVA

Con fecha 25 de septiembre de 2006 se firma el "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Agencia Valenciana del Turismo de la Comunidad Autónoma de Valencia, el Ayuntamiento de Xátiva y la Asociación de Empresarios Xátiva y La Costera (ADEXA), para el desarrollo de un "Plan de Dinamización del Producto Turístico en Xátiva" el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.



El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

INICIATIVA URBANA (URBAN)

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

En el Ayuntamiento de Alicante la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.023.439 €. El área seleccionada corresponde con la zona noreste de la ciudad y en concreto los barrios de Virgen del Remedio, Colonia Requena, Virgen del Carmen, Juan XXIII 2º sector, Cuatrocientas viviendas y Sidi Ifni-Nou Alacant. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 37.189 habitantes.

El acuerdo de Atribución de Funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 12 de noviembre de 2008.

El Proyecto de referencia se organiza en 6 áreas temáticas diferenciadas, subdivididas a la vez en distintos programas, entre los que tienen mucho peso las actuaciones de índole sociocomunitario. Al ser un proyecto multidisciplinar la Iniciativa desarrolla actuaciones en diferentes áreas temáticas:

- Medioambiente y regeneración física
- Integración social e igualdad de oportunidades
- Desarrollo del tejido económico
- Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento
- Cultura y patrimonio
- Información, publicidad, gestión, seguimiento y asistencia técnica, etc.

Esta estructuración implica un elevado número de procedimientos de contratación, para cuantías económicas relativamente pequeñas, exceptuando las vinculadas con los proyectos de obras: construcción o adecuación de zonas verdes.

Se señalan a continuación las operaciones efectuadas durante el ejercicio 2009, junto con compromisos económicos adquiridos para 2010 e indicadores de evaluación, estructurados por áreas temáticas.

Durante el ejercicio 2009 se efectuó una solicitud oficial de reembolso por valor de 408.438,80€

Operaciones ejecutadas:

- Medioambiente y regeneración física: 2.
 - Integración social e igualdad de oportunidades: 1
- Total: 3



Operaciones en ejecución:

- Medioambiente y regeneración física: 2.
 - Integración social e igualdad de oportunidades: 9
 - Desarrollo del tejido económico: 6
 - Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento: 2
 - Cultura y patrimonio: 1
 - Sociedad de la información
 - Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
 - Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
 - Desarrollo del tejido económico
 - Infraestructura de servicios
 - Formación profesional
 - Información y publicidad
 - Gestión, seguimiento y asistencia técnica, etc.
 - Gestión seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad: 3
- Total: 23

Presupuesto certificado en 2009:

- Medioambiente y regeneración física: 160.112,93 €
 - Integración social e igualdad de oportunidades: 155.776,41 €
 - Desarrollo del tejido económico: 172.342,28 €
 - Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento: 7.656,00 €
 - Cultura y patrimonio: 84.844,89 €
 - Gestión seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad: 149.201,10 €
- Total: 729.933,61 €

Presupuesto comprometido para 2010 (contrataciones laborales efectuadas, contratos de obras o servicios adjudicados y planificación de talleres a ejecutar por contratos menores).

- Medioambiente y regeneración física: 1.821.577,98 €
 - Integración social e igualdad de oportunidades: 611.647,64 €
 - Desarrollo del tejido económico: 791.648,16 €
 - Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento: 65.132,10 €
 - Cultura y patrimonio: 82.000,00 €
 - Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información, publicidad: 36.330,00 €
- Total: 3.408.335,88 €

Indicadores de evaluación cuantificados sobre lo ejecutado hasta 31 de diciembre de 2009:

- Medioambiente y regeneración física:
 - Nº de metros cuadrados de parques ajardinados y con instalación de riego: 5.500 m².
 - Nº de m² urbanizados: 3.317 m².
 - Nº de proyectos que licitan al concurso para el Observatorio Medioambiental: 8.



- Integración social e igualdad de oportunidades:
 - N° de metros cuadrados acondicionados para Centro Polivalente de Proximidad: 380 m2.
 - N° de alumnos absentistas detectados de entre 11-12 años (paso del Colegio al Instituto): 79 alumnos/as.
 - N° de visitas domiciliarias realizadas en casos absentismo: 34.
 - N° de jóvenes latinos pertenecientes a tribus urbanas con los que se está interviniendo: 74.
 - N° de jóvenes inmigrantes en intervención socioeducativa a través del deporte: 98.
 - N° de beneficiarios del servicio de mediación Comunitaria: 18.
 - N° de proyectos subvencionados (entidades sociales en Zona Norte): 11.
 - N° de adultos en formación básica (EPA): 35 alumnos.

- Desarrollo del tejido económico:
 - N° de alumnos en cursos de empleo y formación: 15.
 - N° de talleres prelaborales: 2
 - N° de alumnos en talleres prelaborales: 19
 - N° de cursos de formación para el empleo: 7.
 - N° de alumnos en talleres de formación para el empleo: 138.
 - N° de empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión, innovación y creación de empleo en la Zona Norte: 23.
 - N° de orientaciones laborales efectuadas: 360 desempleados atendidos.
 - N° de orientaciones de promoción económica: 102 empresarios y emprendedores atendidos.

- Investigación, desarrollo tecnológico, etc.
 - N° de telecentros instalados: 3

- Cultura y patrimonio:
 - N° de visitantes nueva biblioteca:
 - Hombres de más de 14 años: 1.215.
 - Mujeres de más de 14 años: 871.
 - Niños menores de 13 años: 1035.
 - Niñas menores de 13 años: 930.
 - N° de socios de nueva biblioteca:
 - Mayores de 14 años: 105.
 - Menores de 13 años: 85.
 - N° de actividades de animación a la lectura: 26.
 - N° de beneficiarios de acciones de animación: 255.

- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad:
 - N° de acciones formativas: 1
 - N° de auditorias/certificaciones: 2.
 - N° de soportes técnicos elaborados: 1
 - N° de actividades y actos públicos: 9.



- Nº de acciones de difusión: 140.
- Nº de publicaciones externas realizadas: 9
- Nº de soportes publicitarios: 14.
- Nº de documentos internos distribuidos: 3.

AYUNTAMIENTO DE GANDÍA

En el Ayuntamiento de Gandía la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.023.438 €. El área URBAN elegible corresponde a los barrios de Santa Anna, Beniopà y Plaza Elíptica y la zona verde montañosa al norte (Parque Santa Anna y Calvari Beniopà). La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 15.932 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 28 de enero 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.

Durante el ejercicio 2009 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, no obstante el Ayuntamiento de Gandía ha efectuado algunos pagos dentro de la Iniciativa Urbana en dicho ejercicio.

Número de operaciones aprobadas: 25

Importe global de operaciones aprobadas: 6.820.000 euros.

Gastos pagados a 31/12/2009: 946.724,27 euros

Actuaciones más destacadas, realizadas y abonadas (en su totalidad o en parte) durante el ejercicio 2009:

- Remodelación integral de la Plaza de Santa Anna:
 - Contratos de servicios correspondientes a la Elaboración de Proyectos Básicos, Proyectos de Ejecución, Estudios de Seguridad y Salud y Direcciones de Obra del Proyecto "Remodelación integral de la Plaza de Santa Anna": 34.000 €.

Actuaciones Iniciadas y con pagos en 2009:

- C/ Sagrado Corazón y Fase 1ª Parque Periurbano:
 - Adquisición de terrenos y otros bienes inmuebles afectados a la apertura de la C/ Sagrado Corazón y Parque Periurbano de Santa Anna: 718.000 €.
 - Asistencia técnica específica, gastos asociados: 169.000€
 - Redacción Avance, proyecto básico, ejecución Parque Periurbano: 220.000 €



- Mejoras Paisajística del Barranco de Beniopa:
 - Avance Plan Director, Proyecto básico, ejecución y Estudio Seguridad y Salud del Barranc de Beniopa : 50.000€
- Taller de Capacitación Laboral:
 - Contratación de personal para orientación laboral, dirección de Taller, Monitor sistemas Información, Monitor Electricidad, compra material y Becas para alumnos: 668.000€

Actuaciones licitadas y adjudicadas en 2009 y con pagos comprometidos en 2010:

- Contrato de Obras Remodelación Integral de la Plaza de Sta. Anna:620.000 €
- Contrato servicios para la Dirección de Ejecución material y Coordinación de seguridad y salud de la Plaza Santa Anna: 54.000 €

Actuaciones Previstas para 2010.

- Contrato de Obras Reurbanización C/ Sagrado Corazón y1ª Fase Parque Periurbano: 2.688.000 €
- Contrato Obras Mejora Paisajística e Imagen Urbana Barranco Beniopa Tramo I: 1.400.000 €
- Obras Mejora Paisajística e Imagen Urbana Barranco de Beniopa Tramo II: 880.000 €
- Contrato de Obras para Centro de Formación en Antiguo Taller de Cerámica:400.000 €
- Programación de actividades de promoción de las TIC: 245.000€
- Ayudas a las Pyme para mejorar calidad comercio : 250.000€
- Programas para formación y promoción comercio: 200.000€

Por otra parte, el importe de los gastos a justificar marcados por la senda financiera fijada para los años 2007,2008 y 2009 no se han alcanzado, aunque el avance más significativo en la ejecución de gasto se producirá durante el ejercicio económico del 2010, habida cuenta de que se ejecutarán durante este periodo la mayor parte de los contratos de obras previstos en el Programa que tiene encomendada la Agència d'Habitatge I Urbanisme de Gandia S.L.

AYUNTAMIENTO DE TORRENT

En el Ayuntamiento de Torrent la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.023.438 €. El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de Xenillet, ubicado en un límite del municipio limitando con el Barranco del Torrente. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 4.438 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 11 de mayo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:



- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico. Acciones a favor del empleo y de ola actividad empresarial
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.

Durante el ejercicio 2009 se ha efectuado una solicitud oficial de reembolso por un importe de 94.960,04€, no obstante el Ayuntamiento de Torrent ha efectuado otros pagos dentro de la Iniciativa Urbana en dicho ejercicio.

Las actuaciones ejecutadas por parte del Ayuntamiento de Torrent como Organismo Intermedio en el 2009 y algunas de 2010 han sido:

Código	Nombre	Presupuesto Elegible	Certificado 2009	Observaciones
URB_B_01_01	Realización de un estudio sociológico en el barrio del Xenillet	29.000,00	14.500,00	Finalizada y pagada en enero de 2010
URB_C_01_01	Master Plan Director de Actuaciones Urbanísticas y Medioambientales	28.500,04	28.500,04	Finalizada y pagada en 2009
URB_D_01_01	Plan de equipamiento y Promoción comercial	20.400,00	10.200,00	Finalizada y pagada en febrero de 2010
URB_I_01_01	Plan Estratégico de Formación	41.300,00		Finalizada y pagada en 2009
URB_K_01_01	Manual de Normas y Procedimientos y Descripción sistemas de gestión	41.760,00	41.760,00	Finalizada y pagada en 2009
URB_K_02_01	Gastos de viajes correspondientes a la anualidad 2009	830,12		Finalizada y pagada en 2009

Todas las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2009 han servido de base para la correcta planificación y puesta en marcha de otras de mayor relevancia así como para la puesta en marcha del programa de Iniciativa Urbana.

Una de las actuaciones más relevantes ha sido la puesta en marcha la Oficina Urbana del Barrio del Xenillet en noviembre de 2009, desde donde se realizan todas las gestiones concernientes al proyecto: atención al ciudadano, reuniones de seguimiento con técnicos del proyecto, labores de gestión y asistencia técnica...Está previsto para el año 2010 la ejecución de proyectos que supongan generación de empleo, construcción de edificios o infraestructuras.



Respecto a los compromisos adquiridos con fecha 31 de diciembre de 2009 por el Ayuntamiento de Torrent se encuentran:

Código	Nombre	Presupuesto Subvencionable	Comprometido 2010	Observaciones
URB_K_01_02	AT Gestión Urban Torrent	388.600,00	97.150,00	
URB_K_01_03	Otros gastos de Gestión (Mobiliario, equipamiento y gastos de arrendamiento del local de la oficina urban)	307.640,00	33.148,38	Pagada pequeña cuantía en 2009 (3.178,40€)

El Ayuntamiento de Torrent en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana según rige el acuerdo de atribuciones de funciones firmado el día 11 de mayo de 2009, ha desarrollado y continúa desarrollando con toda normalidad las actuaciones del proyecto de Iniciativa Urbana del Barrio del Xenillet.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

DIRECCIÓN GRAL. COOPERACIÓN LOCAL (MAP)

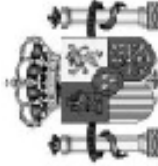
Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.
- Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.
- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de



optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.

- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



Avance Físico del Programa Operativo

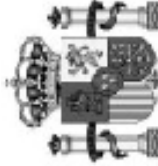
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	1,00	4,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	0,00	0,00	4,30
29		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

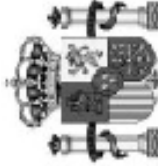
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	12,00	25,00	5,00	41,67	20,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	5,00	7,00	4,30	86,00	61,43
29		Infraestructuras multimodales creadas	Número	3,00	8,00	0,00	0,00	0,00
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
49		kilómetros de carretera regional y/o local construidos	Kilómetros	628,00	1.100,00	0,00	0,00	0,00
54		Longitud de diques	Metros	250,00	475,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	3.788,00	6.313,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

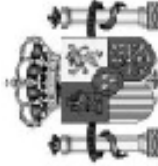
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	0,00	0,00	35.945,68
128		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	37,00	58,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	50.000,00	90.000,00	35.945,68	71,89	39,94
128		Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	Número	240,00	300,00	0,00	0,00	0,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	7.896,00	15.973,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	7.888,00	11.833,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	73,00	89,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	4.653,00	6.528,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	528,00	727,00	0,00	0,00	0,00



3.6. EJE 7: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO

El Organismo que participa en este Eje es la Generalitat Valenciana

La **Generalitat** participa en este Eje a través de la **Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo**.

Este eje tiene dos temas prioritarios, el tema prioritario 07.85 "Preparación puesta en marcha, control y seguimiento y el tema prioritario 07.86 "Evaluación, estudios, conferencias y publicidad". El total del gasto público elegible certificado en este eje asciende a 382.596,07 euros, de los que 306.076,85 se corresponden con la ayuda FEDER

Tema Prioritario 07.85: Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

El importe total certificado en este tema prioritario asciende a 365.779,33 euros.

Dentro de este tema prioritario se han certificado gastos correspondientes a los gastos del personal contratado específicamente para la gestión y seguimiento del PO CV 2007-2013, gastos de viajes del personal de la Dirección General de Economía para asistir a diferentes reuniones sobre la puesta en marcha y gestión de este PO otros gastos que responden a la misma finalidad.

Por parte del Centro Sistemas de Información se han certificado gastos relacionados con el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y hardware para el funcionamiento de la nueva aplicación de gestión de fondos europeos.

Tema Prioritario 07.86: Evaluación, estudios, conferencias, publicidad

El total certificado en este tema prioritario asciende a 16.816,74 euros

En esta actuación se ha certificado el gasto correspondiente a las actividades de la celebración del Día de Europa del año 2009. Con motivo de esta celebración se repartieron lápices con el logo de la Unión Europea entre los alumnos de primaria de centros públicos y concertados de la Comunidad Valenciana, y en la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo se instaló un cartel conmemorativo durante toda esa semana y tras el acto de celebración del Día de Europa se soltaron Globos de Helio con el emblema de la Unión Europea.

Además se ha adquirido material de papelería estampado con los logos de la UE, que se reparten en los diferentes actos que organiza la Dirección General de Economía relacionados con el PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con el uso de la Asistencia Técnica, se ha reforzado la capacidad de gestión de la Generalitat Valenciana como Organismo Intermedio del PO FEDER CV 2007-2013, potenciando la eficacia y transparencia en las actividades llevadas a cabo en las primeras etapas de puesta en marcha e inicio de la ejecución del Programa Operativo, e involucrando a los distintos gestores en el conocimiento y fomento de las políticas



horizontales, en particular, desde el inicio del Programa se han realizado reuniones informativas con los gestores del PO sobre la política de Competencia de la Unión Europea, y desde la creación en 2008 del GRECOM, Grupo de Responsables de Comunicación, se han celebrado varias reuniones. En este ámbito es de destacar la elaboración del manual de comunicación.

Además se ha puesto en marcha la aplicación informática que permite el tratamiento de datos vinculados con la ejecución del PO y su transmisión a la Autoridad de Gestión.

La Comisión Europea comunicó el 30 de Octubre de 2009 la aprobación de los Sistemas de Gestión y Control del PO FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, y se está ultimando el "Manual de Sistemas y Procedimientos para la gestión y control del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Generalitat Valenciana 2007-2013" que se pondrá a disposición de todos los actores de este PO.

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los problemas más significativos han estado relacionados con la implementación de la aplicación informática para la gestión y seguimiento del PO, este apartado se desarrolla ampliamente en el punto 2.3.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Phasing in

CCI: 2007ES162PO010

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	8,00	0,00	0,00	0,00



4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS



GRANDES PROYECTOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

En el periodo de intervención 2007-2013, de acuerdo con las comunicaciones efectuadas a la autoridad de gestión, coexistirán dentro de las subvenciones aprobadas por el programa de Incentivos Regionales:

- proyectos cuya valoración había sido también propuesta a la Comisión Europea en el periodo anterior y que por diversas circunstancias no llegaron a aprobarse o en su caso, a certificar ejecución
- nuevos proyectos aprobados en la anualidad 2009 y siguientes

Al igual que en el resto de los proyectos, la subvención pagada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dentro del citado programa de Incentivos Regionales, constituye el importe de gasto elegible a cofinanciar por el FEDER y al que se aplicará la tasa de cofinanciación del 70% .

A continuación se describen sucintamente los proyectos cuya aprobación deberá tramitarse ante la Comisión y de los que ya ha sido incluida información en la aplicación informática Fondos 2007.

- *Proyecto A0787P12 – Tempe S.A.*

En diciembre de 2009 fue acordada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la concesión de incentivos regionales a este proyecto cuya inversión asciende a 77.475.439€, con una subvención de 15.495.087,80€, que creará 300 nuevos puestos de trabajo directos y alrededor de 270 empleos indirectos. La ayuda FEDER quedaría cuantificada en 10.846.561,46€.

El proyecto consiste en el diseño, desarrollo e implantación de un Sistema de distribución avanzado, con la realización de un sistema integrado de almacenaje automático de cajas y manipulación de las mismas, situado en Elche Parque Industrial, en Elche (Alicante). Tempe es una empresa perteneciente al grupo Inditex, uno de los mayores grupos de moda a escala mundial.

- *Proyecto V1207P12 – Ford España, S.L.*

En diciembre de 2009 fue acordada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la concesión de incentivos regionales a este proyecto cuya inversión asciende a 379.411.000€, con una subvención de 41.735.210€, que supondrá el mantenimiento de 4.450 empleos directos. La ayuda FEDER quedaría cuantificada en 29.214.647€.

La inversión de este proyecto, que se realizará entre los años 2008 a 2011, consiste en la transformación fundamental de las líneas de producción de la factoría de Almussafes para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos Fiesta y CMax (en sus dos versiones de 5 y 7 puertas) que sustituirán a los anteriores mejorando sensiblemente sus prestaciones. Los nuevos modelos serán el B-299 y el C-344, totalmente nuevos en cuanto a su diseño y producción.



Mº DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Los Grandes Proyectos presentados hasta la fecha corresponden al organismo **Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)**

Tema 45

3-1-B *Desalación y obras complementarias para la Marina Baja, término municipal de CAMPELLO-MUTXAMEL (Alicante):*

Consiste en la construcción de una planta desalinizadora con capacidad para producir 80.000 m³/día de agua desalinizada y, obras complementarias tales para la captación, bombeo y conducción de agua de mar, con el fin de abastecer la demanda presente y futura de recursos hídricos en la comarca de la Marina Baja y la zona norte de Alicante, y garantizar el suministro en una zona que, debido a la variabilidad de sus precipitaciones, sufre alteraciones en su disponibilidad de recursos.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR004 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 16 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

3-1-A *Desalación y obras complementarias para la Marina Alta, término municipal de DENIA (Alicante):*

Consiste en la construcción de una desaladora de agua de mar que, con cuatro líneas iguales y una capacidad de producción total de 24.000 m³/día, permita satisfacer la demanda de agua en el municipio de Denia. Este caudal diario se traduce en una producción anual de 8,40 hm³/año, considerando un funcionamiento a pleno rendimiento durante las 24 horas de 350 días/año. La planta se ha dimensionado y se construirá, para una futura ampliación que permita alcanzar una producción de 42.000 m³/día. El previsible crecimiento futuro de la demanda en el municipio de Denia, principalmente el de abastecimiento de carácter estacional, exige incrementar la disponibilidad de nuevos recursos, objetivo por el cual se proyecta la futura desaladora. La actuación se localiza en el término municipal de Denia de la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana. La planta se ubica en el Camino de la Plana, en el polígono industrial Juyarco. La toma de agua y la instalación de vertido se sitúan sobre las estructuras del puerto de Denia.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR006 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 22 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.



3-1-E Desaladora de MONCOFAR y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la COMARCA DE LA PLANA:

El proyecto consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en el término municipal de Monófar (Castellón), en una parcela en las proximidades del río Belcaire junto a la carretera AP7. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción anual de 12 hm³/año y garantizará el suministro de agua para uso urbano en los términos municipales de Moncófar, Chilches, Nules y Val Duixo. Se incluyen las siguientes obras: obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora de 32.000 m³/día de capacidad de producción, conducción de vertido de salmuera, almacenamiento en planta y bombeo de agua producto y red de distribución de agua producto.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR003 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 15 de marzo de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

3-1-E-2 Desaladora de OROPESA DEL MAR y obras complementarias:

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar, así como la construcción de conducciones destinadas al transporte de agua producida en la planta y de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de salmuera generada en la misma. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de aproximadamente 21,45 hm³ en una primera fase, y de 42,90 hm³ en una segunda fase, y garantizará el suministro de agua para uso urbano-turístico en los municipios de Oropesa del Mar, Cabanes y Benicassim. Las infraestructuras previstas serán ubicadas en los mismos términos municipales de Cabanes, Oropesa y Benicassim (Castellón).

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR007 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 25 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

3-2-N-6 Refuerzo del sistema de abastecimiento del Area Metropolitana de VALENCIA y del CAMP DE MONVEDRE (Desaladora de SAGUNTO)

Las obras consisten en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en el término municipal de Sagunto (Valencia), así como la construcción de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de la salmuera generada en la citada planta. La desaladora poseerá una capacidad de producción de 22.900m³/día, lo que suponen aproximadamente 8 Hm³, y servirá para cubrir los incrementos futuros de la demanda, inicialmente, de uso industrial en Sagunto

Las instalaciones que componen el total de las infraestructuras planteadas consta de los siguientes elementos:



- Emisario de toma de agua bruta y equipo de bombeo de agua a planta
- Conducción de impulsión
- Planta Desaladora
- Depósito de agua de producto
- Emisario de agua hipersalina
- Sistema de suministro de energía eléctrica y control de automatización de la planta

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR005 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 12 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

Tema 46

3-2-C Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de PINEDO (Valencia):

Este proyecto consiste en la realización de un conjunto de infraestructuras hidráulicas que permitan la llegada de agua regenerada desde la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, término municipal de Valencia, a las zonas regables de la acequia del oro, Favara, Acequia Real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia. Además de realizar las infraestructuras para transportar agua a las zonas potencialmente regables se prevé realizar un tratamiento adicional de una parte de las aguas depuradas de Pinedo para que puedan ser vertidos los excedentes a la Albufera de Valencia, cumpliendo los parámetros de calidad fijados para La Albufera tras su paso por un filtro verde.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR010 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 16 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

3-2-H-1, Reordenación de la Infraestructura hidráulica de LA HUERTA y Red de saneamiento del Area METROPOLITANA DE VALENCIA:

Este proyecto consiste en un conjunto de infraestructuras hidráulicas que permitan solventar las deficiencias actuales existentes en la red de saneamiento del Área metropolitana de Valencia causadas por el colector Oeste, al noroeste de la Albufera, construido para recoger las aguas residuales de un total de 13 municipios y conducir las hasta la Planta de Pinedo II donde son depuradas.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR008 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.



Tema 53

3-3-D *Laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla GALLINERA (Valencia):*

Consiste en un conjunto de actuaciones que consigan solucionar, por un lado, la problemática que plantea la Rambla Gallinera en situaciones de avenida provocando la inundación de la n-332 y por otro el desbordamiento del barranco de Alfadli, que genera frecuentes inundaciones en el núcleo urbano de Oliva (Valencia) en el talud de la autopista AP-7 en su cruce con el barranco del Fuentes.

Este gran proyecto con nº CC 2009ES162PR005 fue enviado a la Comisión a través de la SFC con fecha 17 de diciembre de 2009 para su estudio y aprobación.

Con fecha 15 de febrero de 2010 también a través de la SFC, se recibió escrito de la Comisión solicitando información sobre unas cuestiones y observaciones planteadas al respecto.

De todos estos Grandes Proyectos han sido presentadas las solicitudes de ayuda a la Comisión Europea, pero a la fecha de cierre de este informe se está a la espera de la aprobación de las correspondientes Decisiones, una vez resueltas las aclaraciones que la Comisión ha demandado en relación con dichas solicitudes.

Sólo en el caso del Gran proyecto de la "Desaladora de la Vega Baja del Segura y L'Alacantí" (tema 45) aún no ha sido presentada la correspondiente solicitud, pero la misma se presentará a lo largo el año 2010

Las Asistencias Técnicas de varios de estos Proyectos ya se realizaron y fueron financiadas en el anterior Marco 2000-2006.

ADIF

A 31 de diciembre de 2009 consta de los siguientes Grandes Proyectos, cuya descripción se recoge en el capítulo 3:

1.- *CV Obra F1, Obras de Plataforma en la Comunidad Valenciana FASE I*

2.- *CV Vía, suministro y montaje de Vía en la Comunidad Valenciana:*

Durante 2009 se procedió a su certificación mientras que la solicitud de confirmación de ayuda está prevista su envío durante 2010.



5. ASISTENCIA TÉCNICA



Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del Programa.

La **Generalitat Valenciana** participa en el Eje 7 de Asistencia Técnica a través de la *Consellería de Economía, Hacienda y Empleo* y el resumen de la ejecución de la anualidad 2009 se recoge en el punto 3.6 de este informe.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la **Administración General del Estado**, serán cofinanciadas a través del *Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza*.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de una aplicación donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado lo previsto para todo el período de programación. Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la Comunitat Valenciana, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación:



Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación COMUNITAT VALENCIANA.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	660	511	77,4%	Nº de asistentes	80.000	57.263	71,6%	3.970.543
02	Nº de acciones de difusión	1.000	719	71,9%					1.191.022
03	Nº de publicaciones externas realizadas	220	163	74,1%	% publicaciones distribuidas/ editadas	100%	99,1%		1.249.399
					Nº puntos de distribución	154	97	63%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	180.000	80.838	44,9%	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	710	536	75,5%					671.132
06	Nº de documentación interna distribuida	230	167	72,6%	% de organismos cubiertos	100%	97,9%		51.937
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	86	38	44,2%	173.740
					Nº asistentes	135	121	89,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**



De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado muy equilibradas en unos y otros indicadores y se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad valenciana adquiriese una visión más amplia de la importancia de la acción de la Unión Europea en el desarrollo socioeconómico de la región.



Por ello, se han llevado actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario y con actuaciones concretas desarrolladas por los distintos organismos gestores que han colaborado en dar a conocer los Programas Operativos del FEDER y del FSE a la ciudadanía en general. Así, hay que destacar la acción informativa de gran alcance desarrollada con ocasión de la celebración del Día de Europa en mayo de 2009 en el ámbito escolar de la educación infantil y primaria de toda la Comunitat Valenciana con objeto de difundir qué es la Unión Europea, o el "Bus interactiú", por la amplia difusión territorial de los procesos de tecnologías de digitalización que se consigue con este medio. Asimismo, aquellas actuaciones ligadas con la Feria Formaempleo, o la Feria Educa Emplea y aquellas que se desarrollaron en torno al Día de la Persona Emprendedora.





No obstante, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de todos los medios tecnológicos disponibles, desde cuñas de radio, anuncios en prensa, televisión, revistas comarcales hasta anuncios banner en las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i y las opciones formativas financiadas por el FSE, pero también con la elaboración de publicaciones externas divulgativas de ambos Programas Operativos.

Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.



Asimismo, se ha utilizado la cartelería como un medio eficaz para conseguir que diferentes destinatarios y colectivos específicos tengan conocimiento de la cofinanciación que la Unión Europea presta en las actuaciones cofinanciadas tanto por el FEDER como por el FSE. Estas campañas de difusión garantizan una adecuada demanda de participantes en cada una de las áreas funcionales que cofinancia el FSE y es importante de cara a garantizar que se cofinancian las mejores actuaciones en el caso de ambos Fondos.



Por último, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y aquellas personas responsables de comunicación en el ámbito regional que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como **“BUENAS PRÁCTICAS”** las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como “buena práctica” “El Etiquetado identificativo. La serigrafía impresa de serie del logo de la Unión Europea sobre la tapa de los ordenadores portátiles cofinanciados por el FEDER en el ámbito sanitario”.

Cada vez son más los profesionales sanitarios que se ven obligados a pasar muchas horas fuera de la oficina para llevar a cabo su trabajo, circunstancia que no les debe impedir mantener su nivel de productividad. Estas personas precisan de equipos que les permitan acceder a la información con la suficiente autonomía para desempeñar sus tareas, sea cual sea su ubicación.



Dentro de este sector se encuentra un gran número de trabajadores de la Agencia Valenciana de Salud (AVS), personal responsable de coordinación de tareas y labores de inspección sanitaria, principalmente, que se ven obligados a desplazarse por los distintos centros de salud y hospitales de la Comunitat Valenciana para realizar su gestión diaria. Dichos profesionales requieren mantener la conexión con las aplicaciones centrales de la AVS que les permiten acceder on line con las bases de datos y sistemas de gestión de información corporativa. Por este motivo, se estimó necesaria la adquisición de portátiles destinados para el uso del personal itinerante.



Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Comunitat Valenciana 2007-2013, lo cual se publicita mediante la serigrafía impresa de serie del logo de la Unión Europea sobre la tapa de cada uno de los ordenadores portátiles adquiridos.

Este elemento identificativo de la presencia de la participación financiera de la Unión Europea en las tareas de gestión habituales de la sanidad valenciana complementa las múltiples intervenciones que, en este ámbito, se vienen implementando por parte de la Conselleria de Sanidad, tanto en el hardware adquirido como en muchas de las principales aplicaciones informáticas de uso habitual por parte del personal sanitario y de gestión sanitaria de la AVS.

Se considera que es una buena práctica,

Por el *uso de recursos innovadores en su presentación, organización y desarrollo*, el hecho de estar serigrafiado el etiquetado le otorga un carácter de permamencia e inalterabilidad, frente a otro tipo de etiquetas.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, ya que lo que se pretende es no sólo que los profesionales de la sanidad puedan ejercer mejor sus funciones de atención a la ciudadanía, sino también que ellos mismos y sus pacientes conozcan el papel que en ello juega la Unión Europea a través de la cofinanciación de estas actuaciones a través del FEDER.



Por la *incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, ya que las personas a las que llegan estas actuaciones no se discriminan por sexo y se llega no sólo a toda la ciudadanía sin distinción y a cualquier profesional de la sanidad.

Por su *adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos* puesto que el carácter itinerante del colectivo de destinatarios de los ordenadores etiquetados implica una amplia difusión del FEDER en el medio sanitario.

Por el *alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción*, puesto que los ordenadores se usan por todos los profesionales que lo necesitan, garantizando así la máxima difusión entre los últimos beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

Por el *elevado grado de calidad alcanzado*, como ya se ha puesto de manifiesto por la permanencia de la difusión del FEDER al estar serigrafiado en el ordenador la cofinanciación..

Por el *uso de las nuevas tecnologías de la información*. Este etiquetado está asociado al uso de ordenadores.

Otra **"buena práctica"** *consiste en la realización del Boletín Semanal de Ofertas del Servef*

Este Boletín tiene como objetivo acercar las ofertas que hay en publicidad al demandante de empleo a través de este canal de comunicación, cuya rapidez en la impresión es posible gracias a la utilización de las nuevas tecnologías . El contenido se genera automáticamente con un fichero *txt* que se obtiene de la aplicación de intermediación del Servef, *TAURÓ*.





Este Boletín tiene una amplia distribución, porque se distribuye semanalmente en las Direcciones Territoriales, los Centros propios del Servef y los Centros asociados. Existen alrededor de 200 puntos en toda la Comunitat Valenciana donde el demandante puede acudir a recoger el Boletín. La distribución se realiza en un plazo máximo de dos días a partir del momento en el que se facilitan los contenidos del boletín, a través del correo electrónico, a la empresa contratada para realizar este servicio. Tiene una tirada de alrededor de 20.000 ejemplares, para de esta forma cubrir mejor las necesidades de la situación actual del mercado laboral.

Asimismo, el papel prensa salmón que se usa para editar el boletín es 100% reciclado, y no se usan pastas vírgenes para su elaboración.

Se considera una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, la rapidez en la impresión de este boletín es posible gracias a la utilización de las nuevas tecnologías, a través de la aplicación informática de intermediación del Servef, TAURÓ.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos*, se consigue no sólo acercar las ofertas de empleo que hay en publicidad al demandante de empleo, sino también que se conozca la cofinanciación del Boletín a través del FSE

La *Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades*, puesto que se llega a todas las personas demandantes reemplazo sin distinción de sexo y por el cuidado en el uso de lenguaje no sexista en la publicación.,

En lo referente a la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, ya que se hace difusión del FSE, fondo que cofinancia la actuación, haciendo ver el papel que juega la unión Europea a la hora de poder llevar a cabo este boletín

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, al distribuirse, como ya se ha dicho, a través de las Direcciones Territoriales, los Centros propios del Servef (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) y los Centros asociados, con lo que se llega a un gran número de personas demandantes de empleo en el Comunitat Valenciana.

Por último, el *Uso de nuevas tecnologías de la información* se garantiza porque se utiliza la aplicación del SERVEF, TAURÓ.

Otra buena práctica es el “Manual de Comunicación de los programas Operativos de la Comunitat Valenciana FEDER y FSE 2007-2013”.

El Manual de Comunicación, es una importante herramienta en manos de los gestores de los programas para la adecuada ejecución del Plan de Comunicación (una de cuyas actuaciones previstas es precisamente la elaboración de este Manual), al cubrir la necesidad de establecer criterios homogéneos en la aplicación de las normas de publicidad y facilitar la utilización de los diferentes logos, lemas y emblemas con un catálogo de los mismos en diferentes formatos descargables desde la Web de Fondos Europeos de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.



Se considera que constituye una buena práctica por:

Uso de los recursos innovadores en la presentación, y organización, al aportar de forma unificada todas las herramientas necesarias para aplicar las normas de publicidad y desarrollar las acciones del Plan de Comunicación.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, que no es otro que ser una herramienta útil a los gestores y unificadora en la aplicación del Plan.

La incorporación del criterio de igualdad de oportunidades queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, por su accesibilidad a todos los colectivos interesados y ciudadanía en general al estar disponible en la Web de Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. El Manual ha sido ampliamente difundido y publicitado tanto entre los propios gestores de actuaciones financiadas con los Fondos Europeos como entre los beneficiarios.

Por la Evidencia de un alto grado de calidad, que queda constatada por la y buena acogida que ha tenido entre los destinatarios y por la repercusión en la mejora en aquellos aspectos ligados con la comunicación de los fondos en la Comunitat Valenciana.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información en su difusión a través de internet.

Otra "buena práctica" es la "Creación del Grupo de Responsables de Comunicación de la GENERALITAT VALENCIANA (GRECOM-GV)".

La **red GRECOM-GV** se creó en julio de 2008 y es un foro de discusión de todos los aspectos relacionados con la información y publicidad de los Programas Operativos FEDER y FSE. Está dotada de un reglamento interno de funcionamiento donde se



establecen sus objetivos, es decir el de contribuir a la correcta aplicación de las medidas recogidas en el Plan de Comunicación a través de la coordinación de los aspectos relacionados con dicho Plan. En este sentido el grupo se constituye como principal foro de discusión y cauce de propuestas.



Para ello, en primer lugar deberá ser el cauce para transmitir a todos los Organismos gestores de la Generalitat Valenciana las decisiones consensuadas en el seno del GERIP, deberá también velar por el cumplimiento de las responsabilidades reglamentarias en materia de información y publicidad que corresponden a los organismos gestores de la Generalitat Valenciana e informar al Grupo de las acciones realizadas en este ámbito. Asimismo, deberá contribuir y colaborar en el seguimiento de la aplicación de las medidas del Plan de Comunicación y participar en la realización de los informes anuales y final. Deberá también proponer actualizaciones o modificaciones importantes que debieran presentarse, en su caso, al Plan de Comunicación, colaborar al buen fin de la evaluación de todas las medidas contempladas en el Plan para la verificación del grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como el papel desempeñado por la Unión Europea en los mismos.

Asimismo, deberá promover acciones para impulsar el Plan de Comunicación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, contribuir a garantizar la mayor difusión posible de la información sobre las oportunidades financieras de ayuda conjunta que ofrece la Unión Europea a través de los Programas Operativos y a realizar el seguimiento del registro documental de las acciones del Plan llevadas a cabo por los responsables de medios de los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana que participan en el Plan de Comunicación.

Se considera una buena práctica por:

El uso de los recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La red GRECOM-GV está suponiendo un paso fundamental e innovador en el seguimiento y coordinación de las acciones de comunicación en el ámbito de la Generalitat. Por primera se nombran responsables específicos en materia de comunicación entre los Departamentos gestores, siendo ésta red una nueva forma de organización de todos los implicados.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, la realización entre sus miembros y el contenido de las reuniones mantenidas están respondiendo a los objetivos marcados en su reglamento.

Por responder a los criterios de Igualdad de oportunidades, en tanto que a la representatividad de sus miembros y por instarse desde su seno a la defensa de este principio en las acciones de comunicación que se llevan o pretendan llevarse a cabo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, toda vez que ésta es una de sus razones de ser.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La influencia de la acción del Grupo no se acaba en sí misma. El trabajo entre sus miembros tiene su impacto en los gestores y demás participantes de los Programas operativos, extendiéndose incluso hacia los beneficiarios por el alcance que pueden tener las decisiones consensuadas por sus miembros.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, que a través de sus reuniones y comunicaciones contribuyen a la mejor coordinación de las acciones en el ámbito de la Generalitat y en coordinación con la Red de alcance nacional GERIP.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, desde la convocatoria de sus reuniones siempre vía electrónica, la exposición mediante las tecnologías de la información de sus trabajos e informes en las reuniones llevadas a cabo y la utilización de la Web para las actualizaciones de todos los contenidos tratados en su ámbito.

Una ***“buena práctica”*** adicional sería la actuación de AENA de ***“publicar en la web pública del Portal de Contratación de AENA, todos los anuncios de licitación de los expedientes de contratación que precisan concurrencia, con referencia a aquellos cofinanciados por el FEDER”***

Con esta acción de comunicación AENA pretende que todos los expedientes que licita, con concurrencia de ofertantes se publiquen en la web, (<http://contratacion.aena.es/contratacion/principal>), aunque también se publiquen en DOUE, en BOE y en prensa, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. De esta forma, al aparecer la mención a la cofinanciación de la Unión Europea en aquellos expedientes que van a ser cofinanciados con Feder, es una forma indirecta de difusión del papel del FEDER en las actuaciones llevadas a cabo por AENA, en un portal que tiene un acceso importante por parte del público afectado.

Se considera buena práctica porque

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria*, puesto que el haber unido a las Divisiones de Diseño web y de Contratación de AENA con la Comunicación del FEDER es un recurso innovador tanto en la organización, pues nunca antes se habían coordinado estas tres áreas, desarrollándose una labor de coordinación que ha supuesto un esfuerzo importante que ha arrastrado recursos del Organismo. Asimismo, es innovador en la presentación, pues los contenidos aparecidos en la web se completan por primera vez,



con la mención a la cofinanciación del FEDER y, por último, es innovador en el desarrollo futuro de la acción que se presenta, pues la vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo.

The screenshot shows the Aena website interface. At the top, there is a navigation bar with 'EXPEDIENTES PÚBLICOS' and 'PEDIDOS'. Below this, a banner features the Aena logo and the text 'Aena, apuesta por la transparencia y la concurrencia en la contratación.' followed by 'Consulte la evolución de los expedientes y pedidos publicados'. The main content area is titled 'Últimos expedientes licitados publicados' and contains a table with the following data:

Fecha publicación	Nº exp.	Título	Destino	Importe licitado (€)	Fecha límite presentación
22.04.2010	ALC 112/2010	AMPLIACIÓN DE MARQUESINA	AEROPUERTO ALICANTE	83.288,06	06.05.2010
22.04.2010	EAS 91/2010	EJECUCION DE OBRAS MENORES EN [...]]	AEROPUERTO SAN SEBASTIAN	80.000,00	06.05.2010
22.04.2010	CN 210/2010	SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN CUAD [...]]	D.R. CENTRO (TORREJÓN)	34.482,76	06.05.2010
21.04.2010	MAD 118/2010	SUSTITUCIÓN DE BOMBAS HIDRAUL [...]]	AEROPUERTO MADRID-BARAJAS	94.000,00	05.05.2010
21.04.2010	PMA 47/2010	RENOVACIÓN VEHÍCULOS REGIÓN B [...]]	D.R. BALEAR	43.103,45	05.05.2010
21.04.2010	MAH 136/2010	COMPLEMENTAR SEÑALÉTICA NUEVO [...]]	AEROPUERTO MENORCA	22.020,00	05.05.2010
20.04.2010	VLC 179/2010	SUMINISTRO PARA EL AÑO 2010 D [...]]	AEROPUERTO VALENCIA	86.000,00	04.05.2010

Below the table, there are links for 'Expedientes pendientes de apertura', 'Aperturas de expedientes', and 'Expedientes adjudicados'. To the right of the table, there is a registration form with fields for 'Usuario' and 'Contraseña', a 'REGISTRAR' button, and a link to 'Registrar como usuario proveedor nuevo usuario'. Below the registration form, there is an 'AVISO URGENTE' section with a list of expedients related to Aena's contribution to the FEDER program, and an 'AVISO INDICATIVO' section.

Por lo que se refiere a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, incluyendo la mención a la cofinanciación en todas las actuaciones cofinanciadas, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación, tanto a los licitadores como al público general. La difusión de la cofinanciación a través de los fondos Europeos, por medio de la página web de contratación entra plenamente en el objetivo perseguido por la Unión Europea de dar transparencia y hacer visible el papel que juegan los fondos procedentes de la UE.

La incorporación del criterio de *igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista tanto en las licitaciones como en la propia página web.

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se cumple porque el contenido de página web pública de Contratación de AENA responde al objetivo de difusión del FEDER, ya que la persona que accede a la página para interesarse por las licitaciones del Organismo, pueden ver en ella, los expedientes de aquellas actuaciones cofinanciadas por el Feder.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue al estar alojada en la web pública de AENA que tiene unos 16 millones de visitas al año. Estimando que las visitas al Portal de Contratación, donde se aloja la mención a la cofinanciación, pueden llegar ser el 20% del total de visitas a la web.

La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se ve de *forma indirecta*, puesto que se aloja en una web elegida como una de las veinte mejores páginas bajo dominio “.es” de los últimos 20 años, con un número de visitas tan alto, como ya se ha dicho, que garantiza la comunicación a un gran número de personas y a través de una buena página web.

El *Uso de nuevas tecnologías de la información* ya se ha puesto de manifiesto al utilizar un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica, como es una página web.

Otra buena práctica la constituyen “Los Seminarios de información sobre Fondos Comunitarios llevados a cabo por el ADIF”

Con el fin de dar a conocer el importante papel de la Unión Europea en la actividad de ADIF la Dirección de Planificación Financiera y Presupuestos dependiente de la Dirección General Económico Financiera y de Control ha realizado dos sesiones sobre la Gestión de Fondos Comunitarios en la empresa, impartidas a directivos del Organismo. El objetivo de las reuniones ha sido el de transmitir la necesidad de la coordinación y colaboración de toda la organización para conseguir la obtención de fondos comunitarios y una gestión eficiente de los mismos, tanto dentro de la Dirección General Económico Financiera y de Control (Dirección de Control y Compras y la de Auditoría Interna y Control de Gestión) como de las demás áreas de la organización y especialmente con las Direcciones de Línea de Alta Velocidad, las Direcciones Generales de Grandes Proyectos de Alta Velocidad, de Desarrollo de Infraestructura, Seguridad, Organización y Recursos Humanos -a través de la Dirección de Calidad y Medio Ambiente- y la Dirección de Comunicación y Relaciones Externas.



A la primera reunión asistieron los directores de Línea de Alta Velocidad; mientras que a la segunda, lo hicieron los de Proyectos y de Estudios, y Control de Gestión, Administración y Recursos, de la Dirección General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad, así como el director de Compras y Contratación de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura.

En ambas reuniones se hizo mucho hincapié en la importancia de dar la máxima transparencia a los fondos europeos en todas las actuaciones del ADIF cofinanciadas por los Fondos Europeos y en insistir en el papel de la Unión Europea para llevar adelante importantes proyectos del Organismos que permitirán la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía española en su conjunto y en particular de la **Comunitat Valenciana**.

Se considera que es una “buena práctica” por:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que fue la primera vez en reunir a las Unidades implicadas dentro de la empresa para hablar de los aspectos relacionados con los Fondos Europeos en aras de garantizar conseguir el mayor montante posible de fondos europeos para cofinanciar actuaciones del Organismo.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se consiguió el objetivo previsto que no era otro que el de concienciar a las distintas Áreas de la empresa del papel que juegan los fondos europeos en la misma, así como la importancia de garantizar la máxima transparencia frente a la ciudadanía para que supiesen del papel de los fondos en la mejora de sus estándares de vida.

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se consiguió con el uso de un lenguaje no sexista y con la participación no excluyente a la hora de la convocatoria

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se tuvo en cuenta porque en las reuniones se habló de todos los aspectos relacionados con una buena gestión interna de los fondos europeos, pero también sobre las mejores formas de comunicar la cofinanciación europea de las actuaciones a la ciudadanía en general.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se logró puesto que participaron todas las distintas Unidades de la empresa que fueron convocadas.



La evidencia de un alto grado de calidad, se pudo constatar por la respuesta de los compañeros en la misma reunión, pero también por la constatación una vez pasada la misma de que las cuestiones debatidas en las reuniones dieron frutos positivos en todos los ámbitos de aplicación de los fondos y muy en particular en todos los aspectos de comunicación de los mismos

El uso de nuevas tecnologías de la información, se tuvo en cuenta a la hora de llevar a cabo la convocatoria de la reunión y a través de la calidad de las presentaciones de los ponentes en las reuniones

Otra buena práctica que se presenta es la de “Realización de Encuentros Interprovinciales y Nacionales de Viveristas pertenecientes a la Red de Viveros de empresas de la Fundación INCYDE” a lo largo de toda la geografía española. En particular, el llevado a cabo en Valencia”

Durante el año 2009 se realizó un Congreso Interprovincial de Viveristas en Valencia cofinanciados por fondos FEDER. A él se convocó y se contó con la presencia de unos 200 Viveristas de diferentes Comunidades Autónomas. En dicho Encuentro se informó sobre la permanencia de la Fundación INCYDE como Organismo Intermedio del nuevo Programa Operativo 2007-2013, y de la nueva dotación presupuestaria que la Fundación iba a recibir para poder desarrollar nuevos Encuentros de Viveristas en un gran número de Comunidades Autónomas, gracias al éxito del Proyecto llevado a cabo.



El objetivo de dicho encuentro de Viveristas fue el de acelerar el desarrollo empresarial del viverista aprovechando las sinergias que se produzcan entre ellos, pero también el de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el papel que los Fondos Europeos juegan en España y el apoyo que la Unión Europea presta a los nuevos emprendedores, teniendo como objetivo prioritario la creación de empleo y la consolidación del mismo.

Tanto en los dípticos repartidos durante el encuentro como en los discursos emitidos en el mismo, se hizo siempre referencia a la financiación de dichos encuentros por parte del FEDER y a la aportación hecha por la Cámara Anfitriona. De esta forma, la publicidad sobre la financiación por parte de los Fondos FEDER en este encuentro fue constante durante el desarrollo del mismo, tanto en la inclusión de los Logos de FEDER en dípticos, carteles y banderas como en los discursos emitidos por las personas participantes en ellos. Además cada Cámara ha hecho su propia campaña de difusión de dicho evento y el acto ha aparecido en diversos medios de prensa lo que supone mucha más publicidad de la buena acción de los Fondos FEDER.

Se considera una “buena práctica” por:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que el encuentro en si mismo supone una acción innovadora ya que supone poner en contacto a la mayor red de viveros empresariales en Europa, cofinanciada por Fondos Europeos FEDER. En dichos encuentros se puede señalar como innovadora la exposición por parte de algunos viveristas de su proyecto, puesto



que suelen ser proyectos innovadores y que en el momento están teniendo gran aceptación. Señalar también la relevancia de las consultorías especializadas que se establecen durante el Encuentro entre viveristas y consultores especializados en diversas materias.

ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE VIVERISTAS
VALENCIA-SEVILLA-SALAMANCA
Lugar del encuentro: Valencia, 6 de julio de 2009

08:30	Recogida de documentación
09:00	Presentación oficial
09:15	Sesiones informativas
10:00	Desayuno
10:30	Reuniones de trabajo
15:00	Comida y clausura

UNA DÉCADA DE ACTIVIDAD
Desde hace casi diez años la fundación **INCYDE** vive desarrollando un conjunto de acciones con el propósito de crear empresas que añadan riqueza y empleo a sus comunidades de origen. El programa **INCYDE** dividido en 4 fases: formación, asistencia, comercialización e implementación ha permitido transformar ideas en proyectos viables que, gracias al apoyo de trabajadores con vocación emprendedora, han permitido transformarse en empresas activas. Durante todo el proceso, los viveristas han contado con la asistencia del equipo de técnicos de la fundación, y del apoyo de las propias Cámaras. Desde el inicio del programa **INCYDE** más de 7.500 empresas han sido creadas y apoyadas durante la fase de comercialización en algunas de las 52 **Viveras** creadas hasta la fecha.

La mayor red de viveros de Europa

Cámaras
Fundación INCYDE

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que en los encuentros se busca principalmente acelerar al desarrollo empresarial de los viveristas aprovechando las sinergias que se producen entre ellos, estableciendo reuniones bilaterales donde explotan áreas de interés común como es la ampliación de su gama de productos, realizando promociones conjuntas, desarrollando alianzas, integrando compras, contratando servicios etc. Por ello, dicho objetivo fue cumplido por parte de los asistentes al evento que establecieron sinergias lo que favoreció su expansión nacional y, en algunos casos, internacional. Por otra parte, el encuentro sirvió también para que los participantes conociesen la importancia del FEDER para la puesta en práctica de sus actuaciones.



Accelerar su desarrollo como empresarios de éxito es nuestro objetivo

SESIONES INFORMATIVAS

Durante el encuentro se organizarán dos sesiones breves donde se exponerán aspectos de interés para los viveristas, tales como "el miedo de implantar la factura electrónica"...



INCYDE ESCUCHA

Indicaremos aquellos temas, ideas o necesidades que considere de interés y que no han sido aún tratados. Dejamos a disposición de los consultores que estarán disponibles y recogerá sus opiniones.



FINANCIACIÓN

Este encuentro es posible gracias los fondos FEDER y a la aportación de la Cámara aragonesa. Ellos han hecho posible que los gastos de desplazamiento y estancia sean sin cargo para los viveristas de las Cámaras de Comercio de Sevilla y Salamanca.

LUGAR DEL ENCUENTRO

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia
Calle 19 46007 Valencia (España)
Teléfono: 963 122 990
Email: info@coicv.es
Fax: 963 121 742 / 963 121 743

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, ya que tanto hombres como mujeres han tenido acceso a dicho evento, pero también por el alto número de empresarias que forman parte del colectivo de viveristas.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, ya que se ha proporcionado una información clara sobre la participación de los fondos europeos en este tipo de actos, mostrando claramente el papel que desempeña la Unión Europea en su cofinanciación (lo que conduce a una mayor transparencia de la actuación cofinanciada por el FEDER), para que la opinión pública comprenda que dichas intervenciones contribuyen a incrementar el crecimiento económico del país y sus regiones y a alcanzar un mayor nivel de bienestar.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, es evidente porque la asistencia al encuentro ha sido masiva lo cual era objetivo y finalidad del mismo. Los participantes en el encuentro han sido viveristas pertenecientes a diferentes Comunidades Autónomas de junto con autoridades de la provincia.



Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, la gran difusión y la alta participación recogida en los medios de comunicación lo evidencia, lo que hizo que su repercusión haya sido mayor y que se haya llegado a un gran número de personas.

Por último, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, señalar que durante la ejecución de los congresos se utilizó una red social dotada de herramientas "on line" colaborativas, donde se priorizó los contenidos multimedia y la participación de los usuarios. Así, los usuarios publicaban un perfil con información personal y de su actividad profesional con la que después se contaba a la hora de llevar a cabo los encuentros entre los viveristas ("maching"). Se disponía además de una sistema de encuesta "on line" para los asistentes y se facilitaba a cada asistente recomendaciones para que sacaran provecho de su estancia en el evento. Otra "buena práctica" la constituyen los

A continuación se presenta como otra "*buena práctica*" ***la Constitución de la RED GERIP "Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad"***

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.





Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.



Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de ***La "Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013"***



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.





Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de "la promoción de la innovación en las PYMES", "Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia", "El capital humano, las empresas y la innovación", "los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación", "Clusters de innovación" y "Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras"

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a cerca de 7.500.000 de euros, que no se pueden comparar con los 5.600.000 euros previstos en el Plan de



Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana, y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.